
19890303

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 3 DE MARZO DE 1989 — AÑO XCVII — ₳ 4,00

Nº 26.585

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ALGAID

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. del 13/12/88 se protocolizó la Asamblea del 17/11/88 que resolvió ampliar el objeto social, que dirá: "OBJETO: El objeto social será la explotación agropecuaria, forestal, frutícola, ganadera y minera; la cría, engorde, faenamiento y procesamiento de animales; la consignación directa de hacienda; la venta de carne en gancho o trozada para consumo interno o exportación; la instalación de carnicerías para la venta de todo tipo de productos cárneos al mayoreo o por menor, la administración de establecimientos agrícolo ganaderos; la industrialización, fraccionamiento y venta de productos alimenticios y bebidas; la industrialización y venta de artículos textiles, de cuero y marroquinería, la distribución y venta de productos electrónicos, electrodomésticos y electromecánicos; la distribución, y venta de productos petroquímicos, químicos y farmacéuticos; la actividad inmobiliaria; preparación de proyectos y construcción de obras viales; ejecución de mandatos y servicios; la importación y exportación".

Nº 42.174

AMANCAY INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura ante el escribano, aceptando sin reservas el estatuto modelo dispuesto por la Resolución número 1/86 de la IGJ, anexo 11, 1986. Socios: Cristina Margarita Ale, argentina, 32 años de edad, modista DNI 12.551.794, casada domiciliada en Jujuy 190 Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Enrique Jorge Prebble, argentino, 21 años de edad, estudiante, soltero, DNI 20.023.962, domiciliado en la calle Canale 1560, Adrogué, Pcia. de Bs. As. Denominación: AMANCAY INTERNACIONAL S. A. Domicilio social: Lavalle 643 3º "A" - Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, para terceros o asociada a terceros todo tipo de operaciones relativas a exportaciones e importaciones en general. Capital social: tres mil australes, suscripto en partes iguales por ambos socios. Integran el 25 % del monto suscripto y aportarán el saldo en el plazo de dos años. Ejercicio social: cierra del 30 de setiembre de cada año. Directores titulares: Gerardo Truppel, Roberto Esteban Vergatti y Francisco Javier Gnarra. Director suplente: Cristina Margarita Ale.

El Presidente
Nº 42.206

ANGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 1 de setiembre de 1988, pasada al fº 283 del Registro 186 de esta Capital, ante su titular Griselda Jatib, los Sres. Fernando Pedelaborde, arg., nacido el 1/10/63, casado, DNI. 16.763.077, comerciante, vecino de esta Ciudad, calle S. de Bustamente 1969, 3º. A ; y Gabriel Augusto Andrada, arg., nacido el 16/10/63, soltero, DNI. 16.764.689, comerciante, vecino de esta Ciudad, calle J. Hernández 2657, 4º "12", han resuelto constituir una sociedad con el nombre de "ANGAR S. A." con domicilio en calle S. de Bustamante 1969, 3º "A" de esta Capital. Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación del ramo de bar, confitería, restaurante, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y envasado en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y la comercialización e industrialización de toda clase de artículos y productos relacionados con ello, y alimenticios. Intervenir en licitaciones, importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar, sin restricción alguna, todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto societario. El capital social es de ₳ 3.000. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción. Presidente: Fernando Pedelaborde; Vicepresidente Gabriel Augusto Andrada; Director suplente Juan Manuel Solari.

La Escribana
Nº 42.116

ASEGURADORES SOLIDARIOS SEGUROS DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria del Edicto publicado según boleta de pago Nº 42.024 del día 24/2/89 habiéndose detectado un error en la publicación de referencia, en la definición del objeto social, se rectifica lo allí expresado, correspondiendo el siguiente texto: ASEGURADORES SOLIDARIOS SEGUROS DE RETIRO SOCIEDAD ANONIMA tiene por objeto exclusivo realizar operaciones de seguro de retiro y de seguros sobre la vida que sean complementarios del seguro de retiro, en los planes, coberturas y modalidades que autorice la Superintendencia de Seguros de la Nación. La Sociedad renuncia expresamente a solicitar en el futuro la concesión de la autorización para operar otras coberturas según lo dispuesto por el artículo 3 de la Resolución 19.106 de la Superintendencia de Seguros de la nación en tanto no sea modificado. Podrá asimismo efectuar operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas. Para la realización de sus fines, la sociedad se ajustará a lo dispuesto por el artículo 12 de la Resolución Nº 19.106 de la Superintendencia de Seguros de la nación.

El Gerente administrativo
Nº 42.195

ATLAS COPCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas, celebrada el 20 de diciembre de 1988, se resolvió aumentar el capital social de ₳ 18.000 a ₳ 1.500.000 o sea en ₳ 1.482.000, mediante la emisión de 1.482.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, con una prima de emisión de ₳ 1,11 con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1989 y reformar los estatutos sociales: Art. 4º: El capital social se fija en la suma de ₳ 1.500.000 (australes un millón quinientos mil) el cual está representado por igual cantidad de acciones ordinarias nominativas, no endosables de ₳ 1 (Austral uno) de valor nominal cada una. Art. 6º: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional de las ganancias. El Autorizado.

El Abogado
Nº 42.147

AUT - O - GAS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por esc. 443, Fº 1413, del 16/11/88, ante el Dr. Osvaldo Devoto, Reg. 529 de Cap. Fed., se elevó a esc. pública lo resuelto por la Asamblea Gral. Extraordinaria del 18/8/88, de la sociedad "AUT-O-GAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con sede en Maipú 864, 5º B, Cap. Fed., referente a la modificación del art. 3º del Estatuto Social, quedando así redactado: Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación y reparación de garrafas, cilindros y todo tipo de envases para gases derivados del petróleo; realización de proyectos, instalación, construcción, operación, administración y explotación de gasoductos y/o redes domiciliarias o industriales de Gas Natural y/o Gas propano; realización de proyectos, instalación, construcción, operación, administración y explotación de plantas productoras de gases licuados o hidrocarburos líquidos y comercialización y la importación, exportación, compra, venta y distribución de bienes, máquinas, mercaderías, materias primas, elaboradas o a elaborarse y productos originados y/o destinados a la actividad industrial, indicada en el inciso a); la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y/o permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. La compra de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización y administración de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad permitidos por las leyes en vigor, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícologanaderos especialmente la cría, alimentación e invernada del ganado, compra, venta de hacienda vacuna, porcina, lanar, caballar, establecimientos de cabañas y tambo, forestación y representación de tierras y toda otra actividad que se relacione con la crianza y comercialización del ganado. e) Financieras: Mediante la compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgar préstamos, fianzas y avales con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El resto del Estatuto continúa vigente.

El Escribano
Nº 42.130

A & V

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mónica Viviana Leevwarden, argentina, 36 años de edad, ama de casa, soltera, DNI

10.476.275, domiciliada en 14 de Julio 10, T. 1 8º p. Dpto. 4, Témperley, Pcia. de Bs. As.; María Isabel Santos, argentina, 42 años de edad, docente, casada, DNI.5.421.932, domiciliada en Presidente J. D. Perón 1973 - 9º E - Cap. Fed.; Osvaldo Raúl Armas, argentino, 38 años de edad, casado, fotógrafo profesional, LE 8.308.061, domiciliado en Presidente J. D. Perón 1973 - 9º E - Cap. Fed.; Julio Ruben Viard, argentino, 42 años de edad, fotógrafo profesional, divorciado, LE 7.749.084, domiciliado en 14 de Julio 10, T. 1 8º p. Dpto. 4, Témperley, Pcia. de Bs. As. 2) 15/11/88; 3) A & V S. A. 4) Solís 1317 Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse a la fotografía publicitaria, cine y video publicitario, Truca y efectos para cine y televisión generados por computador; audiovisuales fotográficos y/o computados; presentaciones empresarias; Alquiler de equipos de proyección; Alquiler de terminales de computador para generación de efectos; Diseño asistido por computador para aplicaciones publicitarias; Armado y diagramación de originales para impresión por computador; Folletería y servicios publicitarios en general. 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) ₳ 3.000. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a quince titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. La duración de su elección es de tres ejercicios. Organo fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. Primer directorio: Presidente: Mónica Viviana Leevwarden; Vicepresidente: María Isabel Santos; Director titular: Osvaldo Raúl Armas; Director Suplente: Julio Ruben Viard, Síndico Titular: Jorge Luis Ivan; Síndico Suplente: Edgardo Norberto Terrile. 9) Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. 10) 31/1 de cada año.

El Autorizado
Nº 42.136

BAIBE

SOCIEDAD ANONIMA

Por asambleas del 30/1/86 y 27/2/87, aumentó su capital de ₳ 711 a ₳ 13.500 y de ₳ 13.500 a ₳ 31.500, emitiendo acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1 y 1 voto c/u, modificando el art. 4º.

El Escribano
Nº 42.112

CANDY

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/2/89; 2) Emiliano Héctor Cándido, arg., casado, 26/5/49, L.E. 7.640.535, industrial y Norma Susana Butiérrez, arg., casada, 25/11/54, DNI. 11.305.188, industrial; ambos domiciliados en Avda. Jujuy 1734, Cap. Fed.; 3) "CANDY S. A."; 4) Avda. Jujuy 1734, Cap. Fed.; 5) Producción, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de artículos, productos, subproductos, materias primas, esencias y sus derivados destinados a la belleza y aseo personal, perfumería, cosmética y limpieza en general y artículos para el confort del hogar, bazar, menaje, limpieza y ferretería. Para su cumplimiento tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo y no sean prohibidos por la ley o el estatuto; 6) 99 años desde inscripción; 7) ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones nominativas, no endosables, ordinarias, de ₳ 1 c/u con derecho a 5 votos c/u; 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios; Presidente: Emiliano Héctor Cándido; Director Suplente: Norma Susana Butiérrez; 9) Presidente o Vice en su caso; 10) 31/12 c/ año.

Nº 42.111

COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y COMERCIO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/2/89, la sociedad "COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y COMERCIO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA AGROPECUARIA Y DE MANDATOS" ha reformado el artículo 39 de su estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo trigésimo noveno: El año financiero de la sociedad correrá desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año. La Asamblea podrá variar la fecha de comienzo y cierre del ejercicio, debiendo comunicarse la respectiva resolución a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado Especial
Nº 42.210

DEBONER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 66 años, CI. 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, de 70 años, LE. 1.231.822, ambos domiciliados en Doblas 160. 2) 14/2/89. 3) DEBONER S. A. 4) Juan B. Ambrosetti 216, 4º piso Capital. 5) Comercial: mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones, compraventa y acopio de granos y cereales. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Minera: mediante el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 5 votos cada una. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de la sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Director Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 42.156

DISA DESARROLLOS INFORMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Manuel Borda, casado, LE. 4.685.179, nació: 16/1/42, Contador Público, domicilio: Hipólito Yrigoyen 1931, 4º P. A, Capital; Carlos Alberto Doberti, casado, LE 4.185.006, nació: 28/8/36, Contador Público, domicilio: José Hernández 2040 - Piso 1º, B, Capital; José Ramón Aboy, casado, DNI 10.780.699, nació: 3/8/53, ingeniero, domicilio: Intendente Graut 43 - Piso 1º, D, Morón, Prov. Bs. Aires; Carlos Alberto Almirón, casado, DNI. 10.839.500, nació: 15/6/53, ingeniero, domicilio Libertad 954, Aldo Bonzi, La Matanza, Prov. Bs. Aires; Juan Martín María Goicoa, casado, DNI. 11.988.338, nacido 6/10/56, ingeniero, domicilio: S. Lorenzo 1627, Martínez, Prov. Bs. Aires; y Nora María Glave, divorciada, LC. 5.632.218, comerciante, nació: 24/3/47, domicilio: Centenera 2624, Del Viso, Prov. de Bs. Aires. Todos argentinos; 2) 22/12/88; 3) DISA DESARROLLOS INFORMATICOS S. A. 4) Esmeralda 629 - P. 5 - J; 5) Prestar servicios de comunicación, información y apoyo de carácter técnico, científico, comercial, industrial, cultural, educacional y profesional, destinados a satisfacer necesidades de instituciones privadas y públicas y grandes sectores de la comunidad. A los fines de cumplimentar su objeto social podrá realizar por sí, mediante terceros o para terceros, las siguientes actividades: Relevar datos e informaciones, desarrollar los sistemas de procesamiento, organización y transmisión de las mismas y comercializar éstos bajo las distintas formas técnicas posibles. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, vender, obtener y dar licencias de derechos marcarios y de propiedad intelectual; contraer obligaciones, compra, vender, consignar, dar en comodato, locar y dar en locación, representar, distribuir, permutar, importar y exportar bienes y servicios en general; celebrar contratos con el gobierno nacional, los gobiernos provinciales y municipales, entes públicos autárquicos, mixtos y sociedades del Estado, concurrir y presentarse a licitaciones públicas y privadas; participar, invertir y dar participación en y a otras sociedades del país y del exterior; 6) 99 años desde insc. Reg. P. Comercio; 7) ₳ 6.000; 8) Directorio: 3 a 10 titulares, por 1 ejercicio. Presidente: Roberto Manuel Borda, Vicepresidente: José Ramón Aboy, Director Titular: Juan Martín María Goicoa; Suplentes: Carlos Alberto Doberti y Carlos Alberto Almirón; 9) El Presidente; 10) Diciembre 31 de cada año.

El Presidente
Nº 42.155

DISTRIBUIDORA PLACE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1) Alberto Lekerman, argentino, casado, comerciante, de 52 años, L.E. 4.174.769.760. Claudio Daniel Lekerman, argentino, soltero, empresario, de 27 años, D.N.I. 14.769.867 ambos domiciliados en Avda. Scalabrini Ortiz 1262, Capital. 2) Escritura del 16/2/1989. 3) "DISTRIBUIDORA PLACE S. A.". 4) Raúl Scalabrini Ortiz 1262 Capital. 5) Comercial: Fabricación y comercialización de pinturas en todos sus aspectos, sus derivados, accesorios y elementos afines, como así también de artículos para revestimientos y decoración de viviendas unifamiliares, edificios y ambientes en general, compraventa, distribución, consignación, representación, importación y exportación de materias primas, maquinarias sus repuestos y accesorios y demás elementos relacionados con aquéllos. Financiera: Aportes e inversiones a particulares o empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; otorgar a terceros fianzas, avales y demás garantías, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; con o sin garantías; negociación de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos agencias, comisiones y gestiones de negocio. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Un directorio de 2 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 8) Al presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) 30/4 de cada año. 10) Capital Social ₳ 20.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 10 y 1 voto cada acción. Presidente: Alberto Lekerman. Director Suplente Claudio Daniel Lekerman.

El Autorizado
Nº 42.146

EXIMPORT INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que: 1) Mirta Susana Romero, argentina, 36 años, divorciada, comerciante, D.N.I. 10.425.338, domiciliada en Vidal 2458, pso. 2, Depto. 9, Cap. Juan Carlos Ces, argentino, 65 años, soltero, empleado, L.E. 4.210.769, domiciliado en General Heredia 1675, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Carlos Alberto Varela, argentino, 21 años, soltero, empleado, D.N.I. 18.415.877, domiciliado en Esmeralda 128 de Temperley, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 17/2/89. 3) "EXIMPORT INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA". 4) Florida 716, pso. 6, Depto. B, Cap. Fed. 5) Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Y de servicios y mandatos mediante el ejercicio del mandato para realizar por cuenta y orden de terceros sea persona o empresa, para realizar toda clase de negocios a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, exportar y arrendar negocios e industrias dentro o fuera del país incluso para actuar como administradora, representante, fideicomisario o gestor gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 300.000 representado por 30.000 acciones nominativas ordinarias no endosables clase "A" de ₳ 10 valor nominal y de 5 votos cada una. 8) Un directorio compuesto por 1 mínimo de 2 y un máximo de 4 con mandato por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura, los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Presidente: Mirta Susana Romero. Vicepresidente: Juan Carlos Ces. Director Suplente: Carlos Alberto Varela. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o a 2 directores cualesquiera de ellos en forma conjunta. 10) 31/3 de cada año.

El Autorizado
Nº 42.145

FERIAS GANADERAS UNIDAS

SOCIEDAD ANONIMA CONSIGNACIONES DE HACIENDA FRUTOS Y PRODUCTOS DEL PAIS

J. B. Alberdi 5674, 5º A. Por escritura del 13 dic. 1988 se protocoliza la Asamblea que resolvió: 1º) incrementar el capital en ₳ 85.000, elevándolo a ₳ 100.000; 2º) modificar el art. 3º capital; 3º) Ampliar el objeto modificando el art. 3º: "El objeto social será la explotación agropecuaria, frutícola, forestal, granjera y minera; la explotación y administración de ferias y remates de hacienda; la cría, engorde y faenamiento de animales; la consignación directa de hacienda; la venta de carne en gancho o trozada para consumo interno o exportación; la instalación de carnicerías para la venta de productos cárneos, al mayoreo o por menos; la administración de establecimientos agrícolos-ganaderos; la industrialización, fraccionamiento y venta de artículos textiles, de cuero o marroquinería; la distribución y venta de productos electrónicos, electrodomésticos y electromecánicos la distribución y venta de productos petroquímicos, químicos y farmacéuticos; la actividad inmobiliaria; la confección de proyectos y de construcción de obras civiles; la ejecución de mandatos y servicios; la importación y exportación". 4º) modificar art. 11º prescindiendo de la sindicatura; 5º) Conforme a la modificación designar directorio: director-presidente, Sr. Rubén Trava, director-suplente, Gabriel Carlos Lavieri con mandato hasta la Asamblea que trate ejercicio del 30-9-90.

Nº 42.172

GLADER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 66 años, CI 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, de 70 años, LE 1.231.822, ambos domiciliados en Doblas 160, Capital. 2) 6/2/89. 3) GLADER S.A. 4) Suipacha 255, Capital. 5) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, harinas, vinos, aceites y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios. Financiera: Por la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante que será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino, Director Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 c/ año.

El Escribano
Nº 42.161

GLAZER CRISTAL

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Inés Golubicki de Glazer, 31 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Ramón L. Falcón Nº 2161, piso 2º, Capital Federal, D.N.I. 13.924.917; Sara Ana Steinbock Grunspan de Glazer, 58 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Olleros Nº 1873, piso 2º, Capital Federal, C.I. 2.157.253 P.F. 2.- Instrumento constitutivo del 4/1/89. 3.- La Sociedad se denomina: "GLAZER CRISTAL S.A.". 4.- Domicilio de la Sociedad: Estado de Israel Nº 4567, piso 1º, Capital Federal. 5.- El objeto social es de comercialización, industrialización, importación y exportación, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, de artículos relacionados con el vidrio y cristales de tod tipo. 6.- El plazo de duración es de 99 añ contados desde la fecha de su inscripción en Registro Público de Comercio. 7.- El Cap Social es de Australes veinte mil (₳ 20.000) representado por 20.000 acciones ordinaria nominativas no endosables. 8.- El órgano d administración es el Directorio cuyos miembro son: Inés Golubicki de Glazer y Sara A. Stein bock Grunspan de Glazer, por el término de un

año. El órgano de fiscalización es la Sindicatura cuyos miembros son: Enrique Kopyto, Síndico Titular, y Marcelo Daniel Kopyto, Síndico Suplente, por el término de un año. 9.- La Representación Legal está a cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10.- La fecha de cierre de ejercicio es el 30 de abril.

Nº 42.110

JES-PACK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 9/2/89 ante el Escribano Medina al folio 104 del Registro Notarial 191, se constituyó una sociedad: Socios: Alfredo Delli Santi, argentino, casado, comerciante, nacido 29/1/28; L.E. 5.553.516; Jorge Delli Santi, argentino, comerciante, soltero, nacido el 13/11/63; DNI 16.528.362; Alfredo Delli Santi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/8/62, DNI 14.897.930, domiciliados en Martín J. Haedo 1210, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Luis Marcelo Saborido, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/11/47, L.E. 8.268.883, domiciliado en Manuel Belzu 2459, Olivos, Pcia. Bs. As., José Gerónimo Oneto, argentino, casado, comerciante, nacido el 31/1/26, L.E. 3.255.492, domiciliado en Juan B. Alberdi 3317, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Alberto Gennari, argentino, comerciante, casado, nacido el 2/7/25, L.E. 4.325.773, domiciliado en Roma 768, Olivos, Pcia. de Bs. As. Denominación: JES-PACK S.A. Domicilio: Cabildo 2228, piso 3 "C". Objeto: Comerciales: La fabricación y comercialización, importación y exportación de todo tipo de materiales, elementos principales y accesorios y maquinarias para empaques, embalajes, embotellamientos y envases en todos sus tipos. La prestación de servicios de empaque, embalaje, embotellamiento, limpieza de envases y contenedores. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Duración: 99 años. Capital: ₳ 12.000. Directorio. Presidente: Alfredo Delli Santi; Vicepresidente: Luis M. Saborido; Directores: Alfredo Delli Santi (h), José G. Oneto, Alberto Gennari. Director Suplente: Jorge Delli Santi. Mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires 24 de febrero de 1989.

El Escribano
Nº 48.105

JULIENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 427, Fº 1359, del 2/11/88, por ante el Esc. Dr. Osvaldo Devoto, titular del Reg. 529 de Cap. Fed., se elevó a escritura pública lo resuelto por Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 28 del 19/9/88, a saber: I) Aumento de Capital de ₳ 100 a ₳ 180.000. II) Emitidas las acc. correspondientes que son 179.900 ordinarias nominativas no endosables, VN₳ 1 c/u y 1 voto por acción. III) Reformado el Estatuto Social. IV) Según lo dispuesto por el Directorio en reuniones del 30/8/86 y 26/5/87, se fija la nueva sede social, de "JULIENT S.A.", nueva sede en Lavalle 557, 7º, Cap. quedando el estatuto con la siguiente redacción: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "JULIENT S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde el 26 de junio de 1985, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. II) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: El Capital Social es de ciento ochenta mil australes, representado por ciento ochenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública oportunidad en la cual se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Las acciones o certificados que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Sexto: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo Séptimo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración de los Directores. Los Directores deben prestar una garantía de quinientos australes cada uno. Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881, del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente y revocarlos. Operar con toda clase de bancos, compañías financieras, o entidades crediticias oficiales y privadas y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido para un período de tres años por la Asamblea que también designará simultáneamente un suplente por igual término. Artículo Décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas en las oportunidades y en las formas previstas por los artículos 236 y 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto en éste último para el supuesto de las Asambleas Unánimes. Artículo Décimo Primero: Rigen el quorum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quorum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Décimo Segundo: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo Décimo Tercero: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Publico de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio y Síndico, en su caso. c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad a los de las acumulativos impagos. d) El saldo en todo o en parte al pago de dividendos, o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Cuarto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital el remanente se repartirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones".

El Escribano
Nº 42.129

HAMMER INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Virgilio Bradach, 7/4/24, casado, ingeniero, LE. 4.018.662; Jorge Eduardo Seminara, 10/12/43, casado, comerciante, DNI. 4.446.319; Alicia Elsa Musso Fernández Vigil, 19/7/44, soltera, Lic. en Com. Exterior, DNI 5.125.587; Alberto Juan Bradach, 6/8/54, casado, comerciante, DNI 11.172.776; Fernando Luis Bradach, 27/4/57, casado, ingeniero, DNI 12.890.626. Argentinos. 2) Esc. 21/2/89. 3) dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la importación y exportación de materias primas, productos, maquinarias y mercaderías comprendidas en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina. El ejercicio de toda clase de representaciones, tanto nacionales como extranjeras intermediación, mandatos, comisiones, gestiones en seguros navales, aéreos y marítimos. 4) 99 años. 5) ₳ 150.000. 6) a cargo de un Directorio, 3 a 10 miembros. 7) a cargo de Presidente o Vice. 8) 31 de diciembre. Domicilio: San Martín 50, 1º 21. Directorio: Pte.: Juan Virgilio Bradach; Vicepte.: Jorge Eduardo Seminara; Director: Alberto Juan Bradach; Suplente: Alicia Elsa Musso Fernández Vigil. Síndico titular: Gustavo Enrique Dalesio. Suplente: Santiago Gagliano.

El Escribano
Nº 42.194

HOSPIMED INSTRUMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 14-2-89, Nº 72, Fº 176, Registro Notarial 506 de Capital. Socios: Ricardo Evaristo Eiras, argentino, D.N.I. 4.877.554, 26-1-39, divorciado, comerciante, Av. Gral. Paz 354, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As.; Ricardo Rubén Sánchez, argentino, L.E. 7.611.425, 8-10-47, divorciado, abogado, Sarmiento 1562 4º. "HOSPIMED INSTRUMENTS S.A.". Duración 99 años desde inscripción el el R.P.C. Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la compra venta, importación, exportación, fabricación, locación, leasing y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de instrumental y equipamiento médico, quirúrgico y de infraestructura para hospitales, clínicas, centros médicos y todo tipo de establecimientos vinculados directa o indirectamente con la atención de la salud. Australes 3.000. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Prescindencia de la Sindicatura art. 284 de la L.S. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Ricardo Rubén Sánchez; Vicepresidente: Ricardo Evaristo Eiras; Director Suplente: Fernando Emilio Martínez. Sede Social: Paraguay 635, piso 4º, oficina E de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 42.128

INTERCAO

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por acta de asamblea ordinaria de fecha 29/6/88, instrumentada en escritura pública Nº 17 de fecha 17/2/89, se procedió al canje de acciones, a aumentar el capital social y a modificar los artículos 4º y 5º del estatuto, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Cuarto: El capital social es de ₳ 67.262 y se divide en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal ₳ 1 cada acción. Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550.

La Apoderada
Nº 42.203

ITSEMAP AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Socios: Santiago Gayarre Bermejo, español, casado en 1º nupcias con doña Pilar Galindo del Arco, comerciante, de 44 años de edad, con D.N.I. 92.731.449; Instituto Tecnológico de Seguridad Mapfre S. A., sociedad con domicilio en la Ciudad de Madrid, España, Paseo de Recoletos 25 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de julio de 1988, bajo el Nº 282 del Libro 52 B de Estatuto de Extranjeras, y representada por don Emilio Horacio Bulló, viudo, argentino, abogado, domiciliado en Carlos Pellegrini 1069, piso 5º, con L.E. 4.100.811; Nombre: ITSEMAP AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en la ciudad de Buenos Aires habiendo constituido domicilio legal en la calle Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nos. 3102 y 3120 de la misma Ciudad. Plazo: 99 años a contar desde el día de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Escritura: Nº 203, Escribano Público: Carlos Max Velarde Seguro, Registro Nº 1036, fecha 16 de diciembre de 1988. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) La prestación a terceros de todo tipo de servicios en materias relacionadas con la seguridad en todas sus formas, la prevención de todo tipo de riesgos y la protección de hombres, animales y vegetales, la gerencia de riesgos y la rehabilitación y reparación de las secuelas o consecuencias de toda clase de accidentes. b) El asesoramiento en materia de administración y gerencia de riesgos. c) La realización de seminarios, cursos, cursillos y en general reuniones, así como toda clase de actividades científicas, de investigación y de formación en relación con las materias señaladas en el párrafo precedente. d) Importación, distribución y comercialización o venta de libros, revistas y publicaciones de toda clase, especialmente de los relacionados con la seguridad, previsión y protección contra riesgos, seguros y otras actividades relacionadas con ellas o con temas de interés empresarial. e) La prestación de garantías o avales en favor de terceros cuando con ello se realice o facilite el cumplimiento de los fines antes expresados. f) La realización de todos los actos y la celebración de todos aquellos contratos que, directa o indirectamente, sean necesarios para la realización de los fines antes mencionados. La enunciación que antecede no es limitativa en absoluto, pudiendo la sociedad celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de sus negocios dentro del objeto social antes establecido. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Capital: australes 680.000. Suscripción del capital: Instituto Tecnológico de Seguridad Mapfre S. A., 670.400 acciones, Australes 670.400; Santiago Gayarre Bermejo, 9.600 acciones, Australes 9.600. Integración en efectivo 25 % o sean australes 170.000. El saldo será integrado por los socios dentro de los plazos legales. Valor de cada acción: Austral 1. Directorio: se encuentra integrado por: Presidente: Josefina Braun Cantilo de Orcoyen. Vicepresidente: Santiago Gayarre Bermejo. Director Titular: Emilio Horacio Bulló. Director Suplente: Antonio Manuel Ortiz González. Duración en los cargos 2 (dos) años. Síndico Titular: Alejandro Eduardo Cilley. Síndico Suplente: José Antonio Cilley. Duración en el cargo un (1) año.

El Director Autorizado
Nº 42.175

ITURBE AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: María Dolores Alberdi, argentina, soltera de 26 años de edad, comerciante, con domicilio en la calle Billinghurst 1753, 1º A Capital Federal, titular del DNI Nº 14.734.881 y Carlos Alberto Iturbe, argentino, soltero, comerciante de 31 años de edad con domicilio en la calle Uriarte 2336, 6º Piso departamento 14 Capital Federal, titular del DNI Nº 13.753.922. 2) ITURBE AGROPECUARIA S.A. 3) Escritura Nº 16 pasada al folio 40 del Registro Nº 163 por ante el Escribano Público Marcelo S. Amoedo el 22 de febrero de 1.989. 4) Domicilio: Montevideo 581 6º H Capital Federal. 5) Tiene por objeto 1) Comerciales: compra venta de productos agroquímicos, herbicidas, funguicidas, insecticidas y fertilizantes, semillas forrajeras, cereales y oleaginosos, hacienda en general y semen vacuno congelado. Instrumental y medicamentos de uso veterinario. Administración y asesoramiento agropecuario. Industrial: mediante la fabricación de los productos enunciados en el rubro comercial. Inmobiliaria: compra venta y explotación de campos. Mandatos: aceptar y dar mandatos y representaciones en el país y en el extranjero. 6) Duración 99 años. 7) Capital Suscripto ₳ 10.000, representados en acciones de un austral y de un voto cada uno. 8) Las acciones son ordinarias nominativas no endosables. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura, los socios optan por los derechos que les confiere el artículo 55 de la ley 19.550. 10) Directorio: Presidente Carlos Alberto Iturbe, Vicepresidente María Dolores Alberdi, Director Suplente: Mabel Angélica Pestoni de Iturbe, Director Suplente: Patricia Irma Sassaroli. 11) Duración del mandato 3 años. 12) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 42.184

KLINSER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico, de 55 años, L.E. 4.508.261, domiciliado en Julián Alvarez 287 Navarro y María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante, de 58 años, L.C. 118.189, domiciliada en San Juan 2969 Capital. 2) 21/2/89. 3) KLINSER S.A. 4) Maipú 510 Capital. 5) Comercial: por la compra,

venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico en general y económico, informática y computación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 5 votos cada una. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de la sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Roffo. Director Suplente: María Elena Roffo. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 42.160

LA NUECERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 26, folio 79, del 21.2.89, ante el Escribano Adolfo Grosiman, interinamente a cargo del Registro Nº 485, de Capital Federal, "LA NUECERA ARGENTINA S.A.", inscripta en el Juzg. Nac. de 1ª Ins. en lo Com. de Reg. el 19.4.88 Nº 2116, Libro 105, Tomo "A", de Sociedades Anónimas. Se aumentó el capital social de ₳ 10.000 a ₳ 50.000 emitido y suscripto e integrado en efectivo por 40.000 acciones nominativas no endosables de 1 ₳ cada una de 5 votos por acción clase "A" según detalle: Joaquín Cosme Carbel 27.000 acciones, Norma Marta Carbel 6500 acciones y Ricardo Alfredo Edmundo Carbel 6500 acciones. Se reformó el art. 6º estatuto redactado así: Reforma art. 6º del Estatuto Social, Capital Social: ₳ 50.000 dividido en 50.000 acciones nominativas no endosables de ₳ 1 cada una, podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea, conforme el art. 188 de la Ley de Soc. Com. Todo aumento de Capital deberá elevarse a escritura pública oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Se reformó fecha cierre ejercicio, art. 15 redactado así: Ejercicio Anual: Cerrará el último día de Febrero de cada año, pudiendo ser modificado por la Asamblea inscribiendo la resolución en el Registro Públ. de Com. Por renuncia del Directorio anterior se designó nuevo directorio por 3 años a partir del 1º de Diciembre de 1988, integrado así: Presidente: Joaquín Cosme Carbel, argentino, casado, LE 235.710, comerciante, nacido el 20.4.1906, con domicilio en Costa Rica 4751, Vicepresidente: Carmen del Rosario Ceballos de Carbel, argentina, comerciante, casada, nacida el 16.7.1918, LC 3.483.414, domiciliada en Costa Rica 4751 Capital, Directores Suplentes: Ricardo Alfredo Edmundo Carbel, arg. com., casado, nacido el 9.10.38, DNI 4.279.875 domiciliado en Nicaragua 4943, Norma Marta Carbel, argentina, comerciante, casada, nacida el 3.10.37, LC 354.994, domiciliada en Güemes 4856, Capital.

El Presidente
Nº 42.151

LAX VIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 9/2/89. Accionistas: Carlos Jorge Méndez Villamil, nacido el 12/5/1941, chileno, comerciante, casado, pasaporte chileno Nº 3.420.906-5, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 520, 7º "13", Cap., y Sergio Isaac Zemelman Zambrano, nacido el 30/1/1930, chileno, casado, empresario, Cédula Nacional de Identidad chilena Nº 3.208.697-7, domiciliado en Cerrito 208, Cap. Denominación: LAX VIDEO S.A. Domicilio social: Lavalle 1454, 2º piso, 2º cuerpo, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país la edición, producción, comercialización y venta de video películas y de derechos sobre películas para video, video cable, televisión y cine. Capital social: Australes Diez mil. Dirección y administración: A cargo de un Directorio de 12 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El Presidente del Directorio y Vicepresidente que actúan indistinta e individualmente. La sociedad prescinde de Sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de fiscalización, art. 55 de la citada ley. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Jorge Méndez Villamil; Vicepresidente: Gladis Mabel Cardacci; Director Titular: Héctor Celestino Rodríguez; Director Suplente: Sofía Resch. El Autorizado.

La Abogada
Nº 42.196

LE COIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura pública Nº 48, Fº 135, fecha 15/6/88 y aclaratorias Nº 74, Fº 195, Nº 128, Fº 334 fechas 18/8/88 y 2/12/88, todas en Reg. 1236 C. Federal, esc. Eduardo D. Aguirre. 2) Denominación: LE COIN S.A. 3) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente Juramento Nº 2421. 4) Plazo: 99 años, desde inscripción R.P.Comercio. 5) Objeto: Desarrollo por sí o por terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: A) Explotación de confiterías bailables, video bar, pub, salones para fiestas, reuniones, exposiciones y conferencias, recitales y shows de todo tipo, demostraciones de gimnasia artística y jazz, rítmica y aeróbica y explotación de gimnasios. B) Producción, distribución, elaboración, comercialización y venta de bebidas, helados y comidas; su exportación e importación. 6) Socios: Antonio Sosa Mayor, español, divorciado, comerciante, 9/11/43, C.I.P. F. 5.568.246, Segurola 3093; Claudia María Petruzzo, argentina, soltera, comerciante, 9/11/62, DNI 14.959.234, Segurola 3093; Gustavo Fabián Pecchenino, alemán, soltero, comerciante, 29/7/60, C.I.P.F. 8.873.469, Olazábal 5368, 6º A; Graciela Noemí Bacigalupo, argentina, divorciada, empleada, 27/2/50, LC 6.369.632, Caracas 1226 P.B. "B"; Guillermo Alberto Pizzuto, argentino, soltero, comerciante, 25/5/61, D.N.I. 14.430.689, Alcaráz 4618; Domingo Pizzuto, argentino, casado, empleado, LE. 4.125.539, Alcaráz 4618 y Marcelo Fabián Bortheiry, argentino, soltero, arquitecto, 28/4/60, DNI. 14.009.046, Gualeguaychú 651, todos vecinos de Cap. Federal. 7) Capital: ₳ 30.000, representado por 30.000 acciones nominativas no endosables valor nominal ₳ 1, por acción, con derecho a 1 voto. Puede ser elevado al quíntuplo conforme art. 188 Ley 19.550, suscriben: Sosa Mayor, Petruzzo, Pecchenino, Bacigalupo, Guillermo Alberto y Domingo Pizzuto: ₳ 4.800 (4800 acciones) cada uno, integran 25% en efectivo, ₳ 1.250 cada uno; Marcelo F. Bortneiry suscribe 1200 acciones (₳ 1.200) integra 25% en efectivo, ₳ 300. 8) Administración: Directorio, titulares de 1 a 7 miembros, y 5 suplentes; 3 años, reelegibles. Garantía ₳ 100 cada uno. 9) Representación y uso de la firma social: Presidente, Vicepresidente en su caso o 2 Directores en forma conjunta. 10) Directorio: Titulares: Presidente: Antonio Sosa Mayor; Vicepresidente: Guillermo Alberto Pizzuto; Vocales: Gustavo Fabián Pecchenino, Graciela Noemí Bacigalupo, Domingo Pizzuto, Claudia María Petruzzo, Marcelo Fabián Bortheiry; Suplentes: Marcelo Eduardo Pecchenino, Daniel Julio Seoane, Eloy Boronat Pont, Roberto Aureliano Pérez Sainz, Silvia Alicia Pizzuto. 11) Fiscalización: Por los socios (art. 55 ley 19.550) Prescíndese de Sindicatura. 12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 13) Liquidación: Directorio o liquidador nombrado por la Asamblea.

El Autorizado
Nº 42.186

MAGLIERIA PREGO

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Sofía Ekelchik, argentina, nacida el 11-12-39, casada, comerciante, CIPF 4.642.922, domiciliada en General Artigas 1916, Cap. Fed.; Carlos Enrique Lemes Bacigaluz, uruguayo, nacido el 1-11-57, casado, comerciante, con DNI. 92.340.570, domiciliado en Directorio 2436 de Cap. Fed. y Gisel Méndez, uruguaya, nacida el 13-3-57, casada, comerciante, con DNI 92.339.950 domiciliada en Directorio 2436 de Cap. Fed. 2º) 31-8-88. 3º) "MAGLIERIA PREGO S.A.". 4º) Tucumán 1650, 4º piso, dto. "I" Cap. Fed. 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, mandato, consignación y representación de artículos de indumentaria de dama, caballeros y niños, hilados, telas y calzado. Industriales: Mediante la industrialización de artículos de indumentaria para dama, caballero y niño, hilados, telas y calzado. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. 6º) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) 3.000 Australes. 8º) Presidente: Sofía Ekelchik; Vicepresidente: Carlos Enrique Lemes Bacigaluz; Director suplente: Gisel Méndez. 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10º) 31-12 de cada año.

Nº 42.171

MARITIMA PESQUERA CHUBUTENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 31-10-88, Nº 421, Fº 964, del Registro 506 de Capital. Socios: Stoslaw Kowalski, argentino, casado, L.E. Nº 4.357.892, 21-6-22, comerciante; Yolanda Kijewska de Kowalski, polaca, empresaria, CIPF. Nº 4.037.873, 29-1-36, domiciliados en Libertad 1269, Capital. "MARITIMA PESQUERA CHUBUTENSE S.A.". 99 años desde inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Pesqueras: Mediante la pesca, caza y captura en los mares, ríos y espejos de aguas del país o del extranjero, con embarcaciones propias o arrendadas, de cualquier especie de la fauna icticola. Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, transformación, procesamiento, envasado de los productos de su actividad y la comercialización y venta de los mismos, en el mercado local y en el extranjero. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de productos, frutos, mercaderías, maquinarias, herramientas, y todo tipo de bienes, aún cuando no tengan directa relación con su actividad principal. Constructora: Mediante la construcción, reparación, compra, venta, y desguace de todo tipo de buque, en astilleros propios o de terceros, así como la venta de buques, astilleros o plantas procesadoras bajo la fórmula "llave en mano", o cualquier otra, con financiación propia o de terceros. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para la realización de las actividades vinculadas directa o indirectamente con su objeto. Capital social: ₳ 100.000. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Prescindencia de la Sindicatura conforme art. 284 de la L.S. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. Presidente: Stoslaw Kowalski; Vicepresidente: Yolanda Kijewska de Kowalski; Director Suplente: Jorge Alexander Kowalski. Sede social: Libertad 1269, Capital.

El Autorizado
Nº 42.127

NORLAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico, de 55 años, LE. 4.508.261, domiciliado en Julián Alvarez 287, Navarro; y María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante, de 58 años, L.C. 118.189, domiciliada en San Juan 2969, Capital. 2) 17/2/89. 3) NORLAND S.A. 4) Maipú 510 Capital. 5) Comerciales e Industriales: 1) La congelación de pescados, mariscos y carnes de todo tipo. 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) La compra venta y distribución de carnes y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) 3.000 ₳ en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 5 votos cada una. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de la sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Roffo; Director Suplente: María Elena Roffo. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº42.163

OXIMETAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Fecha instrumentos: 11/6/81 y 1/3/82. Denominación; OXIMETAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL e INMOBILIARIA. Reducción del capital en un 41,25%. Aumento del capital a ₳ 13. Emisión de las respectivas acciones; y la adecuación de los estatutos, todo resuelto por las asambleas del 11/8/80 y 8/9/80. Denominación: "OXIMETAL SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Av. Independencia 1924, PB., "A", Capital. Plazo duración: 99 años desde el 21/2/62. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de artículos de ferretería, especialmente de máquinas, herramientas, repuestos y productos para toda clase de industrias, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; b) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y transformación de máquinas y herramientas para la industria, así como también sus repuestos y accesorios, su instalación, reparación y mecánica industrial; c) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades. Capital: ₳ 13. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros titulares, por 2 años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número por igual plazo. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por 2 años. Cierre ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 42.121

POLDERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 29 años, CI. 8.317.754, domiciliado en Suipacha 58 y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, contador, de 69 años, CI. 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, 1º A. 2) 14/2/89. 3) POLDERS S.A. 4) Hortiguera 230 Capital. 5) Comercial: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo con los requisitos de las leyes que rigen la materia, compra venta y distribución de automóviles, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todas sus aspectos y modalidades, de automotores, máquinas, maquinarias, motores, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Minera: Mediante el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) 3.000 ₳ en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 5 votos cada una. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de la sindicatura. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello; Director Suplente: Mauricio Ramón José Pefaur. 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 42.159

PROMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/12/88 se constituyó "PROMEN S.A.", socios: Lidia Susana Baremboin de Ohman, de 46 años, L.C. 4.411.676; Carlos Ohman, de 48 años, L.E. 4.365.855, ambos casados, argentinos, comerciantes y

domiciliados en Pasaje Teniente Prudan 1257, Cap. Fed., y Claudio Gabriel Ohman, soltero, argentino, comerciante, de 23 años, C.I. 4.544.023, domiciliado en Pasaje Teniente Prudan 1257, Cap. Fed. Sede social: Pasaje Carabelas 291, 8º piso, A Cap. Fed. Duración es de 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Industrial: Industrialización y decoración de lozas, vidrios y cerámicas. Accesorios del objeto industrial. Operaciones relacionadas con la explotación, industrialización, elaboración y distribución de productos y subproductos plásticos y sintéticos, metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, de herramientas y repuestos en general, siempre que tengan relación con el objeto industrial. Comercial: Por la compra, venta, representación, distribución y consignación de artículos de loza, vidrio, bazar y menaje en general. Mercaderías en general, materias primas elaboradas y/o a elaborarse, productos y frutos del país y/o del extranjero siempre que tengan relación con el objeto industrial. Accesorios del objeto comercial. Por la compra, venta, representación, distribución y consignación de artefactos del hogar, maquinarias y herramientas siempre que tengan relación con el objeto industrial. Importadora y Exportadora. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y alquiler de bienes inmuebles. De mandatos y servicios: Organización y asesoramiento a Empresas y/o personas nacionales o extranjeras. Representación de terceros y demás servicios. En área comercial, industrial, financiera, aduanera, incluso en área informática, contratación de toda índole incluso operaciones bursátiles. Financiera y de Inversión: Inversiones o aporte de capital, a sociedades constituidas o a constituirse nacionales o extranjeras. En operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, sean nacionales o extranjeras. Conceder o ser beneficiaria, de préstamos a interes y financiaciones en general y toda clase de créditos con o sin garantías en cualquiera de los medios por la legislación. Constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real de garantía. Comprar, administrar y regentear, carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, facturas, certificados de obra pública o privada y títulos, valores en general. Todo conforme como lo dispongan las leyes en vigor con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Capital: ₳ 12.000. Administración a cargo de 3 a 10 miembros con mandato por 2 años. Representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. El ejercicio social cierra el 30/11 de cada año. Presidente: Lidia Susana Bareboim de Ohman; Vicepresidente: Carlos Ohman; Director Suplente: Carlos Ohman.

El Autorizado
Nº 42.100

RICARDO LOPEZ HERRERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. del 7.11.88 se protocolizó la Asamblea Extraordinaria que resuelve: 1) Cambiar el cierre del ejercicio del 16 enero al 31 agosto y la modificación del art. 11º fijando la fecha de cierre en el 31 de agosto de cada año. 2) Aumentar el capital a ₳ 650.000,00, emitir las acciones correspondientes y modificar los arts. 4º y 5º fijando el nuevo capital y enunciando las condiciones de las acciones conforme lo dispuesto por la ley 23.299. 3) Modificar el art. 9º prescindiendo de la sindicatura y modificar el art. 9º y retranscribir adaptado el art. 8º. 4) Reproducir íntegramente el estatuto modificado.

Nº 42.173

ROCNEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 29 años, DNI. 13.076.787, domiciliado en Suipacha 58 y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, contador, de 69 años, CI. 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, 1º piso A. 2) 14/2/89. 3) ROCNEY S.A. 4) Venezuela 4365 Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación refrigeración y abastecimiento de carnes, granos, cereales y productos fruto hortícolas y/o subproductos y/o derivados. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes, granos, cereales, harinas y productos fruto hortícolas y/o subproductos y/o derivados, matanza de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones, compra venta y acopio de granos y cereales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante que serán realizadas por medio de éstos. Minera: Mediante el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) 3.000 ₳ en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 5 votos cada una. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de la sindicatura. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello; Director Suplente: Mauricio Ramón José Pefaur. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 42.157

SUDECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 30 del 12-1-1989, escribano Pastor Jorge Roque Valenzuela, se instrumentó la asamblea extraordinaria unánime del 23-12-1987 que convirtió las actuales acciones en circulación al nuevo signo monetario, ₳ 1, cada una, nominativas no endosables de 5 votos, clase "A"; aumentó el capital social a ₳ 100.000, emitiendo acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de ₳ 1 y 5 votos por acción, prescindiendo de la sindicatura y reformando el estatuto social. Duración social: 99 años desde el 24 de octubre de 1980, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, mandato, construcción o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes de Reglamento de Propiedad Horizontal, como también construir calles, viaductos, canales, desagües y/u otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulicas, de vialidad y energéticas e instalaciones industriales, y todo lo relativo a la construcción y mantenimiento de los que construye o de terceros. Duración mandato directores: 3 ejercicios. Sindicatura: Se prescinde, salvo cuanto esté comprendida en el art. 299, inc. 2º de la Ley de Sociedades Comerciales, en cuyo caso el mandato es de un ejercicio. Representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Gestora
Nº 42.170

TECHNO AMERICAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 21/2/89 ante el escribano Medina al folio 131 del Registro 191 se constituyó la sociedad bajo denominación TECHNO AMERICAN S.A. Socios: Gustavo Javier Polensvaig, argentino, comerciante, nacido 28/10/63, soltero, DNI. 16.938.952, y Daniela Alejandra Kominsky, argentina, soltera, fonoaudióloga, nacida el 4/10/65, DNI. 17.737.902, domiciliados en Virrey Loreto 2080, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; la fabricación, compra, venta, permuta, arrendamiento, armado, exportación e importación de computadoras, equipos de computación en todos sus tipos, sus elementos, accesorios y periféricos, sistemas de computación, artículos electrónicos y eléctricos directa o indirectamente relacionados con el objeto social, prestación de servicios de mantenimiento, reparación e instalación en general de equipos y sistemas de computación. Capital: ₳ 290.000. Duración: 99 años. Domicilio: Cap. Fed. Representación legal: El Presidente del directorio. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente: Gustavo J. Polensvaig; Director Suplente: Daniela A. Kominsky, por tres ejercicios. Buenos Aires 24 de febrero de 1989. Sede social en Azcuénaga 767, octavo piso, Dto. 82.

El Escribano
Nº 48.104

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BARRANCA ALSINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andes Roque Blanco, argentino, 57 años, comerciante, casado, L.E. 7.037.820 y Andrés Alfredo Blanco, argentino, 37 años, casado, comerciante, D.N.I. 10.688.500, ambos domiciliados en Virrey Liniers 1441, Cap. Federal. 2) Escritura del 28/12/1988. 3) "BARRANCA ALSINA S. R. L." 4) Paraná 608, Piso 1º dep. 3, Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina: explotación de establecimientos dedicados a la cría de la raza caballar, operaciones sobre hacienda generales, compra, venta, importación, exportación y cuidado de los productos originados en la realización del objeto, realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de alfalfa y forrajeras de toda especie en general y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas; explotación agrícola, ganadera y forestal en general; explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las actividades precedentemente relacionadas y/o todo negocio lícito que se encuentre comprendido dentro de las finalidad específicas enunciadas. 6) 99 años. 7) ₳ 10.000. 8) y 9) A cargo del socio Andrés Alfredo Blanco, designado Gerente. 10) 31 de diciembre.

El Socio Gerente
Nº 42.135

COMPAÑIA ALTO URUGUAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Componentes: Obdulio Danilo D'Angelo, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 8.353.090; Javier Danilo D'Angelo, argentino, soltero, de 18 años de edad, menor emancipado, mediante escritura del 29 de diciembre de 1988, pasada al folio 1581, ante la Escribana Marta B. Arisi titular del Registro 464, de Capital Federal, comerciante, D.N.I. Nº 21.779.262 y María Sarli de D'Angelo, italiana, casada, de 41 años de edad, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.522.298, todos domiciliados en la Avenida Mitre 1850, de Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires. Fecha Contrato: 29/12/88, pasada al folio 1582, del Registro Notarial 464 de Capital Federal. 3) Denominación: "COMPAÑIA ALTO URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio: Sede Social Lavalle 1444 4º Piso, Departamento 21, Capital Federal; Domicilio Administrativo: Avenida Mitre 1850, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la distribución y toda forma de comercialización de productos alimenticios afines en todo el territorio del país, pudiendo inclusive efectuar operaciones de importación y exportación. Y Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, sociedad constituidas o a constituirse para negocios iniciados o a realizarse; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y/o transferencia de hipotecas, compra-venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. 6) Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: ₳ 10.000, dividido en 1.000 cuotas de ₳ 10 de valor nominal cada una. 8) Administración y Fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Nº 42.141

CONSTRUCTORA ABOLENGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Nº 12 del Reg. Nº 1 Cap. Fed. del 24/2/89 y según acta de reunión de socios del 28/10/88 se resolvió: Transformación de "CONSTRUCTORA ABOLENGO S. R. L." en "CONSTRUCTORA ABOLENGO S. A.". Continuará la actividad social de su antecesora a partir del 1/10/88 no hay socios recedentes. Carlos Adolfo Manghi, argentino, 31 años, casado, Maestro Mayor de Obras, D.N.I. 12.961.159; Silvia Mónica Ramirez, argentina, casada, 31 años, comerciante, D.N.I. 13.397.589; ambos domiciliados en la Calle Cuenca 3352 P.B. "A" Capital. "CONSTRUCTORA ABOLENGO S. A." Vera 1406, Cap. Federal. Construcción, refacción, pintura, conservación y limpieza de toda clase de edificios, revestimientos, realización de trabajos de hormigón armado, albañilería, instalaciones eléctricas, de gas, sanitarias, termomecánicas y la realización de toda clase de obras civiles y viales. 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. ₳ 3.000. Mínimo de 1 máximo de 3 por 2 años. Presidente: Carlos A. Manghi, Vicepresidente: Silvia M. Ramirez, Director Suplente: Carlos Alberto Ruiz. Se prescinde de Sindicatura: 31 de Marzo de cada año.

La Vicepresidente
Nº 42.183

DABRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la modificación de las cláusulas primera (domicilio) y cuarta (capital) de su contrato social, de la cual resulta: 1º) Se fija la nueva sede social en la calle Lavalle 1537, 2do. cuerpo, 8º piso "E", Capital Federal. 2º) El capital social se eleva a la suma de ₳ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de ₳ 1.

El Abogado
Nº 48.103

DONNA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: Viviana Verónica Forciniti, argentina, de 20 años de edad, con habilitación de edad inscripta en IGJ 14/12/88 Nº 864 Libro 10 de venias, soltera, D.N.I. 20.024.595, comerciante, Lafuente 1253, Avellaneda, Pcia. Bs. Aires y Fernando Javier Sierra, argentino, de 20 años de edad, con habilitación de edad, inscripta en IGJ 14/12/88 Nº 869 Libro 10 de venias, soltero, D.N.I. 20.011.907, comerciante, Ituzaingo 1448, Lanús Este, Pcia. Bs. Aires. 2) Fecha de constitución: 19/12/88 por instrumento privado. 3) Denominación: "DONNA'S S. R. L." 4) Domicilio: José Evaristo Uriburu 1230 Piso 2 "A" de Capital Federal. 5) Objeto: Comercialización, distribución fabricación, financiación, importación, exportación de productos cosméticos y sus elementos constitutivos y/o derivados y prestaciones accesorias, pudiendo ser realizadas las mismas a consumidores finales o no, sean personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, pudiendo ejercitar su actividad en todos los casos por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o de terceros o en los que construyan, adquieran o arrienden en el futuro. Todas las actividades serán realizadas de acuerdo a las leyes, disposiciones o reglamentaciones que rijan sobre el particular y emanadas de autoridad con competencia en la materia respectiva. 6) Duración: 5 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: ₳ 80.000, dividido en 800 cuotas de ₳ 100.- c/u se integra el 25 % en efectivo y el resto a 2 años. 8) Administración: La administración y representación legal estará a cargo de los socios, que revisten el carácter de gerentes, cuyas firmas en forma conjunta de a dos, obligan a la sociedad. 9) Fecha de cierre: 30 de junio.

El Socio
Nº 42.211

EDUCACION EN EL EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado con fecha Bs. As. 10/2/89 se constituyó una sociedad entre los señores: 1) Andrea Claudia Sánchez de Fernández, arg. casada., licenciada en turismo, nacida 14/4/62, D.N.I. 16.111.492, dom. Migueletes 875 3º "A" Cap. Fed.; Ildefonso Mario Sánchez, arg., casado, comerciante, nacido 20/11/32, L.E. 5.581.759, dom. Montes de Oca 2548, Castelar, Pdo. Morón Prov. Bs. As. y Atilio Luis Amadeo Longoni, italiano, casado, comerciante, nacido 10/8/46, C.I.P.F. 5.474.726, dom. B. Encalada 3012 16º "A" Cap. Fed. 2) "EDUCACION EN EL EXTERIOR S. R. L." 3) 99 años contados de su inscripción RPC. 4) La sociedad tiene por objeto

actividades relacionadas al ramo de agencia de turismo y viajes, reservas y venta de pasajes terrestres, aéreos y marítimos, nacionales o internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, reserva de hoteles dentro o fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, promoción y comercialización de cursos de estudio e idiomas en el exterior e intercambio estudiantil, así como todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo, individuales y colectivos en el país y en el exterior. 5) Capital: Australes Diez Mil dividido en 10.000 cuotas de Un Austral V/n. C/U. 6) La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta e individual, socios o no por 99 ejercicios. 7) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de c/año. 8) Establecer sede social Calle Esmeralda 740 Piso 1º Of. 1104 Cap. Fed.

Nº 42.106

ELU-PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber Constitución. Socios: Pedro Tomás Ubal, argentino, casado, de 67 años, industrial, L.E. 0.397.787, domiciliado en Viel 246, piso 1 "B", Capital y Roberto Eduardo Ubal, argentino, casado, de 39 años, industrial, L.E. 7.598.077, domiciliado en Venezuela 4122, piso 8 "C", Capital. Instrumento de Constitución: Documento privado del 28/11/88. Denominación: "ELU-PLAST S. R. L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Castañón 2832. Objeto: Fabricación, comercialización, financiación, representación, distribución, importación y exportación de artículos plásticos, sus accesorios y materias primas. Duración: 20 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 2.000. Administración y Representación Legal: Serán ejercidas por los dos socios, con el cargo de gerentes, los que por el término de tres ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 42.104

ENEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de cesión del 8-2-1989 los Sres. Omar Andrés Peveri y Néstor Roberto Forero han cedido al Sr. Antonio Fernando Rodríguez, C.I. Pol. Fed. Nº 5.591.689, soltero, comerciante, 42 años, nacido el 18/1/1947, con domicilio en San Blas Nº 2093 de esta ciudad, las cuotas sociales que poseían en "ENEAS S. R. L." las cuales ascendían al 100 % del paquete accionario, valor nominal un austral (₳ 1) cada una.

El Autorizado
Nº 42.139

ENVASES Y ACCESORIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 15 de Diciembre de 1988 los señores Adolfo Casablanca y Alfonso Escot, vende, ceden y transfieren las 32 cuotas que cada uno tienen y poseen en "ENVASES Y ACCESORIOS S. R. L." a favor de Doña Lidia Makaroff, argentina, casada, comerciante, con D.N.I. 13.730.211, domiciliada en Jean Jaures 701 de Capital Federal, nacida el 30 de octubre de 1959, y de doña Alicia Makaroff, argentina, soltera, con C.I.P.F. 9.232.640, comerciante, domiciliada en Avda. de los Incas 3518, Dto. 11 "C", Capital Federal, nacida el 9 de marzo de 1962, quienes las adquieren por partes iguales, o sea en la proporción de 32 cuotas cada una de ellas.

La Contadora
Nº 42.176

GNC. MORON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que ese ha constituido una S. R. L., cuyas cláusulas principales son: Socios: José Aspromonte, 48 años, casado, italiano, industrial, dom. Márquez 2306, J. L. Suárez, C.I. 5.026.732, Vicenzo Aspromonte, 40 años, casado, italiano, industrial, dom. Combet 7297 J. L. Suárez, D.N.I. 92.384.827, Reinaldo Aspromonte, 38 años, casado, italiano, dom. Alsina 913, Villa Ballester, C.I. 6.467.987, Oscar Villalba, 30 años, casado, argentino, dom. Posadas 227, Moreno, D.N.I. 12.473.619, Adrian Esteban Marrero, 28 años, soltero, argentino, industrial, dom. Pozos 380, L. Zamora, D.N.I. 14.462.112, Angel Di Francesco 41 años, italiano, casado, empresario, dom. Velazco 727, C. Fed. C.I. 6.342.842, José Di Francesodo, 38 años, italiano, casado, industrial, dom. Wiliams 1577, Hurlingham, C.I. 6.341.112, Carlos Roberto Navarro, 31 años, casado, argentino, industrial, dom. Prensa Argentina 1850, 10 D. Banfield D.N.I. 13.615.164, Guillermo Juan Carella, 36 años, argentino, casado, abogado, dom. América 120, Villa Ballester, D.N.I. 10.327.609. Constitución: 7/2/89. Denominación: "GNC. MORON S. R. L." Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a la explotación de una estación de servicio Gas Natural comprimido sobre el predio de terreno sito en Av. Gaona 4694 y Av. Vergara 773 de la Localidad de Morón, B.A. Podrá realizar la explotación y comercialización de todas las actividades afines a la explotación principal, incluso la venta y colocación de repuesto y equipos para conversión de automotores a gas natural comprimido. Domicilio: Av. San Martín 7438, 7º A. Duración: 15 años, desde su inscripción. Capital Social: ₳ 100.000. Administración: Tres Gerentes: José Aspromonte, Reinaldo Aspromonte y Oscar Villalba, actuaran dos de ellos en forma conjunta, durarán 15 años. Cierre de Ejercicio: 30 abril.

El Socio
Nº 42.204

GUIRIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 19.11.86, Reg. 160 de Cap. Fed. se dispusó: a) Aumentar el Capital de ₳ 0,00034 en la cantidad de ₳ 33.999,99966 mediante la capitalización de este último importe del saldo del revalúo contable, siendo el capital actual de ₳ 34.000; b) aprobar el balance de reducción y reducir el capital en ₳ 30.600 y entregar bienes en pago por igual cantidad con lo que el nuevo capital asciende a ₳ 3.400 valor de 3.400 cuotas de ₳ 1 c/cuota. c) Cambiar el valor nominal de las cuotas ₳ 1 c/cuota. d) Modificar el art. 4 adecuándolo al capital de ₳ 3.400 y su nueva composición.

El Escribano
Nº 42.132

JACOBO FREISINGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1º) Micaela Abella de Freisinger, argentina, casada, comerciante de 56 años, C. I. Pcia. Bs. As. 3.598.367, domiciliada en Centenario Uruguayo 744, Lanús, Pcia. de Bs. As. y Jacobo Freisinger, argentino, casado, comerciante, 59 años, D. N. I. Nº 4.791.137, domicilio C. Uruguayo 744, Lanús, Pcia. Bs. As. 2º) 10 de febrero de 1989. 3º) JACOBO FREISINGER S. R. L. 4º) Rodríguez peña 40 Capital Federal. 5º) Treinta años desde la fecha de inscripción registral. 6º) Realizar montajes Industriales de ventiladores, Afluyentes Gaséoso, Filtros de Polvo, Ciclones, Hornos, Secaderos, Cabinas de Pintura, Bancos de Color y toda clase de montajes industriales que requieran proyectos, diseños, cálculos, instalación, inspección y asesoramientos. Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones de toda índole que tiendan al cumplimiento de su objeto social. 7º) Capital Social es de Australes Treinta mil. 8º) Los dos socios Abella de Freisinger y Jacobo Freisinger asumen la calidad de gerentes, durante treinta ejercicios. 9º) El uso de la firma social a cargo de ambos gerentes en forma individual e indistinta. 10º) El 31 de diciembre de cada año.

Nº 42.205

JORGE FERNANDO SCHNEIDER COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por esc. del 16/2/89, Fº 84, Reg. 869 de Cap., se formalizó el aumento de capital de la sociedad modificando el artículo 4º del contrato social que en adelante será del siguiente tenor: "Cuarto: El Capital Social se fija en Australes Trescientos Cincuenta mil (₳ 350.000) divididos en 3500 cuotas de Australes cien (₳ 100), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Jorge Fernando Schneider mil setecientas cincuenta (1750) cuotas de Australes cien (₳ 100) cada una, por un valor de Australes ciento setenta y cinco mil (₳ 175.000). El Sr. Miguel Schneider mil setecientas cincuenta cuotas (1750) de Australes cien (₳ 100) cada una, por un valor de australes ciento setenta y cinco mil".

El Abogado
Nº 42.199

JORGE FERNANDO SCHNEIDER COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por esc. del 20/12/88, Fº 1291, Reg. 869 de Cap., se formalizó el aumento de capital de la sociedad modificando el artículo 4º del contrato social que en adelante será del siguiente tenor: "Cuarto: El Capital Social se fija en Australes setenta mil (₳ 70.000) divididos en setecientas (700) cuotas de Australes Cien (₳ 100), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Jorge F. Schneider Trescientas cincuenta (350) cuotas de Australes cien (₳ 100) cada una, por un valor de Australes treinta y cinco mil (₳ 35.000). b) El Sr. Miguel Schneider, trescientas cincuenta cuotas (350) de Australes cien (₳ 100) cada una por un valor de Australes treinta y cinco mil, y que integran totalmente en dinero efectivo".

El Abogado
Nº 42.200

KINGPIN VIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública Nº 65 del 16/2/1989, Escribano Ricardo A. Villa se instrumentó su constitución, con sede social en la Avda. Corrientes 2025, Piso 2º, Dpto "B", Capital federal, socios: Angela Alicia Fornelli, argentina, soltera, 43 años, comerciante, L. C. 5.292.933; Austria 2151, Piso 9º, Dpto "B", Capital Federal; Marcela Silvia Scialino, argentina, casada, 31 años, comerciante, D. N. I. Nº 13.416.348; José Evaristo Uriburu 1227, Piso 2º, Dpto. 9, Capital Federal; Adriana Mónica Scialino, argentina, casada, 35 años, comerciante, D. N. I. Nº 10.929.411, José Evaristo Uriburu 1089, Piso 1º, Dpto "B", Capital Federal; duración social: 99 años a partir del 16/2/1989; Capital Social: ₳ 30.000; Objeto: Producir, distribuir, editar en su caso, comprar o vender y explotar como locadora o locataria, toda clase de películas cinematográficas, de televisión, videos, de cualquier género y extensión; Fabricar o elaborar, comprar o vender, tomar en arrendamiento mercaderías, materias primas y maquinarias relativos a la producción y distribución de películas cinematográficas, televisión y videos; Constituir, tomar en arrendamiento estudios y dependencias necesarias para la producción relacionada con su objeto y realizar todas las instalaciones necesarias para ello; Construir, tomar o dar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de películas cinematográficas, para televisión y videos; representación legal y uso de la firma social: los gerentes en forma indistinta; Sindicatura, se prescinde, salvo de encontrarse comprendida en el art. 299 inciso 2º, Ley de Sociedades Comerciales, en cuyo caso el mandato dura un ejercicio; cierre del ejercicio económico: 31 de marzo de cada año: Gerentes: Angela Alicia Fornelli y Marcela Silvia Scialino, mandato indefinido.

La Apoderada
Nº 42.169

LA LLEGADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica y hace saber por un día que: Constitución: 8/9/1988 y ratificación del 13/2/1989, documentos privados. Denominación: LA LLEGADA S. R. L. Domicilio: Alvarez Jonte 4240, Cap. Federal. Plazo: 20 años, desde inscripción en Reg. Público Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, inclusive como comisionista, consignataria o mandataria, en el país o en el extranjero, a la explotación, compra, venta y alquiler de todo tipo de garages, cocheras y guardacoches, así como de estaciones de servicios y lavaderos de automotores; comercialización, compra y venta de automotores y sus partes, repuestos y accesorios; comercialización y venta de combustibles, lubricantes, aditivos y otros elementos similares. Comisiones y mandatos. Adquisición y/o enajenación a título oneroso de todos los inmuebles necesarios para desarrollar sus actividades y reemplazo de los mismos. Socios: José Walter De Lucca, nacido 8/12/1962, D. N. I. Nº 16.322.608 y Hugo Luján De Lucca, nacido 25/1/1968, D. N. I. Nº 20.203.851, argentinos, solteros, comerciantes, dom. Murguiondo 156, Cap. Federal. Capital: ₳ 2000, dividido en 20 cuotas de ₳ 100 c/una, totalmente suscriptas e integradas: 10 cuotas cada socio e integran 50 % en dinero efectivo, o sean ₳ 500, cada socio. Administración: Ambos socios, en forma individual e indistinta, como Gerentes, por 3 años, reelegibles. Puede nombrarse otro Gerente, socio o no. Representación y uso de firma social: Cada Gerente, individual e indistintamente. Gerentes: José Walter De Lucca y Hugo Luján De Lucca. Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Liquidación: Por Gerentes o persona designada.

El Autorizado
Nº 42.185

MARPAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 20 del 27/2/1989 del Registro Nº 373, la Sociedad MARPAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó su capital social en Australes 200.000, reformando la cláusula cuarta del contrato social. "Cuarta: El capital social suscripto e integrado asciende a Australes Trescientos mil (₳ 300.000) y queda dividido en tres mil cuotas (3000) de Australes cien (₳ 100) cada una, totalmente suscriptas e integradas por partes iguales entre los contratantes, correspondiéndole al socio Jorge Marmorato mil quinientas (1500) cuotas que totalizan Australes ciento cincuenta mil (₳ 150.000) y al socio Roberto Luis Pazos mil quinientas (1500) cuotas que totalizan Australes ciento cincuenta mil (₳ 150.000)".

El Escribano
Nº 42.189

METALIZADO OPTICO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 67 del 23/2/1989 se dispuso la transformación en "METALIZADO OPTICO ARGENTINO S. A.": Socios: Victor Hugo Fornero, argentino, soltero, comerciante, de 53 años, L. E. Nº 4.158.199, domiciliado en Antonio Machado 589, Cap. Fed. Horacio Enrique Bonnet, argentino, casado, comerciante, de 52 años, L.E. Nº 4.197.536, domiciliado en Yerbal 1627, Cap. Fed., Aida Rosa Chimenti de Sánchez, argentina, viuda, de 63 años, L. C. Nº 4.333.303, domiciliada en Bacacay 3590, Cap. Fed. y María Cristina Sánchez de Noya, argentina, casada, comerciante, de 38 años, L. C. Nº 6.379.411, domiciliada en Bahía Blanca 454, Piso 1º, Cap. Fed. Denominación: Bajo la denominación de MOA METALIZADO OPTICO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA" GIRA LA SOCIEDAD siendo ésta continuadora por transformación de "Metalizado Optico Argentino S. R. L.". Domicilio Social: Montevideo 182, Cap. Fed. Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y comisión de productos, materias primas y mercaderías nacionales o extranjeras relacionadas con el ramo óptico, así como aceptar y conceder licencias para fabricación de elementos y/o productos ópticos. Industriales: Manufacturar, elaborar, transformar, ensamblar e industrializar materias primas y productos vinculados con el ramo de óptica. Capital Social: Australes un millón Trescientos Noventa y Seis mil Doscientos Treinta y Seis con 54/100 (₳ 1.396.236,54) representados por 465.412 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" 465.412 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" y 465.412 acciones ordinarias, nomi-

nativas, no endosables clase "C", todas con derecho a un voto y valor A 1 cada acción. Organización de la representación: Un Directorio de 3 miembros titulares y 3 suplentes. La representación legal. El Presidente del directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Manuel Noya, Vicepresidente: Victor Hugo Fornero y Director Titular: Horacio Enrique Bonet.

El Gestor
Nº 42.123

MEXAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 9/2/1989. Socios: Reneé Eugenio Escobar, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/10/1963, D. N. I. Nº 16.518.102 y María González de Escobar, argentina, casada, comerciante, nacida el 22/6/1964, D. N. I. Nº 16.826.106, ambos domiciliados en José Hernández 1817 Cap. Fed. Denominación: "MEXAR S. R. L.". Domicilio Social: Riobamba 436, 3º "J", Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante el diseño e implementación de sistemas de información, compra, venta, arrendamiento, leasing, y/o asesoría en configuraciones computacionales, así como accesorios actuales o futuras aplicaciones; b) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta y todo otro contrato de adquisición o enajenación, acopio, Importación y Exportación; consignación, distribución, representación, comisión y mandato, con relación a ensambles de partes y componentes electrónicos así como software, fireware, y hardware; c) Mandataria: mediante la Exportación e Importación de todo ítem susceptible ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros, o a través de terceros. Capital Social: Australes veinticinco mil. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes: Renné Eugenio Escobar, Maris González de Escobar y Rubén Arias Aguilar. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 42.124

PRODUCTOS HOSPITALARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Alfredo Emilio Arri, argentino, nacido el 26/3/46, comerciante, casado, L.E. 4.547.498 y Silvia Beatriz Mensa, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 14/12/55, D.N.I. 11.703.333, ambos con domicilio en Enrique de Vedia 2045, Capital. Instrumento de Constitución: Documento Privado del 22/2/89. Denominación: "PRODUCTOS HOSPITALARIOS S. R. L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Enrique de Vedia 2045. Objeto: Fabricación, distribución, importación y exportación de instrumental quirúrgico, equipos médicos y elementos de uso hospitalario; participar en licitaciones públicas y privadas, del Estado Nacional, Provincial, Municipalidades o Empresas del Estado. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 3.000. Administración y Representación Legal: Serán ejercidas por los dos socios, con el cargo de gerentes, los que obligarán a la sociedad firmando indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado.
Nº 48.081

RETORCEDURIA OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 9-1-89, reg. 60 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, se efectuaron estos actos: a) Ana Kwasinski de Juchimiuk Jaworski cedió la totalidad de sus cuotas, 1.000 de A 10 c/u. o sean A 10.000 valor nominal, a Carla Margarita Starka por el precio de A 50.000 y Gregorio Juchimiuk Jaworski cedió 500 cuotas de A 10 c/u, o sea A 5.000 valor nominal, a Carla Margarita Starka por el precio de A 25.000, y otras 500 cuotas de igual valor a Gregorio Juchimiuk Jaworski por A 25.000. b) Se aumentó el capital a A 30.000, dividido en 3.000 cuotas de A 10 c/u. o sea valor nominal de A 15.000. c) Se prorrogó el plazo de duración por 10 años a contar del vencimiento del contrato que será el 30-9-89. d) La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes tendrán la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta. e) Se fija nueva sede social, calle Blanco Encalada 2311, Piso 4º, dpto. "D", Capital.

El Autorizado
Nº 42.133

SANCHEZ - MESA INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se aclara que en la publicación presentada bajo recibo Nº 31.990 del 28 de noviembre de 1988 debe completarse el objeto social de la siguiente manera: Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, parques industriales y demás relacionadas con la vivienda en general. Constructoras: Mediante la dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentación, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, fabricación, preparación y montaje de elementos componentes de las obras incluyendo carpintería metálica, herrería, carpintería de madera, instalación eléctrica, de gas y otras instalaciones o elementos para obras propias o de terceros, realización de toda clase de obras públicas contratadas con organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas, con o sin explotaciones de patentes, licencia y/o sistemas propios o de terceros. Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, permuta, consignación y toda otra forma de comercialización de materias primas, repuestos, accesorios y productos para su actividad constructora y de montajes industriales. Consultora: mediante la realización, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, la vivienda y la industrialización de la construcción, en sus aspectos físicos económicos, sociales y jurídicos y la ejecución en forma organizada de dichos planes, proyectos y estudios que podrá realizar por sí o por la aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones y mandatos en general. Importación y Exportación: A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se encuentran directamente o indirectamente relacionados con su objeto social. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su estatuto o por la ley.

El Autorizado
Nº 42.218

SHARPEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 25-7-88, se constituyó la sociedad "SHARPEN S. R. L." con domicilio legal en Remedios de Escalada de San Martín 321/323 Capital Federal. Socios: Adriana Sabag, arg., casada, nacida del 30-4-58, comerciante, D.N.I. 13.277.081, domiciliada en Donato Alvarez 765 Capital y Sara Elisa Afremov, arg., casada, nacida el 22-10-34, comerciante, L.C. 2.349.971, domiciliada en Corrientes 5524, Capital. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Compraventa, importación, exportación, distribución y fabricación de artículos de plásticos, metal, piedras preciosas y afines, a tal fin la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto. Capital Social: Se fija en Mil Australes. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Gerentes: Se designan gerentes a las señoras Adriana Sabag y Sara Elisa Afremov.

El Abogado
Nº 48.119

SUCURSAL OLAVARRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. pública Nº 48 del 23-2-1989 se constituyó la sociedad. Socios: Alberto Edgardo Heritier, argentino, divorciado, nacido el 3-9-1943, 45 años, L.E. Nº 7.738.732, con domicilio en Ciudad de la Paz Nº 1325 11º "C" de esta ciudad; Carlos Alberto Pedernera, argentino, casado, nacido el 22-7-1939, 49 años, L.E. Nº 4.565.444, con domicilio en Urquiza Nº 3766 de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "SUCURSAL OLAVARRIA S. R. L." Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrialización, comercialización y/o distribución de materias primas, productos o subproductos alimenticios. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los derechos y contraer las obligaciones que no esten prohibidos por las leyes y/o por este contrato. Capital: A 10.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Domicilio: Ciudad de la Paz Nº 1325 11 "C" de esta ciudad. Gerentes: Alberto Edgardo Heritier y Carlos Alberto Pedernera.

El Autorizado
Nº 42.140

TALLERES GRAFICOS SOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 7-12-88. Norberto Osvaldo Sosa, argentino, casado, industrial 52 años L.E. 4.178.982, Zañartú 1722, Capital y Jorge Héctor Sosa, argentino, casado, industrial, 46 años, L.E. 4.392.369, Navarro 2936, Capital. "TALLERES GRAFICOS SOSA S. R. L.". Navarro 2936, Capital. 20 años a partir de su inscripción. La explotación de talleres de artes gráficas, en forma integral. Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de toda clase de impresos, sobres, papeles, cartulinas, cartones, ya sea en resmas y/o manufacturado y toda clase de artículos celulósicos y de papeles de embalaje. A 20.000. Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 48.098

— ACLARACION —

COSMOMAR S. R. L.

En la edición del 21.2.89 donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Texto:

DONDE DICE: a)...., hoy A 0.005, a A 5.000.

DEBE DECIR: a)...., hoy A 0.0005,a A 5.000.

e. 3/3 Nº 41.233 v. 3/3/89

— ACLARACION —

PEPE ELIASCHEV Y ASOCIADOS PRODUCCCIONES PERIODISTICAS Y MUSICALES S. R. L.

Se hace saber por un día; con relación al edicto de fecha 14/12/88 Nº 33.978 el correcto nombre es: **PEPE ELIASCHEV Y ASOCIADOS PRODUCCIONES PERIODISTICAS Y MUSICALES S. R. L.** y no como se publicó: **PePe ELIASCHEV S. R. L.**

e. 3/3 Nº 42.158 v. 3/3/89

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a María Ana Erize para que comparezca a estar a derecho en los autos: "ERIZE, MARIA ANA s/ Ausencia con Presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1988.
Carlos Alberto Vásquez, secretario.
e. 3/3 Nº 46.100 v. 3/3/89

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia Nº 6 en lo Civil de la Capital Federal a cargo de la Doctora Ana María R. Brilla de Serrat, Secretaría Nº 12 a mi cargo de la Capital Federal , en los autos: "DURAN MARIA CELIA s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" cita a María Celia Durán para que comparezca a estar a derecho en esta causa. El presente edicto se publica por un día durante seis meses en el Boletín Oficial de la Capital Federal .
Capital Federal , 12 de diciembre de 1988.
Hugo Carrillo, secretario.
e. 3/3 Nº 46.108 v. 3/3/89

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15 de la Capital Federal en los autos "GILES JOSE c/ VALLE DE GILES ROSA s/ Divorcio Vincular", cita y emplaza a Rosa Valle de Giles para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1988. Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, Juez. El presente Edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y el Cronista Comercial de la Capital Federal .
Buenos Aires, 16 de febrero de 1989.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
e. 3/3 Nº 42.197 v. 6/3/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, de la Capital Federal, cita y emplaza a don José Varela y/o José María Angel Varela y Sánchez y/o sus herederos y derechos habientes y/o quienes se consideran con derechos sobre el inmueble de esta Ciudad, calle Argerich 4623, entre las de Boulevard América (hoy Av. Gral. Mosconi) u Tequendama (hoy Gabriela Mistral), para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "ALONSO DE CAMACCI MARIA AMERICA y Otra c/ VARELA JOSE s/ Posesión Vicenal" por el término de quince días bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente y por el mismo plazo para que contesten el traslado de la demanda que tramita por las normas del proceso ordinario y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1988.
Marcela Eiff, secretaria.
e. 3/3 Nº 48.093 v. 6/3/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita a Aurora Juana González en autos "PALLADINO, HECTOR R. c/ GONZALEZ, AURORA J. s/ Divorcio Vincular" para que se presente a estar a derecho dentro del plazo de quince días bajo apercibimiento de designarse para que la represente al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
M. Susana Gastaldi, secretaria, ad hoc.
e. 3/3 Nº 48.091 v. 6/3/89

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de Capital Federal Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RIAL JOSE MARIA. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
Santiago González Balcarce, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 28/2/89 y 1/3/89.
e. 3/3 Nº 331 v. 7/3/89

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Nº 70 de la Capital Federal , cita al Sr. Luis José Ramón Luschi para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de designársele a la Sra. Defensora de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1989.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 3/3 Nº 42.192 v. 3/3/89

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 del doctor Juan Carlos H. Izetta, Secretaría Nº 74 a cargo del infrascripto sito en la calle Paraguay 1457, 2º Piso, cita a PEDRO JORGE ARBINI para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "VILAR, ROBERTO ANTONIO c/ ARBINI, PEDRO J. s/ Ejecutivo por Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Fernando Galán, secretario.
e. 3/3 Nº 48.116 v. 6/3/89

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Nº 105, sito en Paraguay 1536, Piso 5º, cita y emplaza por diez días al demandado Máximo Guarnieri a que tome la intervención que le corresponde en autos "CONSORCIO DE COPROP. AVDA. RIVADAVIA 4501/03/09 c/ GUARNIERI, MAXIMO s/ Desalojo" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 3/3 Nº 48.090 v. 6/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, Diag. Norte 1211 7º, cita y emplaza a don Jorge Temperley y don Martín Ramón Viera a fin de que dentro de cinco días comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a tomar la intervención que les corresponda en los autos "BANCO BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. c/ TEMPERLEY JORGE y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 3/3 Nº 42.178 v. 6/3/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1989 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Metalúrgica Necochea S. A. C. I. con domicilio en Viamonte 1328, 6º P. Of. 23, Cap. Fed. Síndico designado Dr. Luciano Salvador Grieco, con domicilio en Uruguay 750, 5º Piso P. B. Cap. Fed. ante quien y donde los acreedores deben presentar sus títulos justificativos y peticionen la verificación de sus créditos, hasta el 17 de mayo de 1989. Se fija la audiencia del día 4 de agosto a las 10,30 hs. para la junta de Acreedores, en la Sala de Audiencia del Tribunal, sito en Av. Callao 635, 2º P. Cap. Fed., la que se llevará a cabo con el número de acreedores que asistan. Se fijan los días 8 de junio de 1989 y 30 de junio de 1989 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de ley de Concurso respectivamente.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Benjamín J. Zóttele, secretario.
e. 3/3 Nº 48.097 v. 9/3/89

Nº 17

El Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por 15 días que dispuso la cancelación de ochenta y siete cheques firmados y sin llenar, correlativos desde el número 95.981.463 hasta el número 95.981.550 inclusive, correspondientes a la cuenta número 9392/9 de la que es titular María Luz Luján Bongiorno y que fuera abierta en el Bco. Credicoop Cooperativo Limitado, Sucursal Núñez, después de transcurrido 60 días desde la última publicación de este edicto en caso de no mediar oposición.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 3/3 Nº 48.100 v. 27/3/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de Capital Federal , a cargo del doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 del doctor Julio Jesús Peirano, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de FRIGORIFICO MIDLAND S. R. L., con domicilio en Sanabria 3144, Capital Federal . Síndico designado Dr. Carlos A. Aguilar Pinedo con domicilio en Pje. del Carmen 716, Piso 11º, Capital Federal , plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos hasta el día 28 de junio de 1989. La Junta de Acreedores se celebrará el 14 de setiembre de 1989 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal o donde éste indique y se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1989.
Julio Jesús Peirano, secretario.
e. 3/3 Nº 42.149 v. 9/3/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a MANDATARIA RURAL S. A. para que dentro del quinto día, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 91 de la ley 19.551) en los autos: "MANDATARIA RURAL S. A. s/ PEDIDO DE QUIEBRA por: BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A.", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 3/3 Nº 42.153 v. 6/3/89

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, sito en Paraguay 1457, 3º Piso, Capital Federal , en autos "MINENNA, JUAN ELIAS c/ PALETTA de CANALE, MARIA ANGELA y Otros s/ Cobro de Alquileres", cita y emplaza por cinco días a los demandados María Angela Paletta de Canale, Pascual Paletta y Juana Fabrizzio, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Ismael C. Gutiérrez Pechemiel, Juez. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y el diario "Gaceta de Paz".
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1988.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 3/3 Nº 48.086 v. 6/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/3/89 - Vence: 7/3/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	2.2.89	EDDA PETRONA PLATER DE LODA	42.060
1	1	Carlos Alberto Vásquez	14.2.89	ANTONIO VERON	48.033
1	2	Daniel Guillermo Alioto	14.2.89	ELVIRA FRANCHINO	42.072
3	5	María del Carmen Battanini de Bosio	9.2.89	HERALDO BARBINI	42.063
3	6	Alberto Ugarte	23.2.89	ELENA FILOMENA CACCIATORE VDA. DE LOIACONO	48.064
4	7	Silvia V. Guahnon	28.12.88	AMELIA CAMPOS DE SCIRA	48.014
4	7	Silvia V. Guahnon	22.12.88	LUIS MARINAC	42.075
4	8	María del Carmen Aguirre	16.2.89	MARIA JOSEFA SANCHEZ	48.061
5	9	María Celia García Zubillaga	4.2.89	AMELIA ANTONIA ESTRELLA Y/O AMELIA ANTONIA STELLA DETTERO DE RODRIGUEZ	42.078
6	12	Luis Marcelo Herrero Chego	24.2.89	IRMA JOAQUINA AVALOS DE PRIVITELLO	48.045
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	28.12.88	MARIA NIEVES DOMINGUEZ VDA. DE FRAGA	48.018
8	16	Norma Susana Nicolaris	7.2.89	ROBERTO CECCONI	41.937
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	21.2.89	MARTIN DER KEVORKIAN	48.029
11	21	Julio Campos	13.2.89	ANTONIO ABRUSCIA	48.044

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
12	23	Irene Martínez Alcorta	17.2.89	MARIA CASTORA CASTAÑO DE LOPEZ	48.065
12	23	Irene Martínez Alcorta	23.12.88	ELENA CARMEN LAFALLA	41.979
12	24	Ezequiel Ernesto Goitia	14.2.89	JOSE LEOPOLDO GOMEZ	48.020
13	25	Ernesto Lucchelli	21.2.89	AIDA MARGARITA MASSA DE SANJURJO	48.015
13	25	Ernesto Lucchelli	3.2.89	RAUL USCALOVSKY	41.932
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21.2.89	CASIANO URBINA	48.042
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21.2.89	AFIFE NASSER DE DIB	41.931
15	30	José Luis González	20.2.89	BLUMA SZENKIER DE CHOROWSKI	48.023
16	31	Marta N. Coccia de Negri	6.2.89	JOSE MUSUMECI	48.053
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17.2.89	ELENA SOFIA SCHAEFER VDA. DE TAGL	48.057
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25.11.88	JULIO SALGADO	48.062
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	8.2.89	OLGA WALKER O WALKER DANILO DE GONZALEZ	41.994
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21.2.89	JOSE ROSARIO MIGUEL SPACCAROTELLA	48.054
19	37	Eduardo Nuzzolese	17.2.89	EDUARDO GUIRICICH	48.024
21	41	Luis Guillermo Köhler	24.2.89	ADELAIDA OVIEDO DAVALOS DE FERNANDEZ	48.025
21	41	Luis Guillermo Köhler	10.2.89	ENRIQUE VALENTE MEDONE	41.985
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	14.10.88	GERSCH SIGALOV	41.939
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21.2.89	MIGUEL VITULANO	42.070
22	44	Carmen N. Ubiedo	15.2.89	RENE OSCAR CARATTINI	42.085
24	48	Rubén H. Malatesta	7.2.89	HERMINIO ANTONIO ESPELT	48.022
25	49	Adriana C. de Frezza	21.2.89	HECTOR DONINGO FUMERO	48.043
25	49	Adriana C. de Frezza	29.12.88	TRANSITO EDGARDO GRAMAJO	48.058
26	51	Julio César Dávalos	8.2.89	NORA MABEL VIVAS	42.086
26	52	María Cecilia Albores	19.12.88	JOSE SIMCICH	42.074
27	54	Juan Manuel Converset	17.8.88	CARLOS ALBERTO REYNOSO LANNOO	48.019
28	55	Mónica C. Fernández	6.12.88	MARIO DIAZ	48.066
28	55	Mónica C. Fernández	21.2.89	MARIA ESTHER BENITEZ DE BENZRIHEN	42.045
29	57	Vilma G. Greco	13.2.89	WOLF UPSZTEIN	48.067
29	57	Vilma G. Greco	15.2.89	JOSE LEIBOVICH	42.094
29	58	Gustavo A. Carvallo	16.12.88	EGIDIO TARTACOVSKY	48.621
29	58	Gustavo A. Carvallo	22.2.89	SANTIAGO LOMBARDI	41.980
29	58	Gustavo LA. Carvallo	8.2.89	JACINTO JOSE SOSA	41.970
30	59	Santiago González Balcarce	8.2.89	JAIME ANTONIO FAR SUAU	41.955
30	60	José M. Perrone	21.2.89	SERAFINA VITA MARIA CILENTO DE DE MARTINI	48.013
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	23.2.89	GREGORIA MARIA LUISA GUIBOURDENCHE DE VAZQUEZ GIL	48.060
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	23.2.88	MAURICIO SCHAPIRA ESTHER BRATT DE SCHAPIRA	42.065
65	95	Hugo M. Mazzari	16.2.89	CLEMENTE VEIRAS Y RIVERA	48.056
79	109	Ana M. Kiuls de Molina Portela	23.2.89	PASCUAL COSENTINO	48.026

e. 3/3 Nº 36 v. 7/3/89

PARTIDOS POLITICOS
NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO POPULAR ANTI IMPERIALISTA (MO.DE.PA.)

— DISTRITO CORRIENTES —

"El señor Juez Federal con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, Dr. Vicente Constancio Espósito, hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 27 de octubre de 1988 el nombre "PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO POPULAR ANTI IMPERIALISTA (MO.DE.P.A.) por la agrupación política en formación en este Distrito, Expte. nº 31658/89, caratulado: "PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO POPULAR ANTI IMPERIALISTA (MO.DE.P.A.) distrito Corrientes s/Personería jurídico política como partido de distrito".

e. 3/3 Nº 399 v. 7/3/89

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos: "ACQUAMARINE S.A.I.C. s/QUIEBRA" Expte. 57.402, que los martilleros designados por sorteo Juan Martín Legorburu, Hernán Blitz Katz y Alberto Miguel Toschi (en común), rematarán el día 15 de marzo de 1989, a partir de las 16 horas, en el salón de actos sito en Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1º) Una finca con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo, sita en el Partido de Tigre, localidad de Gral. Pacheco, Provincia de Buenos Aires; con frente a la calle La Madrid 371, constituida por las parcelas dos a. de la manzana 383. Mide 112,50 mts. fte. al S.O. por 140 mts., de fondo o sea una superficie de 15.750 m²; linda fte. al S.O. calle sin nombre, su costado al N.O. con las parcelas 14 y 1, en su otro fte. al N.E., con la calle La Madrid y en su costado al S.E. con las parcelas 10 y 5. Nomenclatura Catastral: Circ. III Sección A Manz. 383 Parcela 2 a. (Ad-Corpus). Base ₳ 1.860.000, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 5 ‰ efectivo y/o cheque orden Caja Nac. Ahorro y Seguro (certificado); 2º) Para el supuesto caso de no existir postores, a continuación los Sres. Martilleros procederán a reabrir el acto, sacando a la venta dicho inmueble con la base retasada de ₳ 930.000; al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 5 ‰ efectivo y/o cheque certificado o/Caja Nac. Ahorro y Seguro. El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. 3º) Seguidamente, y a cargo del martillero Juan Martín Legorburu, conforme al inventario obrante a fs. 163/164 serán subastados el conjunto de bienes muebles, útiles, instalaciones y mercaderías, allí existentes; pudiéndose destacar, entre otros, tanques de combustibles, matrices para la industria náutica, cascos varios de lanchas; bañeras para hidromasajes, aparejos, soldadoras, autoelevador, material para tapizados, escritorios, sillas, etc.; todo lo cual será debidamente ilustrado mediante catálogos que serán entregados a los interesados en el lugar del remate y de la exhibición, la que comenzará a partir del 6 de marzo de 1989, de lunes a viernes de 13 a 16 horas. Venta sin base al contado y al mejor postor, seña 30 %. Comisión 10 %. Iva incluido en el precio final de venta. El comprador debe fijar domicilio en esta Capital y abonar el saldo de precio al siguiente día hábil de 10 a 12 hs. en Talcahuano 479 Capital. Bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso.

Buenos Aires, febrero 9 de 1989.
Luis H. Sarmasky, secretario

e. 3/3 Nº 42.222 v. 6/3/89

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 (sito en la Avda. Callaò 635 3er piso, Capital Federal), comunica por tres días en autos: "FERNANDEZ, JORGE c/BRENNAN, EDMUNDO L. s/EMBARGO POR EXHORTO DE MAR DEL PLATA" (Expte Nº 11.019). que el martillero don Alfredo Nicanor Villafañe Molina rematará el día 10 de marzo de 1989 a las 12 horas en Tte. Gral Juan D. Perón 1233, Capital el siguiente inmueble: el 50 % indiviso de la unidad funcional Nº 19 del 9º piso de la finca de la calle Lucio N. Mansilla 3419, entre las de Guise y Coronel Díaz, de la Capital Federal. Superficie total: 45,80 m². Porcentual: 2,92 %. Matrícula: 19-4439/19. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 10, Parc. 7. El inmueble se encuentra ocupado por Susana G. Centarti quien manifiesta ser inquilina, sin haberlo justificado en autos. Deudas Obras Sanitarias: ₳ 2304,18. Municipales: ₳ 227,214. Expensas julio/88: ₳ 207,23. Base: ₳ 12.098,856 (cfr. 2/3 partes de la valuación fiscal de fs. 89). Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo. El remate se efectúa al contado y al mejor postor. El departamento podrá ser visitado los días 7, 8 y 9 de marzo de 1989 en el horario de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 23 de 1989.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 3/3 Nº 42.190 v. 7/3/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en la Av. Callao Nº 635, 3er. piso de la Capital Federal, en autos "BANCO DE QUILMES S.A. c/MENDEZ PEREYRA ANDRES Y OTRO s/EJECUTIVO" (Expdte. Nº 12.186/83); comunica por dos (2) días, que el martillero José Ibáñez, con oficinas en la calle Esmeralda Nº 570, piso 12, ofic. 46 de Capital Federal, TE. 322-4922 y 325-5938; rematará el día 10 de marzo de 1989, a las 11 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 1652 de Capital Federal, 200 parrillas de suspensión, marca Ford Falcon, en las condiciones y estado que se encuentran. Condiciones de venta: sin base, al contado y mejor postor. Los bienes se entregarán previo pago total de precio. Seña: 30 %; Comisión: 10 %. I.V.A.: 15 %; Sellados de ley: 0,50 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: los días 6 y 7 de marzo de 1989, en el horario de 9 a 12 horas en Bernardo de Irigoyen Nº 1652 de Capital Federal.

Buenos Aires, a los 20 días de febrero de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 3/3 Nº 42.220 v. 6/3/89

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 (Exp. 11.518) comunica por dos días en los autos caratulados: "CLARIA ENRIQUE s/CONCURSO CIVIL c/DELGADO PEDRO ANGEL s/EJECUTIVO", que la martillera Ramona Berta Jáuregui de Millán, rematará el día 9 de marzo de 1989 a las 10 hs. en el local de la calle Talcahuano 479 Capital, un lote de terreno que mide 8094,76 m² con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en el distrito Las Catitas, Jurisdicción de Dto. Santa Rosa, Pcia. de Mendoza; calle Pescara sobre la ruta Nº 50 (antes Nº 7) sobre pavimento. Tiene un inmueble que consta de tres ambientes, baño y cocina, se encuentra ocupado por el Sr. Diego Walter y su grupo familiar. Registro de la Propiedad Nº 4734. Folio 465. Tomo 24. La subasta se realiza por las 2/3 de la valuación Fiscal, cuyo importe es ₳ 68.772,10. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el momento del remate. Se exhibe los días 27 y 28 de febrero de 10 a 12 y de 15 a 18 hs. Ad-Corpus.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 3/3 Nº 42.223 v. 6/3/89

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por un día, en autos "MULTICOT SISTEMAS S.R.L. c/CENTROCLIMA S.A. s/ORDINARIO" (Ex. Nº 10.881), que la martillera Ana Amalia Garano, rematará el día 10 de marzo de 1989, a las 10 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: 2 escritorios de madera lustrada de 6 y 3 cajones respectivamente. 1 Equipo intercomunicador "Kendit". 4 Aparatos de teléfono. 1 Mueble de madera de 2 puertas corredizas de 1,50 mts. de largo. 2 Escritorios de madera de 2 cajones c/uno. 31 Ficheros metálicos de 3 cajones c/uno de 1 mt. de largo. 1 Escritorio sin cajones. 1 Mesa de dibujo y otra Idem. Todo en buen estado de uso y conservación. Exhibición: los días 6, 7 y 8 de marzo de 1989, en el horario de 14 a 16 hs, en la calle Chacabuco Nº 1565 de Capital Federal. La subasta se efectuará en las siguientes condiciones: Al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión 10 %. Seña 40 %. Los bienes se entregarán a los que resulten compradores el día 13 de marzo de 1989, en el horario de 14 a 16 hs, previo pago total del precio, en la calle Chacabuco Nº 1565 de Capital Federal. Los compradores deberán denunciar domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, ocho de febrero de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 3/3 Nº 41.567 v. 3/3/89

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 10, comunica por un día en los autos "VALLEJOS, DAMIAN Y OTRO c/MOHNEN, LUIS NICOLAS Y OTRO s/COBRO DE PESOS" (Expte. 15.719), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 8 de marzo de 1989 a las 11,45 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la Av. Buenos Aires s/Nº de la localidad de Villa Gesell, que mide 20 mts. al N. linda calle en medio con parcela 18aj; 30 mts. al E. linda lote 2; 20 mts. en contrafrente al S. linda parte parcela 18ah y último rumbo una línea quebrada de dos tramos: el 1º al SO. mide 11,03 mts. y la 2ª al ONO mide 22 mts. ambas lindan parte parcela 18ah, encerrando una superficie de 696,45 m²; Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección H; Fracción II, parcela 1, Matrícula 14.838, Municipio Urbano de Villa Gesell. Según constancia obrante a fs. 239 el inmueble se halla ocupado por la Sra. Marta Susana Todorovich y su esposo Héctor Gregorio de Cabo, quienes invocaron carácter de inquilinos hasta marzo de 1989 sin haber exhibido en el acto de la constatación documentación alguna que acredite tal hecho. Según informe presentado por el martillero actuante el inmueble se encuentra exactamente en la entrada del Golf Club sobre la calle Buenos Aires, conocida como calle de acceso al Golf Club y se trata de un chalet de aproximadamente 150 m² cubiertos de techos de tejas de las denominadas "francesas" con paredes de mampostería de ladrillo, alguna de ellas revocadas al fino y otras bolseadas, siendo su carpintería de madera. Se adeuda a la Cooperativa de Electricidad al 31/8/88 la suma de ₳ 757,84 (fs. 219); a la Municipalidad la suma de ₳ 378,21 al 31/8/88 (fs. 225); por Fondo Provincial de la Vivienda la suma de ₳ 255,68 (fs. 252/53) al 31/10/88 y por Impuesto Inmobiliario Básico la suma de ₳ 1155,51 al 31/10/88 (fs. 254/55). Base: ₳ 130.000. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado del boleto 0,5 % todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble podrá visitarse los días 6 y 7 de marzo de 1989 de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Liliana N. González, secretaria.
e. 3/3 Nº 42.219 v. 3/3/89

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría de Florentino V. García, comunica por dos veces que en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/JOSE V. ESTALDER Y OTROS EJECUTIVO" Expte. 282/87, que el martillero Edmundo A. Bastreri, rematará en las galerías del Tribunal, calle 9 de Julio 810, el día 29 de marzo de 1989, a las 10 horas o el siguiente hábil si aquél fuera feriado o inhábil judicial; un inmueble ubicado en zona de Quintas, Sección Séptima de Municipio de Gualeguaychú, con una superficie según título y mensura de 470, 24 m², según plano de mensura del Agrimensor Idídoro D. F. Macchi Nº 43.994, registrado en la Dirección Provincial de Catastro en fecha 18/2/980, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo matrícula 112.835, tomo 78, Dominio Urbano. La base será de australes un mil setecientos sesenta y siete con 50/100 (₳ 1767,50). El título se encuentra agregado al expediente donde podrá ser revisado. Deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones que afectan al inmueble figuran a fs. 65, gravámenes el que que motiva la presente ejecución. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto, además del 4 % por comisión de Martillero, el 10 % del precio de compra a integrar el mismo dentro de los diez días de aprobado el remate.
Concepción del Uruguay, E. Ríos, 10 de febrero de 1989.
Jorge A. Pirovani, secretario.
e. 3/3 Nº 400 v. 6/3/8

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ARGENTINA TEXTIL
Sociedad Anónima
ARTESA

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de ARGENTINA TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA - ARTESA -, convoca a Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 24 de Marzo de 1989, a las 10 horas, en su sede social sita en la calle Tarija 3770, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y fijación del aumento del capital social, conforme lo estipulado por el art. 235 inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones.
2º) Reforma del art. 4º del Estatuto Social (aumento del capital social).
3º) Fijación de la prima de emisión de acuerdo a lo prescripto en el art. 202 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de asamblea. EL DIRECTORIO.
El Presidente
e. 3/3 Nº 42.142 v. 9/3/89

ARGENTINA TEXTIL
Sociedad Anónima
ARTESA

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de ARGENTINA TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA - ARTESA -, convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de Marzo de 1989, a las 14,30 horas, en su sede social sita en la calle Tarija 3770, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas que originaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo que establece el art. 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988.
3º) Consideración de los resultados no asignados.
4º) Aprobación del ajuste por inflación.
5º) Elección del Directorio por el término de 1 (un) año.
6º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Copia de la documentación a tratar en la Asamblea, se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social precitada.
El Presidente
e. 3/3 Nº 42.143 v. 9/3/89

"C"

CERACO
S.A.C.A.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de marzo de 1989 a las 10 horas en Avda. de Mayo 1370, piso 12º, oficinas 321/25 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos del inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 19º ejercicio social finalizado el 31/10/88. Aprobación de la gestión del Directorio;
3º) Tratamiento del destino de los resultados. Distribución al Directorio y Sindicatura (art. 261, 4º párrafo, ley 19.550);
4º) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 3/3 Nº 42.122 v. 9/3/89

"S"

SPAFET ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 27 de marzo de 1989 a las 12 y 13 horas respectivamente, en la Avenida Callao 1869, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 accionistas presentes para suscribir el acta.
2) Disolución anticipada de la Sociedad y su consiguiente liquidación.
El Síndico

NOTA: Siendo las acciones nominativas y su registro llevado por la Sociedad, los accionistas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 3/3 Nº 42.117 v. 9/3/89

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"C"

Manuel González Mogo e Hijos, representada por José Manuel González, martillero público, con oficinas en Virrey Cevallos 215, 1º, Capital, avisa que se agrega: "sin servicio de comida", al edicto Nº 36.928 publicado entre el 30/12 al 5/1/89 del Hotel sito en CIUDAD DE LA PAZ 675, Capital. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 3/3 Nº 42.214 v. 9/3/89

"H"

Manuel González Mogo e Hijos, representada por José Manuel González, martillero público, con oficinas en Virrey Cevallos 215, 1º, Capital, avisa que se agrega: "sin servicio de comida", al edicto Nº 41.175 publicado entre 20/2 al 24/2/89 del Hotel sito en HIPOLITO YRIGOYEN 913, Capital. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 3/3 Nº 42.216 v. 9/3/89

"M"

Cerisola y Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., México 1220, Cap., avisan que Alberto José Fariña y Gustavo José Barceló venden a Antonio Ferreiro negocio de Panificación (Elaboración de pan y facturas), sito en calle MATHEU NROS. 973/75, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 3/3 Nº 42.193 v. 9/3/89

Leopoldo Isidoro Stadtner transfiere a Alberto Stadtner, taller mecánico (hasta 10 cv. de potencia instalada) sito en MURATURE 5368, Cap. Federal. Reclamos de ley en local transferido.
e. 3/3 Nº 42.187 v. 9/3/89

"P"

Manuel González Mogo e Hijos, representada por José Manuel González, martillero público, con oficinas en Virrey Cevallos 215, 1º, Capital, avisa que se agrega: "sin servicio de comida", el edicto Nº 33.921 publicado entre 13/12 al 19/12/88 del Hotel sito en PIEDRAS 747, Capital. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 3/3 Nº 42.215 v. 9/3/89

"R"

Se avisa al comercio que María Nilda Cáceres, vende a Aníbal Reinaldo Saccone, su fiambrería, venta de sustancias alimenticias y bebidas envasadas en general, sita en la calle RAMALLO Nº 2361, de Capital. Reclamos de Ley en Av. Cabildo Nº 3380 de Capital.
e. 3/3 Nº 42.208 v. 9/3/89

"V"

Se avisa que la venta que efectuaban (Recibo Nº 33.373 publicado del 7/12 al 14/12/88) Osvaldo Alfredo Casotto, Rodolfo Antonio Casotto y Carlos Angel Casotto a los señores Agustín Martínez González, Angela Menéndez, Pedro Rodríguez Cainzos y Rosa Libertad Lado Casais del negocio de garage y expendio de combustible sito en VIRGILIO 2648/52 de Capital Federal, ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 3/3 Nº 42.150 v. 9/3/89

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima. Empresa de Comisiones, Mandatos, Administraciones y Gestora o Mandataria de Remates

Acta 27/5/88 fijó su capital en ₳ 1.180.775, representado por 1.180.775 acciones ordinarias nominativas no endosables, de ₳ 1 c/u.
El Presidente
e. 3/3 Nº 42.154 v. 3/3/89

AMOBLAMIENTO INTEGRALES
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados del decimocuarto acto de adjudicación celebrado el 31/1/89, modalidad sorteo: Grupo AA53, Orden 69. Grupo AA54, Orden 69. Grupo II52, Orden 69. Grupo II53 Orden 69. Grupo KK41, Orden 69. Grupo KK43, Orden 69. Grupo KK51, Orden 69. La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones, respecto al grupo y a la Administración.
El Presidente
e. 3/3 Nº 42.165 v. 3/3/89

"B"

BENELUX
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 7/2/1989 y por Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 11/2/1989, ha quedado formalizada la renuncia de Ana Lidia Allevato y Elba del Carmen Cittadini a los cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente, y la elección del nuevo directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Juan A. Porta. Director Suplente: Elba del Carmen Cittadini.
El Presidente
e. 3/3 Nº 42.168 v. 3/3/89

"C"

CANONNE
Sociedad Anónima

Que según consta en actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 31/8/1988 se designó Presidente al Sr. Hughes Ferte; Vicepresidente Sr. Norberto A. Expósito y Director Titular Sr. Pablo A. Pinnel; Director Suplente al Dr. José María García Cozzi. Asimismo, se dejó constancia que, mientras dure la ausencia del país del Sr. Presidente, el Vicepresidente, Sr. Norberto A. Expósito ejercerá la representación legal de la sociedad en ejercicio de la Presidente.
La Abogada
e. 3/3 Nº 42.201 v. 3/3/89

CENTENARIO
Sociedad en Comandita por Acciones

La asamblea extraordinaria unánime celebrada el 20/12/1988 resolvió disolver anticipadamente la sociedad, designando a los señores Francisco Galati y María Herminia Galati para integrar la comisión liquidadora.
El Liquidador
e. 3/3 Nº 42.217 v. 3/3/89

CERVECERIA DEL RIO PARANA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cervecería del Río Paraná Sociedad Anónima, en reuniones de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio, ambas de fecha 31/10/88, ha designado sus autoridades, resultando electas las siguientes personas: Presidente: Julio Cesar Tellechea; Vicepresidente: Leonardo Stravatto; Vocal: Ricardo Urbano Siri; Síndico Titular: Carlos Langbehn; Síndico Suplente: Héctor Filgueira.
El Escribano
e. 3/3 Nº 42.221 v. 3/3/89

"C"

CIRCULOS INTEGRADOS
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados
Capital Federal

Personería Jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1982. — bajo el número 803. — Libro 96. — tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Plan aprobado con fecha 22 de febrero de 1983. — por Resolución Nº 033 de la Inspección General de Justicia de la Nación.

POR UN DIA

Resultados de los actos de adjudicación de productos del hogar. — efectuados en esta Capital Federal en el mes de octubre de 1988.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

CARACTERISTICA "BA8".

0063043. — 0068068. — 0069015. — 0071043. — 0072043. — 0074043. — 0075043. — 0076043. — 0077068. — 0078091. — 0079043. — 0081043. — 0084043.

CARACTERISTICA "BE8".

0001043. — 0002043. — 0003043. — 0005043. — 0006043. — 0007043. — 0008043. — 0009043. — 0011068. — 0012068. — 0013043. — 0015043. — 0016043. — 0017043. — 0018043. — 0019043. — 0020043.

CARACTERISTICA "BR8"

0001068. — 0002043. — 0003043. — 0004043. — 0005043. — 0006043.

CARACTERISTICA "BS8"

0002043. — 0003068. — 0004043. — 0005015. — 0006043. — 0007043. — 0008043. — 0009043. — 0010043. — 0011043. — 0012043. — 0013043. — 0014043. — 0015043. — 0016043. — 0017043.

CARACTERISTICA "BT8"

0001043. — 0009043. — 0003043. — 0004043. — 0005043. — 0006043. — 0007043. — 0008043.

CARACTERISTICA "AT8"

0001015. — 0002043. — 0003043.

CARACTERISTICA "AO4"

0081055. — 0086003. — 0087028. — 0091016. — 0092036. — 0093031. — 0095016. — 0098041. — 0099026. — 0100043. — 0101003. — 0102026. — 0105015. — 0106015. — 0107043.

CARACTERISTICA "AO6"

0061002. — 0062043. — 0064043. — 0065026. — 0068043. — 0069043. — 0070068.

CARACTERISTICA "AO8"

0006097. — 0007003. — 0008041. — 0010055. — 0013039. — 0014015. — 0015061. — 0016066. — 0018003. — 0020001. — 0021026. — 0023049. — 0024006. — 0025043. — 0026030. — 0029070. — 0034070. — 0035030. — 0036031. — 0037026. — 0041030. — 0044015. — 0045026. — 0052015. — 0056030. — 0057015. — 0058043. — 0059015. — 0061043. — 0066015. — 0070028. — 0073068. — 0076031. — 0081068. — 0084043. — 0085031. — 0087043. — 0089068. — 0093068. — 0097091. — 0098043. — 0100068. — 0101068. — 0102015. — 0104043. — 0105015. — 0107068. — 0108053. — 0109068. — 0110043. — 0111043. — 0112043.

CARACTERISTICA "BO4"

0056050. — 0057026. — 0070057. — 0074017. — 0075052. — 0077043. — 0078059. — 0079049. — 0082016. — 0086048. — 0090054. — 0091005. — 0097029. — 0106043. — 0107037. — 0109036. — 0123048. — 0125023. — 0127043. — 0130043.

CARACTERISTICA "BO8"

0006059. — 0011031. — 0018054. — 0027009. — 0033062. — 0034066. — 0036009. — 0038091. — 0045026. — 0059068. — 0065003. — 0073027. — 0077026. — 0083070. — 0086030. — 0088013. — 0097031. — 0116030. — 0128023. — 0138070. — 0143043. — 0145055. — 0146043. — 0151091. — 0185028. — 0187043. — 0192091. — 0202028. — 0204043. — 0208055. — 0223043. — 0231068.

CARACTERISTICA "BA2"

0009032.

CARACTERISTICA "BA6"

0001026. — 0002026. — 0003026. — 0005026. — 0010026. — 0016043.

CARACTERISTICA "BA8"

0003015. — 0004091. — 0006026. — 0022023. — 0313068. — 0317043. — 0318015.

CARACTERISTICA "CO4"

0108049. — 0120010. — 0123040. — 0129057. — 0130034. — 0149036. — 0156044. — 0157009. — 0159028. — 0160050. — 0163030. — 0166021. — 0173022. — 0187003. — 0192049. — 0193013. — 0194043. — 0196027. — 0197042. — 0198043. — 0199037. — 0200026. — 0202042. — 0204013. — 0205013. — 0209026. — 0210049. — 0214028. — 0216039. — 0217015. — 0219043. — 0221015. — 0222048. — 0223043. — 0225046. — 0226043. — 0227005. — 0228043. — 0229043. — 0231043. — 0237043. — 0240043. — 0242026. — 0243043. — 0245043. — 0248043. — 0249015. — 0250026. — 0253026. — 0254023. — 0255030. — 0257023. — 0258043. — 0259043. — 0260026. — 0261043. — 0262043. — 0263043. — 0264043. — 0266027. — 0267043. — 0269043. — 0270023. — 0272015. — 0274015. — 0276043. — 0277015. — 0280043. — 0281043. — 0282043. — 0283043. — 0284043. — 0285015. — 0286015. — 0287043. — 0288015. — 0289043. — 0290043. — 0291043. — 0292943. — 0293043. — 0294043. — 0295043. — 0296043. — 0297043. — 0298043. — 0299043. — 0300043. — 0301043. — 0302043. — 0303043. — 0304043. — 0305043. — 0306043.

CARACTERISTICA "CO6"

0003004. — 0005001. — 0010064. — 0032064. — 0034056. — 0037021. — 0045027. — 0052005. — 0055009. — 0064074. — 0070001. — 0071032. — 0073013. — 0080033. — 0082008. — 0084066. — 0088015. — 0089026. — 0090068. — 0093015. — 0094032. — 0098075. — 0101066. — 0102024. — 0108043. — 0110006. — 0112026. — 0114043. — 0119035. — 0120003. — 0121043. — 0122066. — 0123023. — 0124023. — 0125049. — 0127001. — 0129013. — 0130036. — 0135043. — 0136070. — 0137030. — 0140005. — 0143077. — 0147027. — 0149043. — 0152043. — 0153043. — 0154055. — 0158077. — 0159027. — 0160031. — 0169015. — 0170003. — 0172043. — 0174049. — 0182043. — 0183026. — 0185030. — 0186027. — 0187043. — 0191016. — 0192023. — 0193031. — 0195043. — 0197016. — 0198003. — 0199043. — 0201043. — 0202028. — 0212030. — 0215030. — 0220043. — 0223043. — 0228026. — 0229055. — 0230023. — 0232015. — 0234031. — 0235023. — 0236043. — 0246068. — 0248013. — 0259026. — 0261023. — 0271026. — 0273026. — 0277003. — 0285043. — 0291043. — 0307043. — 0323068. — 0325043. — 0333015. — 0335068. — 0338043. — 0342043. — 0343043. — 0345043. — 0346013. — 0350026. — 0351015. — 0352028. — 0354043. — 0355043. — 0356026. — 0357013. — 0365068. — 0366026. — 0367043. — 0368043. — 0369015. — 0370026. — 0371043. — 0374068. — 0375043. — 0376026. — 0377043. — 0378043. — 0379026. — 0380068. — 0382043. — 0383043. — 0385043. — 0386043. — 0387068. — 0388043. — 0389043. — 0390068. — 0392068. — 0393043. — 0394043. — 0395028. — 0396043. — 0397068. — 0398043. — 0399043.

CARACTERISTICA "CO8"

0002043. — 0003043. — 0004043. — 0005015. — 0006043. — 0007043. — 0008043. — 0009043. — 0010043. — 0011043. — 0012043. — 0013043. — 0014043. — 0015043. — 0016043. — 0017043. — 0018043. — 0019043. — 0020043. — 0021043. — 0022043. — 0023043. — 0024043.

CARACTERISTICA "DO8"

0004045. — 0038043. — 0041023. — 0060089. — 0108026. — 0189023. — 0202013. — 0204068. — 0206043. — 0211043. — 0215043. — 0216043. — 0217043. — 0218043. — 0219043

CARACTERISTICA "EA8"

0001068. — 0002043. — 0003043. — 0004043. — 0005043

CARACTERISTICA "EB8"

0001043. — 0002043. — 0003043. — 0004043. — 0005043. — 0006043. — 0007043. — 0008043. — 0009043. — 0010043. — 0011043. — 0012043. — 0013043

CARACTERISTICA "EO6"

0043042. — 0070017. — 0082071. — 0136003. — 0151047. — 0156028. — 0163029. — 0167056. — 0169041. — 0171009. — 0172072. — 0174003. — 0179019. — 0192025. — 0194008. — 0202041. — 0208060. — 0212055. — 0215013. — 0225028. — 0241043. — 0246026. — 0248026. — 0249043. — 0261013. — 0274043. — 0281043. — 0282043. — 0288031. — 0291043. — 0295043. — 0307043. — 0309043. — 0312043. — 0313043. — 0315043. — 0317043. — 0318043. — 0319043. — 0320043. — 0321068. — 0322068. — 0323043. — 0324043. — 0325043. — 0326043

CARACTERISTICA "EO8"

0006031. — 0007014. — 0009080. — 0013056. — 0050003. — 0051026. — 0053091. — 0080041. — 0082028. — 0083043. — 0092043. — 0095026. — 0149026. — 0150015. — 0170043. — 0222091. — 0225013. — 0249043. — 0252030. — 0260043. — 0277030. — 0292043. — 0341068. — 0355015. — 0406028. — 0469028. — 0491068. — 0509043. — 0518043. — 0520043. — 0530043. — 0531068. — 0542015. — 0544043. — 0545031. — 0546043. — 0548043. — 0549091. — 0550043. — 0551043. — 0552068. — 0553043. — 0554043. — 0556043. — 0561043. — 0563068. — 0570068. — 0571043. — 0577068. — 0578043. — 0579068. — 0580043. — 0581068. — 0582043. — 0583068. — 0584068. — 0585043. — 0586043. — 0587043. — 0588015. — 0589043. — 0590043. — 0591043. — 0592043. — 0593043. — 0594043. — 0595043. — 0596043. — 0597043. — 0598043. — 0599043. — 0600043. — 0601043. — 0602043

CARACTERISTICA "GO4"

0050025. — 0061044. — 0062030. — 0066027. — 0081026. — 0083039. — 0084030. — 0086046. — 0089005. — 0090003. — 0092051. — 0095016. — 0100024. — 0107038. — 0109043. — 0120028. — 0122036. — 0124055. — 0129057. — 0133046. — 0135012. — 0137005. — 0141050. — 0152043. — 0157003. — 0158001. — 0163023. — 0164023. — 0169030. — 0171043. — 0172042. — 0195015. — 0206043. — 0211013. — 0217013. — 0220015. — 0221015. — 0226015. — 0227015. — 0228043. — 0229015. — 0232043. — 0235043. — 0237043. — 0238043. — 0239043. — 0240026. — 0241023. — 0242015. — 0243043. — 0244043. — 0245043. — 0246043. — 0247043. — 0248043. — 0249043. — 0250043. — 0251043. — 0252043

CARACTERISTICA "GO8"

0003043. — 0004068. — 0005068. — 0006043. — 0007043. — 0008068. — 0009043. — 0010043. — 0011043. — 0012043. — 0013043. — 0014043. — 0015043. — 0016043

CARACTERISTICA "HA4"

0002043

CARACTERISTICA "HA8"

0018068. — 0021068. — 0023043. — 0024043. — 0025043

CARACTERISTICA "HB4"

0001023. — 0004015. — 0008043. — 0010043

CARACTERISTICA "HB6"

0005043

CARACTERISTICA "HB8"

0031043. — 0032026. — 0037043. — 0039043. — 0045043. — 0046043. — 0047091. — 0048043. — 0049043. — 0050043. — 0051043. — 0052043

CARACTERISTICA "HC4"

0001028. — 0006043. — 0007015. — 0008043. — 0009043. — 0010043. — 0011043

CARACTERISTICA "HC8"

0005043. — 0027091. — 0033068. — 0034015. — 0035068. — 0037043. — 0038043. — 0039043. — 0040068. — 0041068. — 0042043. — 0045015. — 0046068. — 0049043. — 0050043. — 0051043. — 0053043. — 0054068. — 0055043. — 0056043. — 0057043. — 0058043. — 0060043. — 0061043. — 0062043. — 0063043

CARACTERISTICA "HD8"

0001043. — 0005043. — 0006043. — 0008043. — 0009068. — 0010043. — 0011043. — 0012043. — 0013043

CARACTERISTICA "HE8"

0001043. — 0002043. — 0003043. — 0004068. — 0005068. — 0006043. — 0007043. — 0008043

CARACTERISTICA "H03"

0094049. — 0124026. — 0125017. — 0127013. — 0138017. — 0140040. — 0141010. — 0153016. — 0154017. — 0155039. — 0157006. — 0160031. — 0162023. — 0163030. — 0164043. — 0165043. — 0166043. — 0168026. — 0170043. — 0174015. — 0175043

CARACTERISTICA "HO5"

0095047. — 0099048. — 0102030. — 0103016. — 0104047. — 0105045. — 0106022. — 0109042. — 0110030. — 0111001. — 0112015. — 0113034. — 0114016. — 0116043. — 0117026. — 0118043. — 0119030. — 0120043. — 0122049. — 0123043. — 0126043. — 0127028. — 0128015. — 0129016. — 0131028. — 0132026. — 0134043. — 0136043. — 0137026. — 0138027. — 0140023. — 0142015. — 0143043. — 0146068. — 0148043

CARACTERISTICA "HO8"

0003028. — 0019091. — 002090. — 0021028. — 0025056. — 0028026. — 0033094. — 0034007. — 0035004. — 0036003. — 0037049. — 0043003. — 0045001. — 0046099. — 0048030. — 0052022. — 0057087. — 0058027. — 0059030. — 0060026. — 0064042. — 0067003. — 0068043. — 0069042. — 0070018. — 0074049. — 0078018. — 0080043. — 0082091. — 0084043. — 0086015. — 0097026. — 0098043. — 0104081. — 0109028. — 0112028. — 0120018. — 0123026. — 0124091. — 0126070. — 0139043. — 0140030. — 0144043. — 0145094. — 0161031. — 0162013. — 0164043. — 0165015. — 0167028. — 0168043. — 0169003. — 0170091. — 0171015. — 0184043. — 0189026. — 0193003. — 0194026. — 0197043. — 0199031. — 0200003. — 0203043. — 0210091. — 0211076. — 0213043. — 0214043. — 0215043. — 0217031. — 0220026. — 0228094. — 0234016. — 0235023. — 0239043. — 0240068. — 0247068. — 0255043. — 0270013. — 0271013. — 0274015. — 0276043. — 0278043. — 0282027. — 0284068. — 0285026. — 0288031. — 0300013. — 0302043. — 0303043. — 0304005. — 0311043. — 0313043. — 0314043. — 0315043. — 0321043. — 0326043. — 0327068. — 0328043. — 0329003. — 0330043. — 0345023. — 0348043. — 0349043. — 0350081. — 0352031. — 0353043. — 0354015. — 0356015. — 0357027. — 0365043. — 0366026. — 0378015. — 0379043. — 0386013. — 0403026. — 0420043. — 0443043. — 0450043. — 0455026. — 0460026. — 0466091. — 0467015. — 0475043. — 0488015. — 0489043. — 0493015. — 0504043. — 0508043. — 0509026. — 0510068. — 0513091. — 0517015. — 0518043. — 0519043. — 0520043. — 0521043. — 0522043

CARACTERISTICA "IB4"

0010015. — 0011018. — 0023014. — 0024005. — 0028024. — 0029013. — 0031030. — 0034039. — 0036015. — 0037043. — 0039049. — 0040043. — 0042005. — 0043013. — 0044023. — 0051043. — 0053026. — 0054043. — 0055043. — 0057043. — 0059028. — 0060043. — 0062043. — 0064043. — 0065015. — 0066043. — 0067043. — 0068043. — 0069043. — 0070043. — 0071043. — 0072043

CARACTERISTICA "IB8"

0003003. — 0005043. — 0006043. — 0007091. — 0008013. — 0018043. — 0021043. — 0028091. — 0029043. — 0030043. — 0030043. — 0034091. — 0036043. — 0039068. — 0040043. — 0041013. — 0048043. — 0050043. — 0053043. — 0056015. — 0057031. — 0059058. — 0061043. — 0062091. — 0067081. — 0072043. — 0074068. — 0075027. —

0077043. — 0080026. — 0082026. — 0090043. — 0092013. — 0093031. — 0094068. — 0103015. — 0111015. — 0115068. — 0116043. — 0118043. — 0120031. — 0122015. — 0124015. — 0132015. — 0133043. — 0134026. — 0137043. — 0145026. — 0146026. — 0151043. — 0159043. — 0166068. — 0169043. — 0172068. — 0184055. — 0193043. — 0207015. — 0213043. — 0221023. — 0230026. — 0237068. — 0238026. — 0247068. — 0253068. — 0268068. — 0269015. — 0276043. — 0295043. — 0298015. — 0307031. — 0308043. — 0311043. — 0312015. — 0313043. — 0314043. — 0315043. — 0316043. — 0317043. — 0318043. — 0319015. — 0320043. — 0321043. — 0323068. — 0325043. — 0326043. — 0327043. — 0328091. — 0329043. — 0331068. — 0332043. — 0333043. — 0334043. — 0335043. — 0336043. — 0337026. — 0339068. — 0342015. — 0343040. — 0344043. — 0345043. — 0346043. — 0347043. — 0348043. — 0349043. — 0350043. — 0351068. — 0352043. — 0353068. — 0354043. — 0355043. — 0356043. — 0357068. — 0358043. — 0359043. — 0360043. — 0361043. — 0362043. — 0362043. — 0363043. — 0364043. — 0365043. — 0365043. — 0366043. — 0367043. — 0368043. — 0369043. — 0370043. — 0371043. — 0372043. —

CARACTERISTICA "IC1"

0001015

CARACTERISTICA "IC8"

0001043. — 0002043. — 0003043. — 0004043. — 0005043. — 0006043. — 0007068. — 0008068. — 0009068. — 0010043. — 0011043. — 0012068. — 0013043. — 0014043. — 0016043. — 0018091. — 0019043. — 0021026. — 0022043. — 0023043. — 0024068. — 0026068. — 0027043. — 0028068. — 0029043. — 0030043. — 0031043. — 0032043. — 0033043. — 0034068. — 0035091. — 0036043. — 0037043. — 0038043. — 0039043. — 0040026. — 0041043. — 0042043. — 0043015. — 0044043. — 0045068. — 0046068. — 0047043. — 0048043. — 0049043. — 0050043. — 0051068. — 0052043. — 0053043. — 0054068. — 0055043. — 0056068. — 0057026. — 0058091. — 0059043. — 0060043. — 0061043. — 0062043. — 0063043. — 0064043. — 0065043. — 0066068. — 0067068. — 0068043. — 0069043. — 0070043. — 0071043. — 0072043. — 0073043. — 0074068. — 0075043. — 0076043. — 0077043. — 0078068. — 0079043. — 0080043. — 0081043. — 0082043. — 0083043. — 0084043. — 0085043. — 0086068. — 0087043. — 0088043. — 0090043. — 0091043. — 0092043. — 0093043. — 0094043. — 0095043. — 0096043. — 0097043. — 0098043. — 0099043. — 0100043. — 0101043. — 0102043. — 0103043. — 0104068. — 0105043. — 0106043. — 0107043. — 0108043. — 0109043. — 0110043. — 0111043. — 0112043. — 0113043. — 0114043. — 0115043. — 0116043. — 0117043. — 0118043. — 0119043. — 0120043. — 0121043. —

CARACTERISTICA "JO8"

0025071. — 0026060. — 0027088. — 0031078. — 0032066. — 0035099. — 0036050. — 0039022. — 0040026. — 0048031. — 0054040. — 0068064. — 0069089. — 0081066. — 0102026. —

CARACTERISTICA "KW8"

0001068. — 0004015. — 0005068. — 006043. —

CARACTERISTICA "KO8"

0002015. — 0003100. — 0004077. — 0006084. — 0007064. — 0008068. — 0010053. — 0015065. — 0018004. — 0019056. — 0022084. — 0028068. — 0030066. — 0035024. — 0038059. — 0041001. — 0051049. — 0054055. — 0080068. — 0087043. —

CARACTERISTICA "LO8"

0001028. — 0004043. — 0005043. — 0006048. — 0008087. — 0009043. — 0010001. — 0011026. — 0014043. — 0016026. — 0019091. — 0020068. — 0022043. — 0024003. — 0026043. — 0027043. — 0029043. — 0031068. — 0032026. — 0035043. — 0037068. — 0039043. — 0040068. — 0042015. — 0043091. — 0045068. — 0046043. — 0047043.

CARACTERISTICA "MO3"

0066021. — 0141050. — 0144015. — 0175024. — 0180015. — 0185029. — 0190020. — 0198041. — 0200040. — 0203008. — 0204006. — 0210001. — 0212047. — 0213001. — 0214036. — 0224015. — 0226047. — 0231018. — 0232043. — 0236018. — 0237043. — 0239027. — 0240006. — 0242043. — 0243030. — 0245043. — 0246016. — 0247026. — 0249043. — 0250013. — 0251028. — 0252001. — 0254031. — 0255043. — 0256043. — 0257043. — 0258038. — 0259026. — 0260026. — 0261043. — 0262013. — 0263005. — 0266043. — 0267015. — 0268043. — 0269015. — 0270023. — 0273023. — 0277043. — 0278043. — 0279015. — 0280043. — 0281023. — 0285026. — 0286015. — 0287043. — 0288043. — 0289043. — 0290043. — 0291043. — 0292043. — 0293043. — 0294015. — 0295043. — 0296043. — 0297043. — 0298043. —

CARACTERISTICAS "MO6"

0005073. — 0007056. — 0008036. — 0012069. — 0013047. — 0016026. — 0022072. — 0024066. — 0028012. — 0040058. — 0041075. — 0044034. — 0045055. — 0046058. — 0047033. — 0048013. — 0049050. — 0050031. — 0054034. — 0057058. — 0065014. — 0067058. — 0069031. — 0070069. — 0072043. — 0073080. — 0077026. — 0081030. — 0082072. — 0089041. — 0092043. — 0093043. — 0098015. — 0100043. — 0108043. — 0110061. — 0112043. — 0114026. — 0118026. — 0121023. — 0128032. — 0141026. — 0147013. — 0149023. — 0155068. — 0156023. — 0157003. — 0159015. — 0165031. — 0168043. — 0169068. — 0170068. — 0173043. — 0175015. — 0176030. — 0178068. — 0185043. — 0187043. — 0188043. — 0190043. — 0191043. — 0192068. — 0193043. — 0194043. — 0195043. — 0196031. — 0198043. — 0199043. — 0200043. — 0201043. — 0202043. —

CARACTERISTICA "NO8"

0001090. — 0003001. — 0007068. — 0010016. — 0019028. — 0021023. — 0023094. — 0027043. — 0041026. — 0046043. — 0049023. — 0051068. — 0053043. —

CARACTERISTICA "PB8"

0002068. — 0004043. —

CARACTERISTICA "PC8"

0001043. — 0002043. — 0003043. —

CARACTERISTICA "PS4"

0001043. — 0002043. — 0003043. — 0004015. — 0005043. —

CARACTERISTICA "PS8"

0001043. — 0002015. — 0003043. — 0005043. — 0006068. — 0007043. — 0008043. — 0009043. — 0010043. — 0011015. — 0012043. — 0013068. — 0014068. — 0015043. — 0016015. — 0017043. — 0018043. — 0019043. — 0020043. — 0021043. — 0022043. — 0023043. — 0024043. — 0025043. — 0026043. — 0027043. — 0028043. — 0029043. — 0030043. — 0031043. —

CARACTERISTICA "PT8"

0001043. —

CARACTERISTICA "PO4"

0056043. — 0075017. — 0076058. — 0081010. — 0083033. — 0097036. — 0099044. — 0103013. — 0104025. — 0105008. — 0108059. — 0109059. — 0111001. — 0112013. — 0116039. — 0117006. — 0118003. — 0120057. — 0121043. — 0122043. — 0125043. — 0127003. — 0129028. — 0130043. — 0131023. — 0132026. — 0134026. — 0136043. — 0138015. — 0139043. — 0140043. — 0141043. — 0142043. — 0143015. —

CARACTERISTICA "PO8"

0003053. — 0013026. — 0017075. — 0021042. — 0051100. — 0060066. — 0083049. — 0106068. — 0109043. — 0110028. — 0112031. — 0113026. — 0121005. — 0126026. — 0127026. — 0128043. — 0129084. — 0131028. — 0144096. — 0151061. — 0157026. — 0159013. — 0170091. — 0171028. — 0176043. — 178089. — 0179043. — 0181043. — 0182016. — 0184069. — 0187018. — 0189026. — 0190043. — 0193094. — 0194030. — 0201003. — 0202026. — 0209094. — 0210027. — 0214016. — 0220013. — 0221030. — 0236030. — 0248043. — 0250030. — 0258026. — 0272031. — 0273023. — 0291015. — 0300043. — 0306043. — 0309068. — 0332043. — 0335003. — 0337058. — 0338043. — 0340043. — 0344015. — 0377026. — 0379031. — 0389026. — 0392043. — 0393030. — 0397015. — 0398068. — 0414015. — 0418068. — 0419030. — 0450043. — 0454015. — 0458013. — 0460068. — 0471068. — 0481091. — 0488043. — 0490061. — 0517013. — 0525043. — 0579015. — 0587015. — 0596043. — 0638091. — 0639068. — 0644015. — 0645015. — 0647091. — 0648043. — 0650043. — 0651043. — 0652043. — 0653043. — 0654015. — 0655043. — 0656068. — 0658043. — 0660043. — 0661043. — 0662015. — 0664043. — 0665043. —

CARACTERISTICA "QO8"

0002029. —

CARACTERISTICA "RA4"

0003028. — 0004023. — 0006043. — 0012015. — 0022043. — 0023023. — 0024043. — 0025043. — 0026015. — 0027015. — 0028043. — 0030043. — 0031015. — 0032015. — 0033043. — 0034015. — 0035026. — 0036043. — 0037043. — 0038043. — 0039043. — 0040043. — 0041043. —

CARACTERISTICA "RA8"

0013081. — 0069026. — 0072015. — 0073043. — 0074068. — 0076043. — 0077015. — 0078043. — 0079043. — 0080068. — 0081043. — 0082091. — 0083043. — 0085043. — 0086015. — 0088043. — 0090043. — 0091068. — 0092015. — 0093043. — 0096091. — 0102068. — 0103043. — 0104043. — 0106068. — 0108068. — 0112043. — 0113068. — 0115026. — 0116043. — 0117043. — 0119068. — 0120043. — 0121015. — 0122068. — 0123015. — 0124068. — 0125043. — 0126068. — 0127043. — 0128043. — 0129043. — 0130043. — 0131043. — 0132043. — 0133043. — 0134043. — 0135043. — 0136043. — 0137043. — 0138043. — 0139043. — 0140043. — 0141043. — 0142043. — 0143043. — 0144043. —

CARACTERISTICA "RR8"

0003043. — 0005043. — 0006043. — 0007026. — 0010043. — 0012043. — 0013068. — 0014043. — 0015043. — 0016043. — 0017043. — 0018043. — 0019043. — 0020043. — 0021068. — 0022043. — 0023068. — 0024091. — 0026015. — 0028043. — 0029043. — 0030043. — 0031068. — 0032068. — 0033091. — 0034043. — 0035043. — 0036043. — 0037043. — 0038043. — 0039068. — 0040043. — 0041043. — 0042091. — 0043068. — 0044068. — 0045043. — 0047043. — 0048026. — 0050043. — 0052043. — 0053043. — 0054043. — 0055043. — 0056043. — 0057043. — 0058068. — 0059043. — 0060068. — 0061068. — 0062043. — 0063043. — 0064043. — 0065043. — 0067043. — 0068068. — 0069068. — 0070043. — 0071043. — 0072043. — 0073043. — 0074091. — 0075068. — 0076043. — 0077043. — 0078068. — 0079043. — 0080043. — 0081043. — 0082043. — 0083043. — 0084043. — 0085043. — 0086043. — 0087043. — 0088043. — 0089043. — 0090043. — 0091043. — 0092043. — 0093043. — 0094043. — 0095043. — 0096043. — 0097043. — 0098043. — 0099043. — 0100043. — 0101043. — 0102043. — 0103043. — 0104043. — 0105043. — 0106043. — 0107043. — 0108043. — 0109043. — 0110043. — 0111043. — 0112043. — 0113043. — 0114043. — 0115043. — 0116043. — 0117043. — 0118043. — 0119043. — 0120043. — 0121043. — 0122043. — 0123043. —

CARACTERISTICA "RO4"

0184037. — 0195001. — 0198008. — 0200049. — 0213054. — 0222045. — 0241041. — 0245010. — 0248003. — 0251006. — 0255022. — 0266023. — 0279043. — 0280043. — 0282026. — 0283043. — 0284043. — 0285043. —

CARACTERISTICA "RO8"

0001087. — 0006041. — 0010083. — 0012025. — 0021100. — 0032066. — 0034043. — 0038015. — 0039055. — 0068026. — 0069056. — 0073030. — 0094026. — 0298091. — 0320068. — 0321015. — 0324043. — 0325043. — 0328015. — 0330043. — 0331043. — 0332091. — 0333043. — 0334043. — 0335043. — 0336043. — 0337043. — 0338043.

CARACTERISTICA "SO3"

0401026. — 0427007. — 0429020. — 0432022. — 0434042. — 0456017. — 0461022. — 0470029. — 0475022. — 0486024. — 0490008. — 0504028. — 0510033. — 0511005. — 0514018. — 0524001. — 0526029. — 0540024. — 0541040. — 0544043. — 0553026. — 0555049. — 0557041. — 0558046. — 0560017. — 0581028. — 0584033. — 0586043. — 0598003. — 0601020. — 0603030. — 0609007. — 0614001. — 0618006. — 0623039. — 0627043. — 0629043. — 0631043. — 0638043. — 0639013. — 0640043. — 0642023. — 0645043. — 0668001. — 0669043. — 0670016. — 0682003. — 0683043. — 0688043. — 0691043. — 0698026. — 0700039. — 0705043. — 0708023. — 0710015. — 0712015. — 0713015. — 0714030. — 0717043. — 0719015. — 0722043. — 0724043. — 0726026. — 0727015. — 0730026. — 0732043. — 0736043. — 0737043. — 0738043. — 0742043. — 0743023. — 0744043. — 0745015. — 0746026. — 0750043. — 0751043. — 0755043. — 0756015. — 0757015. — 0758043. — 0760043. — 0761043. — 0763043. — 0764043. — 0765043. — 0766043. — 0767043. — 0768043. — 0769043. — 0770043. — 0771043. — 0772043. — 0773043. —

CARACTERISTICA "TA8"

0016043. — 0019068. — 0021043. —

CARACTERISTICA "TR3"

0001043. — 0002043. —

CARACTERISTICA "TR8"

0001043. — 0002043. — 0003068. — 0004091. — 0005068. — 0006043. — 0007043. — 0008068. — 0009043. — 0010043. —

CARACTERISTICA "TS3"

0001043. — 0002043. — 0003043. — 0004023. — 0005043. — 0006043. —

CARACTERISTICA "TS8"

0002068. — 0003043. — 0004068. — 0005091. — 0007043. — 0008043. — 0009043. — 0010043. — 0011043. — 0012068. — 0013043. — 0014068. — 0015043. — 0016091. — 0017043. — 0018043. — 0019015. — 0020043. — 0021043. — 0022043. — 0023068. — 0024043. — 0025043. — 0026068. — 0027043. — 0028043. — 0029043. — 0030043. — 0031043. — 0032043. — 0033043. — 0034043. — 0035043. — 0036043. — 0037043. — 0038043. — 0039043. —

CARACTERISTICA "TT8"

0001015. — 0002043. — 0003068. — 0004043. — 0005043. —

CARACTERISTICA "TO2"

0331023. — 0332003. — 0334023. — 0335003. — 0336016. — 0337026. —

CARACTERISTICA "TO3"

0165008. — 0177008. — 0182022. — 0187040. — 0194049. — 0195021. — 0206005. — 0216043. — 0218028. — 0219043. — 0220043. — 0222030. — 0224043. — 0225015. —

CARACTERISTICA "TO6"

0121060. — 0144011. — 0145073. — 0151031. — 0156072. — 0159067. — 0166066. — 0170080. — 0182075. — 0189006. — 0195043. — 0200026. — 0203028. — 0206057. — 0208028. — 0213049. — 0215013. — 0220044. — 0221026. — 0223068. — 0225026. — 0229023. — 0231030. — 0233023. — 0234036. — 0238043. — 0239043. — 0242026. — 0243043. — 0246008. — 0250008. — 0252023. — 0253070. — 0254026. — 0255043. — 0259031. — 0267043. — 0268003. — 0271043. — 0272043. — 0279043. — 0280043. — 0282043. — 0286043. —

CARACTERISTICA "TO8"

0011021. — 0022086. — 0034077. — 0062026. — 0064057. — 0067005. — 0072088. — 0073064. — 0077044. — 0084013. —

0085094. — 0097025. — 0104063. — 0110058. — 0119085. — 0121026. — 0139076. — 0146042. — 0149087. — 0158005. — 0162092. — 0164056. — 0165005. — 0169006. — 0170039. — 0171007. — 0173033. — 0174046. — 0177083. — 0178047. — 0181061. — 0182059. — 0192009. — 0194097. — 0201024. — 0228042. — 0233084. — 0235009. — 0239059. — 0240094. — 0263004. — 0267068. — 0271001. — 0275063. — 0276008. — 0279021. — 0280016. — 0282068. — 0283031. — 0288041. — 0293064. — 0297091. — 0299006. — 0303066. — 0309057. — 0312030. — 0317037. — 0326031. — 0330094. — 0360027. — 0373022. — 0392053. — 0410089. — 0412016. — 0419043. — 0422058. — 0423043. — 0441085. — 0444090. — 0447028. — 0461027. — 0466015. — 0474005. — 0480045. — 0506043. — 0509015. — 0516005. — 0521043. — 0522091. — 0529013. — 0560028. — 0565100. — 0580026. — 0588028. — 0614030. — 0629043. — 0635043. — 0642081. — 0685081. — 0699043. — 0724043. — 0726043. — 0730003. — 0731026. — 0744003. — 0762013. — 0781022. — 0782043. — 0810027. — 0831026. — 0832055. — 0841091. — 0854015. — 0855005. — 0856043. — 0857043. — 0898015. — 0899031. — 0900031. — 0903043. — 0905013. — 0912055. — 0951043. — 0990043. — 1001018. — 1032068. — 1034043. — 1035015. — 1080030. — 1099003. — 1206015. — 1247043. — 1290043. — 1322068. — 1347026. — 1366023. — 1379026. — 1393015. — 1394043. — 1396015. — 1397043. — 1398068. — 1399023. — 1400043. — 1401043. — 1402043. — 1403043. — 1404068. — 1406043. — 1409043. — 1410068. — 1412043. — 1413043. — 1414023. — 1415091. — 1417068. —

CARACTERISTICA "UC8"

0003043. — 0006068. — 0009068. — 0011043. — 0012091. — 0014091. — 0015043. — 0017091. — 0018043. — 0019043. — 0021043. —

CARACTERISTICA "UD8"

0001031. — 0006043. —

CARACTERISTICA "UF8"

0001026. — 0003091. —

CARACTERISTICA "UO8"

0005016. — 0008070. — 0015038. — 0016091. — 0017091. — 0018066. — 0020043. — 0022042. — 0024041. — 0027037. — 0030043. — 0034026. — 0036003. — 0045043. — 0052043. — 0053043. — 0056030. — 0061043. — 0064013. — 0065091. — 0068013. — 0070003. — 0071015. — 0076015. — 0077043. — 0078026. — 0079015. — 0080028. — 0082068. — 0088043. —0094043. — 0096026. — 0097091. — 0099043. — 0101043. — 0102003. — 0106043. — 0107068. — 0108043. — 0113068. — 0114091. — 0115026. — 0116043. — 0118043. — 0120043. — 0121068. — 0122043. — 0124043. — 0127068. — 0131015. — 0135068. — 0138015. — 0139043. — 0141043. — 0142043. — 0143043. — 0144043. — 0145043. — 0146043.

CARACTERISTICA "VS8"

0001043. — 0002043. — 0004043. — 0006068. — 0007043. — 0009043. — 0010043. — 0011043. — 0012043. — 0013043. — 0014043. — 0015043.

CARACTERISTICA "VO4"

0039046. — 0051034. — 0054003. — 0068024. — 0069055. — 0082023. — 0083041. — 0085036. — 0088003. — 0090043. — 0092056. — 0093043. — 0100030. — 0114044. — 0134012. — 0157043.

CARACTERISTICA "VO8"

0006094. — 0012064. — 0133043. — 0152055. — 0490015. — 0492043. — 0493043. — 0494068. — 0495015. — 0496015. — 0497043. — 0498015. — 04199026. — 0500015. — . — 0502043.

CARACTERISTICA "WA8"

0001043. — 0002068. — 0003068. — 0004068. — 0005068. — 0006068. — 0007043. — 0008043.

CARACTERISTICA "WB4"

0001043. — 0002043. — 0003043. — 0004043. — 0005043. — 0006015. — 0007043. — 0008015. — 0009015. — 0010043. — 0011043. — 0012043. — 0013043.

CARACTERISTICA "WM4"

0003043. — 0004015. — 0005043. — 0006026. — 0007015. — 0008026. — 0009043. — 0010015. — 0011015. — 0012043. — 0013043. — 0014015. — 0015043. — 0016043. — 0017043. — 0018043. — 0019043. — 0020043. — 0021043. — 0022043. — 0023043. — 0024043. — 0025043. — 0026043. — 0027043. — 0028043.

CARACTERISTICA "WR8"

0001043. — 0002043. — 0003043. — 0004043. — 0005043. — 0006043. — 0007043.

CARACTERISTICA "WZ4"

0007013. — 0009043. — 0010015. — 0011043. — 0012043.

CARACTERISTICA "WO4"

0017011. — 0022054. — 0025028. — 0027027. — 0030043. — 0032043. — 0034026. — 0035026. — 0037043. — 0038015. — 0039043. — 0040043. — 0041015. — 0042043.

CARACTERISTICA "WO8"

0001022. — 0006075. — 0026028. — 0031025. — 0043031. — 0046091. — 0050072. — 0052087. — 0057043. — 0085015. — 0103013. — 0115015. — 0142031. — 0168068. — 0200043. — 0210015. — 0211043. — 0212043. — 0213043. — 0214043. — 0215043. — 0216043. — 0217068. — 0218015. — 0219015. — 0220043. — 0221043. — 0222043. — 0223043. — 0224043. — 0228043. — 0229043. — 0232043. — 0233043. — 0234043. — 0235043. — 0236015. — 0237043. — 0238043. — 0239068. — 0240043. — 0241043. — 0242068. — 0243043. — 0244043. — 0245043. — 0246043. — 0247043. — 0248043.

CARACTERISTICA "XB2"

0033027. — 0061016. — 0070027. — 0080023. — 0082030. — 0084023. — 0085023. — 0086038. — 0088023. — 0089003. — 0090023. — 0091015. — 0092023. — 0093039. — 0094023. — 0095008. — 0096030. — 0097003. — 0099023. — 0100023. — 0101015. — 0102026. — 0103023. — 0104015. — 0105026. — 0106023. — 0107023. — 0109023. — 0110015. — 0111015. — 0112015. — 0113015. — 0114026. — 0116015. — 0117013. — 0118023. — 0119026. — 0120015. — 0121015. — 0122026. — 0123015. — 0124015. — 0125026. — 0126015. — 0127015. — 0128015. — 0129026. — 0130015. — 0131015. — 0132015. — 0133015. — 0134015. — 0135015. — 0136015.

CARACTERISTICA "XB5"

0009052. — 0014070. — 0020022. — 0033003. — 0036008. — 0039013. — 0042026. — 0043043. — 0045003. — 0046043. — 0047026. — 0049043. — 0054031. — 0058030. — 0059003. — 0060043. — 0061015. — 0062043. — 0065043. — 0067030. — 0069043. — 0070030. — 0071003. — 0072015. — 0074043. — 0075043. — 0078068. — 0079028. — 0080026. — 0081068. — 0083023. — 0087026. — 0088023. — 0089068. — 0091026. — 0092043. — 0093068. — 0094043. — 0095043. — 0096043. — 0097043. — 0098015. —. 0100043. — 0101043. — 0102026. — 0103043. — 0104043. — 0105013. — 0107043. — 0108015. — 0111043. — 0112043. — 0113068. — 0114043. — 0115015. — 0117043. — 0118043. — 0119043. — 0120043. — 0121043. — 0122043. — 0123043. — 0124068. — 0125043. — 0126043. — 0127043. — 0128043. — 0129043. — 0130043. — 0131043. — 0132043. — 0133043. — 0134043. — 0135043.

CARACATERISTICA "XB8"

0004031. — 0013068. — 0014031. — 0015018. — 0018091. — 0033043. — 0036023 — 0039015. — 0050015. — 0053023. — 0054043. — 0057091. — 0077015. — 0082043. — 0083003. — 0093043. — 0094091. — 0096030. — 0099026. — 0104026. — 0118015. — 0126026 — 0133015. — 0142015. — 0167091. — 0172015. — 0178026. — 0186023. — 0189043. — 0190026. — 0199015. — 0211068. — 0221043. — 0225043. — 0235026. — 0238068. — 0240091. — 0241013. — 0244043. — 0247068. — 0248043. — 0252043. — 0253091. — 0256068. — 0257068. — 0259043. — 0260015. — 0262043. — 0265068. — 0267015. — 0268015. — 0269043. — 0272043. — 0273043. — 0279043. — 0280043. — 0282043. — 0291091. — 0294068. — 0295043. — 0297043. — 0300043. — 0309015. — 0310091. — 0313043. — 0315068. — 0318043. — 0319043. — 0324043. — 0326026. — 0327043. — 0328043. — 0329043. — 0330043. — 0331015. — 0332043. — 0333043. — 0334068. — 0336043. — 0339068. — 0340031. — 0341043. — 0342031. — 0344043. — 0345015. — 0346043. — 0347043. — 0348043. — 0349068. — 0350043. — 0351068. — 0353068. — 0357091. — 0358015. — 0360043. — 0361043. — 0362043. — 0363043. — 0366015. — 0367068. — 0369043. — 0370068. — 0371043. — 0373068. — 0374026. — 0375091. — 0376043. — 0377043. — 0378043. — 0379043. — 0380043. — 0381043. — 0382043 — 0383043. — 0384068. — 0385015. — 0386026 — 0387015. — 0388043. — 0390043. — 0391043. — 0392068. — 0395043. — 0396043. — 0404043. — 0405043. — 0406043. — 0407043. — 0408043. — 0409043. — 0411043. — 0412091. — 0413043. — 0415043. — 0416068. — 0418043. — 0409043. — 0420043. — 0422043. — 0423068. — 0424091. — 0425043. — 0426043. — 0428043. — 0429068. — 0430068. — 0431043. — 0432068. — 0433043. — 0434043. — 0435068. — 0436043. — 0437068. — 0438043. — 0439043. — 0440043. — 0441068. — 0442068. — 0443043. — 0444043. — 0445043. — 0446043. — 0447068. — 0448043. — 0449043. — 0450043. — 0451068. — 0452043. — 0453043. — 0454043. — 0455043. — 0456043. — 0457043. — 0458043. — 0459043. — 0460068. — 0461043. — 0462043. — 0463043. — 0464043. — 0465043. — 0466043. — 0467043. — 0468043. — 0469043. — 0470043. — 0471043. — 0472043. — 0473068. — 0474043. — 0475043. — 0476043. — 0477043. — 0478043. — 0479043. — 0480043. — 0481043. — 0482043. — 0483043. — 0484043. — 0485043. — 0485043. — 0487043. — 0488043. —

CARACTERISTICA "XO2"

0102032 — 0104011. — 0107015. — 0109036 — 0111023. — 0112023. — 0113013. — 0115023. — 0116023. — 0117023. — 0119015. — 0120015. — 0121015. — 0122015. — 0123015. —

CARACTERISTICA "XO5"

0073011. — 0074053. — 0076044. — 0077032. — 0078008. — 0081060. — 0087057. — 0088049. — 0098043. — 0099060. — 0100043. — 0101003. — 0103030. — 0104043. — 0107043. — 0109055. — 0116028. — 0117030. — 0118043. — 0120015. — 0121043. — 0122061. — 0124043. — 0125043. — 0126068. — 0127043. — 0128043. — 0129043 — 0130043. — 0131043. —

CARACTERISTICA "XO8"

0003042. — 0006045. — 0007041 — 0009064. — 0010013. — 0011029. — 0017003. — 0022003. — 0029068. — 0030095. — 0037018. — 0045100. — 0048027. — 0049008. — 0054078. — 0055026. — 0057084. — 0059084. — 0063057. — 0068042. — 0069087. — 0070031. — 0071094. — 0073091. — 0077026. — 0083081. — 0085049. — 0086005. — 0089026. — 0106043. — 0117003. — 0139068. — 0140016. — 0157003. — 0158026. — 0167003. — 0168018. — 0169003. — 0177043. — 0185003. — 0187058. — 0196031. — 0198026. — 0205003. — 0208026. — 0210030. — 0215068. — 0222028. — 0238026. — 0240068. — 0245028. — 0287043. — 0292028. — 0293068. — 0295043. — 0302043. — 0304043. — 0305068. — 0306026. — 0307015. — 0308043. — 0310043. — 0312043. — 0313043. — 0315068. — 0316068. — 0317043. — 0318043. — 0319043. - 0321043. — 0322043. — 0323043. — 0324043. — 0325043. — 0326043. — 0327043. — 0328043.

CARACTERISTICA "YO4"

0035009. — 0042001. — 0043025. — 0046037. — 0047046. — 0053053. — 0060041. — 0074043. — 0082043. — 0104031. — 0108026. — 0112043. — 0113043. —

CARACTERISTICA "ZO2"

0191009. — 0234027. — 0235006. — 0239011. — 0242028. — 0249018. — 0250016. — 0251023. — 0253003. — 0254023. — 0255027. — 0258002. — 0259026. — 0260023. — 0262023. — 0263030. — 0264023. — 0265023. — 0273023. — 0274026. —0275015. — 0276023. — 0278015. — 0280015. — 0281026. — 0283030. — 0285023. — 0287015. — 0288015. — 0292015. — 0293026. — 0294026. — 0295015. — 0296015. — 0297015. — 0299026. — 0300015. — 0301015. — 0302026. — 0303015. — 0304015. — 0305015. — 0306015. — 0307015. — 0308015. — 0309015. — 0310015. —

ADJUDICACIONES POR LICITACION

CARACTERISTICA "BA8"

0051039. — 0052055. —

CARACTERISTICA "BA8"

0053014. — 0054014. — 0055028. — 0056021. — 0057100. — 0058024. — 0059065. — 0060033. — 0061064. — 0062069. — 0063062. — 0064035. — 0065074. — 0066044. — 0067066. — 0068081. — 0069018. — 0070047. — 0071037. — 0072077. — 0073062. — 0074011. — 0075003. — 0076088. — 0077029. — 0078088. — 0079029. — 0080068. — 0081044. — 0082006. — 0083025. — 0084018. — 0085021. —

CARACTERISTICA "BE8"

0001079. — 0002052. — 0003032. — 0004043. — 0005008. — 0006100. — 0007046. — 0008090. — 0009030. — 0010009. — 0011093. — 0012099. — 0013085. — 0014069. — 0015094. — 0016079. — 0017026. — 0018024. — 0019080. — 0020035.

CARACTERISTICA "BR8"

0001022. — 0002021. — 0003046. — 0004075. — 0005064. — 0006008. —

CARACTERISTICA "BS8"

0001078. — 0002085. — 0003021. — 0004054. — 0005036. — 0006068. — 0007042. — 0008015. — 0009006. — 0010099. — 0011025. — 0012062. — 0013027. — 0014012. — 0015075. — 0016075. — 0017075. —

CARACTERISTICA "BT8"

0001011. — 0002085. — 0003037. — 0004074. — 0005037. — 0006039. — 0007094. — 0007098. — 0008040. —

CARACTERISTICA "AS8"

0001012. —

CARACTERISTICA "AT8"

0001029. — 0002032. — 0003024. —

CARACTERISTICA "AO4"

0090022. — 0092006. — 0093042. — 0094046. — 0095034. — 0096026. — 0098022. — 0099017. — 0100015. — 0101016. — 0102013. — 0103043. — 0104024. — 0105026. _ 0106030. — 0107045. —

CARACTERISTICA "AO6"

0062060. — 0064026. — 0065070. — 0066026. — 0067043. — 0068068. — 0069026. — 0070015. —

CARACTERISTICA "AO8"

0005022. — 0008057. — 0009026. — 0010072. — 0011036. — 0012075. — 0013032. — 0015089. — 0016067. — 0018001. — 0019094. — 0020084. — 0021018. — 0022049. — 0023004. — 0024062. — 0025096. — 0026094. — 0027003. — 0028026. — 0029094. — 0030015. — 0031008. — 0033030. — 0034072. — 0035027. — 0036003. — 0037023. — 0038027. — 0039037. — 0040026. — 0041003. — 0042026. — 0043015. — 0044026. — 0045030. — 0046068. — 0047084. — 0048043. — 0049069. — 0050091. — 0051018. — 0052003. — 0053016. — 0054024. — 0055043. — 0056027. — 0057031. — 0058028. — 0059023. — 0060025. — 0061028. — 0062030. — 0063026. — 0064015. — 0065026. — 0066017. — 0067026. — 0068043. — 0069030. — 0070030. — 0071008. — 0072015. — 0073028. — 0074058. — 0075043. — 0076013. — 0076030. — 0077071. — 0078089. — 0079037. — 0080023. — 0081087. — 0082077. — 0083023. — 0084058. — 0085098. — 0086014. — 0087026. — 0088018. — 0089082. — 0090072. — 0091024. — 0092068.

— 0093011. — 0095037. — 0096088. — 0097021. — 0098027. — 0099035. — 0100079. — 0101077. — 0102084. — 0103066. — 0104036. — 0105073. — 0106076. — 0107097. — 0108010. — 0108097. — 0109045. — 0110039. — 0111052. — 0112051. —

CARACTERISTICA "BO4"

0094041. — 0104043. 0106049. — 0107059. — 0108027. — 0109050. — 0110013. — 0115036. — 0116045. — 0117016. — 0118051. — 0119026. — 0121026. — 0122015. — 0123002. — 0124026. _ 0125049. — 0126023. — 0127023. — 0128041. — 0129051. — 0130039. —

CARACTERISTICA "BO8"

0011036. — 0019031. — 0020009. — 0021053. — 0024086. — 0025066. — 0028008. — 0029041. — 0031026. — 0033046. — 0035033. — 0038026. — 0039089. — 0044028. — 0045041. — 0049077. — 0050018. — 0051091. — 0053031. — 0054091. — 0055027. — 0056014. — 0057089. — 0058066. — 0059022. — 0060089. — 0061090. — 0062043. — 0063027. — 0064087. — 0065001. — 0066082. — 0067030. — 0068049. — 0069090. — 0070013. — 0071091. — 0072043. — 0073087. — 0074043. — 0075031. — 0076087. — 0077041. — 0078001. — 0079026. — 0080042. — 0081017. — 0082077. — 0083016. — 0084016. — 0085016. — 0086048. — 0087003. — 0088028. — 0089043. — 0090003. — 0091076. — 0094030. — 0095011. — 0096005. — 0097069. — 0098081. _ 0099043. — 0100006. — 0101026. — 0102026. — 0103094. — 0104091. — 0105026. — 0106026. — 0107043. — 0108053. — 0109027. — 0110043. — 0111051. — 0114090. — 0115089. — 0116044. — 0117055. — 0118030. — 0119030. — 0120003. — 0121022. — 0122091. — 0123024. — 0124023. — 0128028. — 0129043. — 0130070. — 0131043. — 0132030. — 0133089. — 0134026. — 0135018. — 0137058. — 0138010. — 0140075. — 0141026. — 0142008. — 0143026. — 0144026. — 0145016. — 0146027. — 0147041. — 0148026. — 0149041. — 0150043. — 0151006. — 0152023. — 0153030. — 0154003. — 0155015. — 0156013. _ 0157043. — 0158018. — 0159026. — 0160018. — 0161058. — 0162030. — 0163026. — 0164005. — 0165024. — 0166031. — 0167013. — 0168031. — 0169043. — 0170043. — 0171003. — 0172090. — 0173026. — 0174011. — 0175043. — 0176030. — 0177043. — 0178043. — 0179013. — 0180092. — 0181026. — 0182016. — 0183023. — 0184076. — 0185037. — 0185054. — 0186048. — 0187049. — 0188027. — 0189006. — 0190026. — 0191028. — 0192076. — 0193028. — 0194026. — 0195048. — 0196094. — 0197030. — 0198043. — 0199094. — 0200043. — 0201092. — 0202055. — 0203031. — 0204015. — 0205043. — 0206018. — 0207015. — 0208016. — 0209089. — 0210035. — 0211027. — 0212015. — 0213011. — 0214011. — 0215090. — 0216026. — 0217043. — 0218070. — 0219062. — 0220051. — 0221031. — 0222026. — 0223003. — 0224091. — 0225061. — 0226073. — 0227043. — 0228007. — 0229048. — 0230021. — 0231030. — 0232007. — 0233043. — 0234043. — 0235059. — 0236007. — 0237043. — 0238011. — 0239026. — 0240067. — 0241027. — 0242094. — 0243003. — 0244076. — 0245015. — 0246034. — 0247043. — 0248046. — 0249068. — 0250091. — 0251005. — 0252043. — 0253043. — 0254028. — 0255055. — 0256039. — 0257081. — 0258043. — 0259023. — 0260026. — 0261013. — 0262049. — 0263028. — 0264031. — 0265013. — 0266034. — 0267076. — 0268017. — 0269083. — 0270043. — 0271026. — 0272043. — 0273026. — 0274003. — 0275079. — 0276018. — 0277023. — 0279031. — 0280017. —

CARACTERISTICA "BA2"

0009006. —

CARACTERISTICA "BA6"

0001023. — 0002051. — 0003024. — 0004043. — 0005023. — 0006030. — 0007077. — 0008002. — 0009017. — 0010028. — 0011043. — 0012024. — 0013078. — 0014026. — 0015058. — 0016077. — 0017043. —

CARACTERISTICA "BA8"

0001077. — 0002093. — 003091. — 004023. — 0005080. — 0006056. — 0007013. — 0008030. — 0009090. — 0010023. — 0011094. — 0012049. — 0013061. — 0014087. — 0015015. — 0016088. — 0017023. — 0018028. — 0019085. — 0020073. — 0021043. — 0022049. — 0023025. — 0024081. — 0026003. — 0027094. — 0028043. — 0029045. — 0030023. — 0031026. — 0032093. — 0033031. — 0034025. — 0035055. — 0036019. — 0037015. — 0038073. — 0039026. — 0040072. — 0041039. — 0042079. — 0043093. — 0044085. — 0045030. — 0045037. — 0046012. — 0047072. — 0048018. — 0049005. — 0050013.

CARACTERISTICA "B08".

0281043. — 0282043. — 0283026. — 0284023. — 0285077. — 0286068. — 0287023. — 0288070. — 0289027. — 0290064. — 0291039. — 0292044. — 0293043. — 0294078. — 0295087. — 0296068. — 0297033. — 0298043. — 0299003. — 0300015. — 0301024. — 0302073. — 0303039. — 0304043. — 0305043. — 0306047. — 0307068. — 0308026. — 0309055. — 0310025. — 0311041. — 0312069. — 0313015. — 0314041. — 0315061. — 0316031. — 0317037. — 0318060. — 0319062. — 0320018. — 0321085. — 0322010. — 0323055. — 0324100. — 0325052. — 0326094. — 0327072. — 0328043. — 0329043.

CARACTERISTICA "C04"

0159045. — 0163025. — 0187022. — 0192038. — 0194022. — 0196052. — 0197006. — 0198015. — 0198016. — 0199006. — 0200029. — 0203022. — 0204004. — 0205049. — 0206042. — 0207024. — 0208005. — 0209003. — 0210021. — 0213006. — 0216041. — 0216008. — 0217016. — 0218025. — 0219023. — 0220041. — 0221055. — 0223013. — 0224044. — 0225024. — 0226030. — 0226055. — 0228030. — 0229006. — 0230017. — 0231026. — 0232049. — 0233043. — 0234006. — 0235043. — 0236026. — 0237003. — 0238011. — 0239016. — 0240026. — 0241036. — 0242039. — 0243018. — 0244023. — 0245023. — 0246043. — 0247023. — 0248003. — 0249011. — 0250023. — 0251023. — 0252043. — 0253003. — 0254019. — 0255019. — 0256003. — 0257035. — 0258017. — 0259049. — 0260013. — 0261011. — 0262034. — 0263056. — 0264029. — 0265023. — 0266055. — 0267023. — 0268026. — 0269048. — 0270013. — 0271044. — 0272023. — 0273043. — 0274001. — 0275008. — 0276009. — 0277003. — 0278023. — 0279030. — 0280023. — 0281026. — 0282015. — 0283002. — 0284026. — 0285024. — 0286004. — 0287031. — 0288009. — 0289045. — 0290022. — 0291056. — 0292026. — 0293053. — 0294018. — 0295002. — 0296015. — 0297012. — 0298012. — 0299039. — 0300040. — 0301028. — 0302060. — 0303003. — 0304011. — 0305038. — 00306056.

CARACTERISTICA "C06"

0052022. — 0071011. — 081036. — 0082035. — 0088048. — 0089013. — 0090037. — 0092075. — 0094052. — 0099043. — 0100056. — 0103021. — 0108077. — 0110065. — 0111036. — 0112060. — 0113026. — 0114036. — 0115001. — 0117049. — 0120042. — 0121027. — 0122050. — 0123016. — 0124028. — 0125036. — 0126043. — 0127066. — 0128003. — 0129005. — 0130051. — 0131006. — 0132068. — 0135012. — 0136049. — 0137040. — 0138014. — 0139055. — 0140016. — 0141006. — 0142070. — 0143066. — 0144058. — 0145016. — 0148003. — 0149003. — 0150043. — 0151042. — 0152010. — 0153015. — 0154038. — 0155030. — 0156026. — 0158006. — 0159067. — 0160003. — 0161013. — 0162012. — 0163036. — 0165007. — 0167008. — 0168074. — 0169028. — 0170077. — 0171043. — 0172048. — 0173078. — 0174037. — 0175011. — 0176043. — 0177043. — 0178027. — 0179030. — 0180016. — 0181027. — 0182015. — 0183050. — 0184037. — 0185012. — 0186070. — 0187070. — 0188068. — 0189026. — 0190005. — 0191041. — 0192018. — 0193018. — 0194016. — 0195027. — 0196026. — 0197049. — 0198070. — 0199028. — 0200043. — 0201026. — 0202037. — 0203030. — 0204015. — 0205013. — 0206027. — 0207018. — 0208043. — 0209026. — 0210028. — 0211005. — 0212010. — 0213028. — 0214042. — 0215027. — 0216043. — 0217043. — 0218023. — 0219043. — 0220035. — 0221015. — 0222023. — 0223018. — 0224030. — 0225026. — 0226043. — 0227043. — 0228016. — 0229072. — 0230037. — 0231043. — 0232023. — 0233041. — 0234030. — 0235031. — 0236013. — 0237068. — 0238030. — 0239077. — 0240024. — 0241030. — 0242043. — 0243043. — 0245013. — 0246011. — 0247023. — 0248055. — 0249031. — 0250013. — 0251016. — 0252037. — 0253043. — 0254023. — 0255015. — 0256006. — 0257061. — 0258043. — 0259030. — 0260043. — 0261042. — 0262013. — 0263031. — 0264043. — 0265016. — 0266001. — 0267026. — 0268013. — 0269043. — 0270005. — 0271028. — 0272031. — 0273031. — 0274068. — 0275015. — 0276069. — 0277039. — 0278023. — 0279035. — 0280043. — 0281026. — 0282026. — 0283072. — 0284023. — 0285068. — 0286026. — 0287023. — 0288002. — 0289014. — 0290015. — 0291003. — 0292003. — 0293043. — 0294043. — 0295026. — 0296043. — 0297028. — 0298031. — 0299023. — 0300043. — 0301055. — 0302005. — 0303018. — 0304038. — 0305043. — 0306029. — 0307029. — 0308043. — 0309030. — 0310037. — 031125. — 0312027. — 0313009. — 0314061. — 0315043. — 0316055. — 0317068. —0318043. — 0319030. — 0320044. — 0321023. — 0322043. — 0323013. — 0324026. — 0325062. — 0326058. — 0327068. — 0328068. — 0329069. — 0330023. — 0331006. — 0332005. — 0333023. — 0334043. — 0335021. — 0336037. — 0337026. — 0338078. — 0339026. — 0340054. — 0341068. — 0342073. — 0343068. — 0344050. — 0345016. — 0346005. — 0347016. — 0348061. — 0349058. — 0350027. — 0351004. — 0352004. — 0353019. — 0354062. — 0355068. — 0356002. — 0357078. — 0358043. — 0359027. — 0360003. — 0361023. — 0362007. — 0363023. — 0364041. — 0365019. — 0366023. — 0367068. — 0368003. — 0369035. — 0370023. — 0371032. — 0372067. — 0373026. — 0374034. — 0375023. — 0376025. — 0377062. — 0378015. — 0379028. — 0380058. — 0381067. — 0382026. — 0383045. — 0384068. — 0385015. — 0386011. — 0387042. — 0388004. — 0389067. — 0390072. — 0391067. — 0392070. — 0393042. — 0394002. — 0395030. — 0396078. — 0397049. — 0398075. — 0399032. —

CARACTERISTICA "CO8"

0002100. — 0003086. — 0004028. — 0005093. — 0006039. — 0007096. — 0008026. — 0009091. — 0010084. — 0011001. — 0012098. — 0013034. — 0014049. — 0015081. — 0016028. — 0017075. — 0018012. — 0019041. — 0020024. — 0021037. — 0022020. — 0023005. — 0024083. —

CARACTERISTICA "DO8"

0010024. — 0017007. — 0019001. — 0020069. — 0021035. — 0023048. — 0024006. — 0025066. — 0027091. — 0028098. — 0029077. — 0030030. — 0031082. — 0033066. — 0034090. — 0035054. — 0036097. — 0038038. — 0040031. — 0041087. — 0042060. — 0043028. — 0044027. — 0045043. — 0046030. — 0048055. — 0052026. — 0053094. — 0054043. — 0055077. — 0056066. — 0057022. — 0059089. — 0060006. — 0061042. — 0062016. — 0063021. — 0064016. — 0065091. — 0066039. — 0070027. — 0071013. — 0072043. — 0074083. — 0076092. — 0077098. — 0078059. — 0079078. — 0080043. — 0081049. — 0082041. — 0084016. — 0085006. — 0086011. — 0088013. — 0089043. — 0090043. — 0091089. — 0092015. — 0093015. — 0094059. — 0095051. — 0096030. — 0097043. — 0098031. — 0099028. — 0100013. — 0102030. — 0103043. — 0104051. — 0105015. — 0106094. — 0107049. — 0108030. — 0109031. — 0110041. — 0111068. — 0112031. — 0113091. — 0114030. — 0115043. — 0116007. — 0117068. — 0118079. — 0119026. — 0120031. — 0121043. — 0122031. — 0123012. — 0124043. — 0125003. — 0126015. — 0127043. — 0128087. — 0129001. — 0130026. — 0131015. — 0132066. — 0133043. — 0134043. — 0135035. — 0136015. — 0137068. — 0138068. — 0139030. — 0140055. — 0141030. — 0142027. — 0143030. — 0144030. — 0145082. — 0146003. — 0147023. — 0148013. — 0149037. — 0150055. — 0151094. — 0152043. — 0153090. — 0154026. — 0155030. — 0156010. — 0157043. — 0158081. — 0159015. — 0160039. — 0161003. — 0162030. — 0163068. — 0164043. — 0165026. — 0166026. — 0167043. — 0168005. — 0169070. — 0170043. — 0171018. — 0172026. — 0173026. — 0174024. — 0175028. — 0176043. — 0177013. — 0178055. — 0179066. — 0180023. — 0181026. — 0182026. — 0183002. — 0184003. — 0185038. — 0186068. — 0187006. — 0188075. — 0189061. — 0190031. — 0191026. — 0192026. — 0193091. — 0194043. — 0195022. — 0196039. — 0197008. — 0198041. — 0199003. — 0200050. — 0201058. — 0202072. — 0203035. — 0204087. — 0205014. — 0206086. — 0207043. — 0208035. — 0290074. — 0210058. — 0211093. — 0212023. — 0213014. — 0214012. — 0215054. — 0216021. — 0217095. — 0218030. — 0219002. —

CARACTERISTICA "EA8"

0001027. — 0002077. — 0003075. — 0004069. — 0005036. —

CARACTERISTICA "EB8"

0001041. — 0002030. — 0003088. — 0004010. — 0005084. — 0006006. — 0007029. — 0008067. — 0009002. — 0010031. — 0011068. — 0012059. — 0013003. —

CARACTERISTICA "EO6"

0156062. — 0168056. — 0169049. — 0175077. — 0176026. — 0177077. — 0178068. — 0181079. — 0182049. — 0183003. — 0184044. — 0186016. — 0187031. — 0188016. — 0189049. — 0190013. — 0191077. — 0193077. — 0194062. — 0195001. — 0196006. — 0197016. — 0198043. — 0199041. — 0200068. — 0201077. — 0202038. — 0203068. _ 0204068. — 0205016. — 0206043. — 0207015. — 0208077. — 0209043. — 0210043. — 0211043. — 0212070. — 0213026. — 0214043. — 0215055. — 0216015. — 0217013. — 0218043. — 0219030. — 0220041. — 0221028. — 0222030. — 0223030. — 0224028. — 0225016. — 0226026. — 0227015. — 0228003. — 0229043. — 0230048. — 0231043. — 0232043. — 0233042. — 0234043. — 0235026. — 0236018. — 0237043. — 0238072. — 0239026. — 0240031. — 0241014. — 0242037. — 0243043. — 0244043. — 0245038. _ 0246036. — 0247026. — 0248013. — 0249015. — 0250071. — 0251026. — 0252015. — 0253031. — 0254031. — 0255044. — 0256023. — 0257026. — 0258026. — 0259056. — 0260043. — 0261061. — 0262026. — 0263031. — 0264015. — 0265015. — 0266017. — 0267023. — 0268077. — 0269068. — 0270068. — 0271017. — 0272044. — 0273023. — 0274062. — 0275026. — 0276043. — 0277031. — 0278068. — 0279013. — 0280025. — 0281002. — 0282031. — 0283031. — 0284061. — 0285051. — 0286049. — 0287043. — 0288030. — 0289043. — 0290043. — 0291015. — 0292026. — 0293043. — 0294037. — 0295068. — 0296068. — 0297043. — 0298038. — 0299043. — 0300015. — 0301043. — 0302015. — 0303015. — 0304070. — 0305036. — 0306016. — 0307037. — 0308011. — 0309044. — 0310058. — 0311026. — 0312031. — 0313055. — 0314015. — 0315038. _ 0316008. — 0317053. — 0318064. — 0319003. — 0320073. — 0321070. — 0322022. — 0323003. — 0324035. — 0325061. — 0326033. —

CARACTERISTICA "EO8"

0003027. — 0004037. — 0011035. — 0013066. — 0019044. — 0020008. — 0021052. — 0024097. — 0030081. — 0031090. — 0032056. — 0033057. — 0036077. — 0041008. — 0042026. — 0045089. — 0047094. — 0048087. — 0049035. — 0050016. — 0051016. — 0052069. — 0053028. — 0054026. — 0055091. — 0056089. — 0057015. — 0058028. — 0061066. — 0062068. — 0063028. — 0064041. — 0065094. — 0066028. — 0067066. — 0068016. — 0069043. — 0070030. — 0072030. — 0073016. — 0074030. — 0075070. — 0076044. — 0077028. — 0078068. — 0079032. — 0080094. — 0081094. — 0082098. — 0083030. — 0084039. — 0085043. — 0086013. — 0087043. — 0088026. — 0089031. — 0090023. — 0091016. — 0092090. — 0093043. — 0094043. — 0095031. — 0096094. — 0097094. — 0098026. — 0099026. — 0101053. — 0102023. — 0104090. — 0106026. — 0107077. — 0108077. — 0109031. — 0110061. — 0111068. — 0112031. — 0113028. — 0114077. — 0115042. — 0116028. — 0117008. — 0118061. — 0119003. — 0120089. — 0122100. — 0123087. — 0124031. — 0125043. — 0126091. — 0127026. — 0128043. — 0129094. — 0130089. — 0131041. — 0132026. — 0133015. — 0134040. — 0135042. — 0136026. — 0137041. — 0138094. — 0141023. — 0143043. — 0144087. — 0145096. — 0146013. — 0147041. — 0148056. — 0149013. — 0150057. — 0151066. — 0152085. — 0153030. — 0154096. — 0155094. — 0156043. — 0157018. — 0158043. — 0159016. — 0160061. — 0161072. — 0163049. — 0164018. — 0165043. — 0166013. — 0167027. — 0168091. — 0169026. — 0170039. — 0171016. — 0172013. — 0173043. — 0174005. — 0175027. — 0176015. — 0177028. — 0178035. — 0179027. — 0180094. — 0181089. — 0182042. — 0183036. — 0184077. — 0185043. — 0186015. — 0187031. — 0188043. — 0189030. — 0190043. — 0191068. — 0192055. — 0193026. — 0194043. — 0195072. — 0196015. — 0197066. — 0199016. — 0200021. — 0201030. — 0202026. — 0203015. — 0204062. — 0205030. — 0206035. —

0207049. — 0208077. — 0209016. — 0210008. — 0211043. — 0212094. — 0213030. — 0214043. — 0215091. — 0216088. — 0217026. — 0218035. — 0219016. — 0220043. — 0221031. — 0222017. — 0223031. — 0224068. — 0225028. — 0226035. — 0227086. — 0228006. — 0229026. — 0230035. — 0231003. — 0232043. — 0233027. — 0234094. — 0235018. — 0237013. — 0238026. — 0239016. — 0240026. — 0241015. — 0242068. — 0243030. — 0244016. — 0245043. — 0246043. — 0247043. — 0248015. — 0249039. — 0250043. — 0251026. — 0252086. — 0253039. — 0254066. — 0255015. — 0256015. — 0257015. — 0257015. — 0258026. — 0259066. — 0260092. — 0261043. — 0262015. — 0263042. — 0264010. — 0265031. — 0266043. — 0267041. — 0268026. — 0269028. — 0270070. — 0271069. — 0272041. — 0273023. — 0274003. — 0275043. — 0276055. — 0277003. — 0278061. — 0279003. — 0280043. — 0281043. — 0282043. — 0283093. — 0284036. — 0285068. — 0286043. — 0287026. — 0288013. — 0289039. — 0290100. — 0291027. — 0292094. — 0293043. — 0294043. — 0295015. — 0296015. — 0297088. — 0298023. — 0299043. — 0300026. — 0301030. — 0302013. — 0303005. — 0304026. — 0305043. — 0306083. — 0307025. — 0308028. — 0309030. — 0310026. — 0311043. — 0312065. — 0313005. — 0314026. — 0315041. — 0316043. — 0317043. — 0318087. — 0319068. — 0320026. — 0321043. — 0322003. — 0323064. — 0324091. — 0325043. — 0326041. — 0327015. — 0328080. — 0329070. — 0330043. — 0331068. — 0332026. — 0333013. — 0334015. — 0335043. — 0336003. — 0337043. — 0338091. — 0339031. — 0340023. — 0341007. — 0342015. — 0343015. — 0344081. — 0345015. — 0346003. — 0347026. — 0348089. — 0349094. — 0350043. — 0351016. — 0352031. — 0353073. — 0354098. — 0355031. — 0356001. — 0357010. — 0358094. — 0359072. — 0360043. — 0361035. — 0362016. — 0363081. — 0364043. — 0365029. — 0366066. — 0367031. — 0368043. — 0369026. — 0370023. — 0371043. — 0372063. — 0373043. — 0374013. — 0375026. — 0376028. — 0377015. — 0378036. — 0379026. — 0380043. — 0381043. — 0382005. — 0383015. — 0384015. — 0385028. — 0386023. — 0387043. — 0388043. — 0389015. — 0390070. — 0391023. — 0392081. — 0393011. — 0394087. — 0395028. — 0396091. — 0397087. — 0398078. — 0399043. — 0400072. — 0401069. — 0402083. — 0403043. — 0404015. — 0405062. — 0406018. — 0407043. — 0408043. — 0409043. — 0410070. — 0411015. — 0412068. — 0413088. — 0414091. — 0415081. — 0416043. — 0417023. — 0418016. — 0419003. — 0420024. — 0421064. — 0422043. — 0423043. — 0424064. — 0425021. — 0426023. — 0427080. — 0428028. — 0429026. — 0430030. — 0431043. — 0432059. — 0433028. — 0434039. — 0435024. — 0436043. — 0437094. — 0438026. — 0439068. — 0440028. — 0441031. — 0442082. — 0443049. — 0444043. — 0445070. — 0446030. — 0447091. — 0448082. — 0449070. — 0450023. — 0451068. — 0452030. — 0453015. — 0454077. — 0455023. — 0456026. — 0457015. — 0458026. — 0459044. — 0460048. — 0461075. — 0462004. — 0463056. — 0464075. — 0465003. — 0466013. — 0467086. — 0468009. — 0469075. — 0470098. — 0471023. — 0472092. — 0473015. — 0474043. — 0475013. — 0476061. — 0477049. — 0478090. — 0479009. — 0480039. — 0481017. — 0482018. — 0483014. — 0484044. — 0485068. — 0486018. — 0487077. — 0488073. — 0489080. — 0490068. — 0491026. — 0492029. — 0493043. — 0494054. — 0495026. — 0496002. — 0497079. — 0498051. — 0499009. — 0500015. — 0501091. — 0502098. — 0503088. — 0504026. — 0505014. — 0506091. — 0507007. — 0508002. — 0509011. — 0510027. — 0511043. — 0512029. — 0513043. — 0514073. — 0515044. — 0516086. — 0517023. — 0518067. — 0519011. — 0520069. — 0521017. — 0522008. — 0523010. — 0524055. — 0525090. — 0526015. — 0527073. — 0528033. — 0529098. — 0530034. — 0531049. — 0532037. — 0533080. — 0534015. — 0535032. — 0536051. — 0537011. — 0538080. — 0539065. — 0540069. — 0541003. — 0542026. — 0543073. — 0544051. — 0545070. — 0546028. — 0547008. — 0548084. — 0549041. — 0550003. — 0551005. — 0552051. — 0553054. — 0554088. — 0555011. — 0556039. — 0557015. — 0558078. — 0559032. — 0560022. — 0561060. — 0562034. — 0563097. — 0564054. — 0565076. — 0566055. — 0567051. — 0568028. — 0569021. — 0570009. — 0571049. — 0571088. — 0572062. — 0573005. — 0574025. — 0575087. — 0576088. — 0577037. — 0578016. — 0579001. — 0580062. — 0581033. — 0582095. — 0583096. — 0584018. — 0585084. — 0586090. — 0587064. — 0588013. — 0589077. — 0590038. — 0591058. — 0592072. — 0593075. — 0594018. — 0595086. — 0596023. — 0597066. — 0598067. — 0599013. — 0600086. — 0601038. — 0602083.

CARACTERISTICA "GO4". —

0083001. — 0107007. — 0109017. — 0110026. — 0117042. — 0118026. — 0119022. — 0120003. — 0124029. — 0125006. — 0126046. — 0127016. — 0128031. — 0129019. — 0130042. — 0131043. — 0135010. — 0136043. — 0137049. — 0138010. — 0139017. — 0140049. — 0142046. — 0143040. — 0144052. — 0146038. — 0147003. — 0149016. — 0150027. — 0151016. — 0152003. — 0154001. — 0155013. — 0156026. — 0157038. — 0158004. — 0159043. — 0160030. — 0162035. — 0163030. — 0163016. — 0164003. — 0165039. — 0166043. — 0167043. — 0168026. — 0169008. — 0170023. — 0171015. — 0171026. — 0172037. — 0173049. — 0174041. — 0175043. — 0176043. — 0177016. — 0178043. — 0179043. — 0180043. — 0181015. — 0182055. — 0183026. — 0184023. — 0185043. — 0187043. — 0188053. — 0189049. — 0190043. — 0191027. — 0192027. — 0193015. — 0194021. — 0195050. — 0196053. — 0197023. — 0198035. — 0199043. — 0200054. — 0201013. — 0202043. — 0203008. — 0204029. — 0205055. — 0206045. — 0207041. — 0208038. — 0209023. — 0210023. — 0211028. — 0212033. — 0213055. — 0214056. — 0215055. — 0216003. — 0217008. — 0218023. — 0219043. — 0220017. — 0221021. — 0222043. — 0223023. — 0224043. — 0225003. — 0226016. — 0227026. — 0228045. — 0229003. — 0230021. — 0231025. — 0232018. — 0233039. — 0234013. — 0235023. — 0236026. — 0237007. — 0238001. — 0239027. — 0240023. — 0241013. — 0242023. — 0243059. — 0244040. — 0245049. — 0246033. — 0247031. — 0248051. — 0249035. — 0250060. — 0251026. — 0252038.

CARACTERISTICA "GO8"

0003029. — 0004003. — 0005053. — 0006047. — 0007062. — 0008005. — 0009086. — 0010047. — 0011058. — 0012084. — 0013005. — 0014034. — 0015005. — 0016063.

CARACTERISTICA "HA4"

0001003. — 0002027. — 0003043. — 0004037. — 0005016. — 0006010.

CARACTERISTICA "HA8"

0001023. — 0002045. — 0003085. — 0004031. — 0005055. — 0006053. — 0007068. — 0008023. — 0009059. — 0010030. — 0011087. — 0012023. — 0013044. — 0014041. — 0015035. — 0016088. — 0017069. — 0018075. — 0019085. — 0020031. — 0021094. — 0022023. — 0023067. — 0024070. — 0025024.

CARACTERISTICA "HB4"

0001027. — 0002026. — 0003041. — 0004023. — 0005048. — 0006043. — 0007043. — 0008018. — 0009051. — 0010022. — 0011038.

CARACTERISTICA "HB6"

0001027. — 0002035. — 0003003. — 0004015. — 0005039.

CARACTERISTICA "HB8"

0001068. — 0002013. — 0003026. — 0004044. — 0005030. — 0006087. — 0007026. — 0008094. — 0009044. — 0010023. — 0011046. — 0012081. — 0013015. — 0014013. — 0015001. — 0016068. — 0017007. — 0018057. — 0019023. — 0020014. — 0021069. — 0022081. — 0023032. — 0024018. — 0025083. — 0026076. — 0027036. — 0028054. — 0029013. — 0030043. — 0031050. — 0032044. — 0033044. — 0034015. — 0035098. — 0036061. — 0037016. — 0038025. — 0039075. — 0040043. — 0041044. — 0042078. — 0043067. — 0044003. — 0045098. — 0046025. — 0047067. — 0048095. — 0049011. — 0050018. — 0051029. — 0052026.

CARACTERISTICA "HC4"

0001003. — 001018. — 0001016. — 0002043. — 0003025. — 0004043. — 0005053. — 0006053. — 0007005. — 0008008. — 0008023. — 0009005. — 0010010. — 0011001.

CARACTERISTICA "HC6"

0001043. — 0002026. — 0003043. — 0004073.

CARACTERISTICA "HC8"

0001066. — 0002073. — 0003059. — 0004077. — 0005008. — 0006058. — 0007080. — 0008087. — 0009081. — 0010046. — 0011090. — 0012004. — 0013085. — 0014087. — 0015043. — 0016022. — 0017085. — 0018017. — 0019064. — 0020023. — 0021023. — 0022080. — 0023087. — 0024074. — 0025028. — 0026062. — 0027047. — 0028022. — 0029015. — 0030053. — 0031069. — 0032094. — 0033098. — 0034023. — 0035024. — 0036036. — 0037049. — 0038011. — 0039094. — 0040064. — 0041096. — 0042007. — 0043011. — 0044062. — 0045089. — 0046042. — 0047041. — 0048049. — 0049030. — 0050025. — 0051100. — 0052015. — 0053013. — 0054055. — 0055016. — 0056076. — 0057012. — 0058098. — 0059096. — 0060058. — 0061067. — 0062056. — 0063068.

CARACTERISTICA "HD8"

0001010. — 0002050. — 0003009. — 0004067. — 0005007. — 0006026. — 0007090. — 0008029. — 0009010. — 0010011. — 0011089. — 0012026. — 0013013.

CARACTERISTICA "HE8"

0001092. — 0002067. — 0003022. — 0004087. — 0005039. — 0006051. — 0007019. — 0008028.

CARACTERISTICA "HO3"

0039042. — 0124021. — 0134005. — 0148042. — 0153010. — 0155041. — 0158050. — 0160042. — 0160027. — 0161037. — 0162003. — 0163039. — 0164023. — 0165017. — 0166003. — 0167015. — 0168041. — 0168041. — 0169026. — 0170021. — 0171043. — 0172039. — 0173024. — 0174027. — 0175009.

CARACTERISTICA "HO5"

0103025. — 0103007. — 0107003. — 0108068. — 0109039. — 0109049. — 0111049. — 0112027. — 0114021. — 0115026. — 0116001. — 0117001. — 0118003. — 0119003. — 0120016. — 0121026. — 0122038. — 0123038. — 0124043. — 0125043. — 0126058. — 0127030. — 0128026. — 0129035. — 0130026. — 0131030. — 0132031. — 0133031. — 0134008. — 0135035. — 0136015. — 0137028. — 0138066. — 0139026. — 0140037. — 0141023. — 0142046. — 0143030. — 0144043. — 0145038. — 0146008. — 0147031. — 0148031.

CARACTERISTICA "HO8"

0003090. — 0005011. — 0006016. — 0008030. — 0011006. — 0014017. — 0017041. — 0019039. — 0020011. — 0020017. — 0021038. — 0022028. — 0024094. — 0026090. — 0028056. — 0030044. — 0031042. — 0032022. — 0033038. — 0035010. — 0036034. — 0037038. — 0039019. — 0041077. — 0042042. — 0043090. — 0044030. — 0048041. — 0050100. — 0052076. — 0053080. — 0054091. — 0057089. — 0058001. — 0058066. — 0059087. — 0059006. — 0060094. — 0061001. — 0062094. — 0064016. — 0065091. — 0066075. — 0067016. — 0069086. — 0070022. — 0071016. — 0072027. — 0073035. — 0074072. — 0075043. — 0076030. — 0078016. — 0079003. — 0080094. — 0081015. — 0082028. — 0083003. — 0084066. — 0085026. — 0086016. — 0087009. — 0088003. — 0089053. — 0090059. — 0091042. — 0092016. — 0093031. — 0094031. — 0095015. — 0096003. — 0097016. — 0098030. — 0098023. — 0099070. — 0100043. — 0101035. — 0102026. — 0103078. — 0104085. — 0105043. — 0106043. — 0107091. — 0108068. — 0109081. — 0110031. — 0111003. — 0112035. — 0113016. — 0114089. — 0115010. — 0116051. — 0117030. — 0118066. — 0119043. — 0120094. — 0121093. — 0122026. — 0123029. — 0124018. — 0125030. — 0126016. — 0127043. — 0128087. — 0129050. — 0130028. — 0131023. — 0132091. — 0133086. — 0134094. — 0135026. — 0136077. — 0138087. — 0139016. — 0140003. — 0141043. — 0142001. — 0143026. — 0144086. — 0145098. — 0146049. — 0147028. — 0148043. — 0149028. — 0150016. — 0151031. — 0152043. — 0153031. — 0155040. — 0156008. — 0157043. — 0160026. — 0161090. — 0162030. — 0163026. — 0164028. — 0165005. — 0166045. — 0167055. — 0168001. — 0169089. — 0170028. — 0171026. — 0172098. — 0173003. — 0174026. — 0175043. — 0176018. — 0177090. — 0178044. — 0179031. — 0180028. — 0181080. — 0184026. — 0185088. — 0186030. — 0187026. — 0188026. — 0189030. — 0190043. — 0191026. — 0192026. — 0193014. — 0194030. — 0195043. — 0196021. — 0197030. — 0198013. — 0199061. — 0200041. — 0201016. — 0202089. — 0203015. — 0204006. — 0205034. — 0206003. — 0207070. — 0208006. — 0209043. — 0210061. — 0211090. — 0212026. — 0213091. — 0214023. — 0215015. — 0216081. — 0217013. — 0218068. — 0219028. — 0220077. — 0221001. — 0222068. — 0223068. — 0224026. — 0225015. — 0226057. — 0227055. — 0228072. — 0229086. — 0230061. — 0231059. — 0232031. — 0233016. — 0234094. — 0235039. — 0236018. — 0237043. — 0238068. — 0239016. — 0240021. — 0241081. — 0242091. — 0243048. — 0244035. — 0245066. — 0246026. — 0247022. — 0248010. — 0249016. — 0250043. — 0251016. — 0252026. — 0253027. — 0254021. — 0255027. — 0256036. — 0257014. — 0258055. — 0259091. — 0260026. — 0261026. — 0262031. — 0263009. — 0264018. — 0265015. — 0266043. — 0267061. — 0268018. — 0269091. — 0270059. — 0271030. — 0272068. — 0273043. — 0274094. — 0275026. — 0276031. — 027026. — 0278031. — 0279026. — 0280061. — 0281034. — 0282055. — 0283031. — 0284022. — 0285041. — 0286044. — 0287021. — 0288030. — 0289015. — 0290026. — 0291031. — 0292068. — 0293049. — 0294016. — 0295085. — 0296068. — 0297044. — 0298003. — 0299026. — 0300010. — 0301065. — 0302089. — 0303100. — 0304081. — 0305091. — 0306030. — 0307016. — 0208043. — 0209031. — 0310017. — 0311026. — 0312077. — 0313003. — 0314045. — 0315087. — 0316043. — 0317094. — 0318043. — 0319043. — 0320015. — 0321068. — 0322015. — 0323081. — 0324016. — 0325024. — 0326081. — 0327032. — 0328026. — 0329018. — 0330015. — 0331030. — 0332027. — 0333027. — 0333072. — 0334061. — 0335026. — 0336006. — 0337028. — 0338006. — 0339026. — 0340043. — 0341034. — 0342003. — 0343043. — 0344031. — 0345006. — 0346026. — 0347043. — 0348091. — 0349026. — 0350055. — 0251043. — 0352013. — 0353031. — 0354026. — 0355088. — 0356023. — 0357035. — 0358087. — 0359032. — 0360077. — 0361043. — 0362043. — 0363030. — 0364049. — 0365068. — 0366031. — 0367043. — 0368025. — 0369027. — 0370043. — 0371030. — 0372069. — 0373008. — 0374023. — 0375078. — 0376031. — 0377026. — 0378017. — 0379082. — 0380043. — 0381013. — 0382031. — 0383021. — 0384043. — 0385003. — 0386016. — 0387027. — 0288026. — 0389026. — 0390015. — 0391031. — 0392015. — 0393068. — 0394100. — 0395086. — 0396085. — 0397031. — 0398094. — 0399038. — 0400015. — 0401015. — 0402043. — 0403081. — 0404043. — 0405094. — 0406028. — 0407003. — 0408059. — 0409016. — 0410014. — 0411085. — 0412083. — 0413024. — 0414068. — 0415026. — 0416081. — 0417091. — 0418015. — 0419032. — 0420036. — 0421026. — 0422043. — 0423062. — 0424043. — 0425098. — 0426013. — 0427043. — 0428027. — 0429043. — 0430098. — 0431043. — 0432018. — 0433043. — 0434076. — 0435026. — 0436043. — 0437043. — 0438043. — 0439003. — 0440023. — 0441013. — 0442068. — 0443013. — 0444003. — 0445088. — 0446014. — 0447008. — 0448077. — 0449028. — 0450073. — 0451043. — 0452028. — 0453043. — 0454043. — 0455079. — 0456043. — 0457018. — 0458049. — 0459023. — 0460058. — 0461068. — 0462031. — 0463015. — 0464068. — 0465072. — 0466023. — 0467026. — 0468043. — 0469068. — 0470037. — 0471039. — 0472098. — 0473069. — 0474041. — 0475026. — 0476071. — 0477018. — 0478023. — 0479026. — 0480009. — 0481091. — 0482011. — 0483077. — 0484071. — 0485029. — 0486034. — 0487094. — 0488016. — 0489068. — 0490060. — 0491014. — 0492031. — 0493033. — 0494035. — 0495030. — 0496026. — 0497037. — 0498068. — 0499083. — 0500062. — 0501043. — 0502081. — 0503005. — 0504085. — 0505054. — 0506087. — 0507091. — 0508058. — 0509007. — 0510016. — 0511065. — 0512016. — 0513010. — 0514039. — 0515059. — 0516082. — 0517037. — 0518082. — 0519051. — 0520001. — 0521027. — 0522092.

CARACTERISTICA "IB4"

0027037. — 0030016. — 0031008. — 0032028. — 0034021. — 0035016. — 0036041. — 0037015. — 0038026. — 0039008. — 0040049. — 0041013. — 0042038. — 0043028. — 0044031. — 0045028. — 0046055. — 0047043. — 0048033. — 0049025. — 0050023. — 0051008. — 0052043. — 0053003. — 0054023. — 0055013. — 0056009. — 0057023. — 0058028. — 0059041. — 0060015. — 0061036. — 0062013. — 0063031. — 0064016. — 0065008. — 0066015. — 0067017. — 0068013. — 0069045. — 0070006. — 0071038. — 0072008.

CARACTERISTICA "IB8"

0001013. — 002078. — 0003041. — 0004015. — 0005091. — 0006044. — 0007031. — 0008003. — 0009026. — 0010087. — 0011030. — 0012043. — 0013055. — 0014089. — 0015006. — 0016027. — 0017015. — 0018030. — 0019091. — 0020026. — 0021030. — 0022001. — 0023031. — 0024003. — 0025058. — 0027043. — 0028017. — 0029068. — 0030004. — 0031005. — 0032069. — 0033030. — 0034013. — 0035070. — 0036077. — 0037091. — 0038016. — 0039100. — 0040079. — 0041044. — 0042035. — 0043089. — 0044024. — 0045030. — 0046021. — 0047013. — 0048055. — 0049023. — 0050026. — 0051043. — 0052009. — 0053018. — 0054027. — 0055043. — 0056008. — 0057016. — 0058009. — 0059088. — 0060011. — 0061091. — 0062077. — 0063026. — 0064065. — 0065100. — 0066068. — 0067006. — 0068027. — 0069017. — 0070031. — 0071061. — 0072061. — 0073031. — 0074086. — 0075016. — 0076085. — 0077054. — 0078068. — 0079068. — 0080013. — 0081085. — 0082089. — 0083035. — 0084072. — 0085044. — 0086044. — 0087017. — 0088089. — 0090002. — 0091005. — 0092030. — 0093089. — 0094056. — 0095003. — 0096043. — 0097065. — 0098011. — 0099068. — 0100059. — 0101064. — 0102043. — 0103030. — 0104068. — 0105047. — 0106036. — 0107068. — 0108005. — 0109051. — 0110087. — 0111035. — 0112043. — 0113091. — 0114090. — 0115051. — 0116093. — 0117043. — 0118061. — 0119011. — 0120035. — 0121038. — 0122004. — 0123045. — 0124088. — 0125015. — 0126023. — 0127043. — 0128015. — 0129013. — 0130077. — 0131015. — 0132037. — 0133005. — 0134080. — 0135070. — 0136025. — 0137013. — 0138039. — 0139076. — 0140030. — 0141035. — 0142043. — 0143057. — 0144048. — 0145088. — 0146059. — 0147069. — 0148043. — 0149032. — 0150055. — 0151057. — 0152083. — 0153048. — 0154023. — 0155018. — 0156016. — 0157088. — 0158069. — 0159059. — 0160023. — 0161025. — 0162043. — 0163004. — 0164035. — 0165072. — 0166015. — 0167088. — 0168028. — 0169027. — 0170025. — 0171076. — 0172026. — 0173089. — 0174073. — 0175003. — 0176086. — 0177064. — 0178026. — 0179025. — 0180043. — 0181091. — 0182006. — 0183017. — 0184008. — 0185043. — 0186070. — 0187067. — 0188005. — 0189100. — 0190024. — 0191006. — 0192029. — 0193001. — 0194039. — 0195043. — 0196089. — 0197049. — 0198068. — 0199023. — 0200088. — 0201073. — 0202100. — 0203037. — 0204024. — 0205093. — 0206087. — 0207082. — 0208009. — 0209003. — 0210087. — 0211066. — 0212005. — 0213028. — 0214062. — 0215036. — 0216073. — 0217015. — 0218015. — 0219082. — 0220027. — 0221085. — 0222100. — 0223039. — 0224068. — 0225028. — 0226045. — 0227087. — 0228048. — 0229100. — 0230061. — 0231068. — 0232070. — 0233087. — 0234089. — 0235030. — 0236093. — 0237087. — 0238090. — 0239073. — 0240046. — 0241075. — 0242008. — 0243065. — 0244008. — 0245044. — 0246046. — 0347093. — 0248069. — 0249075. — 0250079. — 0251055. — 0252044. — 0253058. — 0254062. — 0255037. — 0256037. — 0257003. — 0258093. — 0259053. — 0260011. — 0261062. — 0262025. — 0263058. — 0264035. — 0265061. — 0266097. — 0167017. — 0268099. — 0269091. — 0270039. — 0271062. — 0272067. — 0273019. — 0274100. — 0275032. — 0276016. — 0277041. — 0278071. — 0279006. — 0280021. — 0281089. — 0282033. — 0283041. — 0284028. — 0285077. — 0286100. — 0287004. — 0288003. — 0289090. — 0290005. — 0291017. — 0292055. — 0293075. — 0294083. — 0295041. — 0296051. — 0297038. — 0298073. — 0299019. — 0300022. — 0301043. — 0302018. — 0303088. — 0304015. — 0305032. — 0306039. — 0307099. — 0308089. — 0309085. — 0310021. — 0311001. — 0312017. — 0313050. — 0314068. — 0315009. — 0316047. — 0317001. — 0318024. — 0319034. — 0320070. — 0321064. — 0322091. — 0323081. — 0324085. — 0325046. — 0326060. — 0327077. — 0328074. — 0329094. — 0330093. — 0331082. — 0332032. — 0333005. — 0333067. — 0334038. — 0335081. — 0336088. — 0337082. — 0338097. — 0339073. — 0340004. — 0341078. — 0342001. — 0343099. — 0344099. — 0345047. — 0346082. — 0347066. — 0348067. — 0349042. — 0350026. — 0351031. — 0352073. — 0353007. — 0354087. — 0355028. — 0356002. — 0357032. — 0358001. — 0359042. — 0360088. — 0361044. — 0362002. — 0363004. — 0364041. — 0365029. — 0366069. — 0367093. — 0368070. — 0369097. — 0370067. — 0371024. — 0372058.

CARACTERISTICA "IC1"

0001026.

CARACTERISTICA "IC8"

0001002. — 0002019. — 0003049. — 0004004. — 0005088. — 0006059. — 0007015. — 0008076. — 0009081. — 0010080. — 0011044. — 0012025. — 0012053. — 0013054. — 0014004. — 0015090. — 0016013. — 0017087. — 0018085. — 0019051. — 0020035. — 0021096. — 0022026. — 0023080. — 0024032. — 0025007. — 0026053. — 0027025. — 0028071. — 0029004. — 0030068. — 0031023. — 0031085. — 0032075. — 0033054. — 0034028. — 0035081. — 0036015. — 0037024. — 0038008. — 0039002. — 0040002. — 0041055. — 0042037. — 0043086. — 0044087. — 0045012. — 0046032. — 0047086. — 0048080. — 0049014. — 0050093. — 0051026. — 0052039. — 0053017. — 0054024. — 0055042. — 0056059. — 0057014. — 0058048. — 0059046. — 0060012. — 0061010. — 0062068. — 0063031. — 0064093. — 0065049. — 0066019. — 0067052. — 0068054. — 0069086. — 0070002. — 0071035. — 0072093. — 0073029. — 0074039. — 0075085. — 0076091. — 0077070. — 0078009. — 0079059. — 0080067. — 0081008. — 0082042. — 0083074. — 0084017. — 0085042. — 0086090. — 0087061. — 0088098. — 0089047. — 0090068. — 0091095. — 0092068. — 0093033. — 0094079. — 0095026. — 0096007. — 0097092. — 0098075. — 0099013. — 0100008. — 0101048. — 0102032. — 0103069. — 0104069. — 0105061. — 0106090. — 0107019. — 0108055. — 0109007. — 0110051. — 0111004. — 0112087. — 0113045. — 0114015. — 0115028. — 01166067. — 0117042. — 0118050. — 0119017. — 0120077. — 0121080.

CARACTERISTICA "JO8"

0035009. — 0077033. — 0079059. — 0087038. — 0088063. — 0089016. — 0091088. — 0092082. — 0093086. — 0094086. — 0095027. — 0096003. — 0097023. — 0099087. — 0100004. — 0101005. — 0102008. — 0103094. — 0104023. — 0105043. — 0106098. — 0107043. — 0108058. — 0109077. — 0110072. — 0111087. — 0112026. — 0113088. — 0114085. — 0115065. — 0116030. — 0117003. — 0118015. — 0119028. — 0120026. — 0121061. — 0122055. — 0123039. — 0124081. — 0125072. — 0126066. — 0127043. — 0128023.

CARACTERISTICA "KW8"

0001066. — 0002042. — 0003083. — 0004027. — 0005026. — 0006069.

CARACTERISTICA "K08"

0002093. — 0007071. — 0019077. — 0021038. — 0027028. — 0030062. — 0039018. — 0041085. — 0041020. — 0042019. — 0043008. — 0045043. — 0046087. — 0047091. — 0048077. — 0049091. — 0050019. — 0051100. — 0052006. — 0053026. — 0054094. — 0055043. — 0056039. — 0057043. — 0058030. — 0059013. — 0060043. — 0061015. — 0062046. — 0063051. — 0064094. — 0065004. — 0066043. — 0067027. — 0068031. — 0069043. — 0070030. — 0071048. — 0072035. — 0073094. — 0074094. — 0075088. — 0076043. — 0077026. — 0078011. — 0079043. — 0080091. — 0081026. — 0082011. — 0083024. — 0084085. — 0085050. — 0086021. — 0087016. — 0088008.

CARACTERISTICA "LO8"

0001003. — 0001016. — 0002091. — 0003091. — 0004087. — 0005027. — 0006038. — 0007026. — 0008085. — 0009091. — 0010087. — 0011030. — 0012081. — 0013059. — 0014035. — 0014015. — 0015013. — 0016077. — 0017043. — 0018015. — 0019031. — 0020061. — 0021050. — 0022031. — 0023028. — 0024081. — 0025027. — 0026005. — 0027077. — 0028013. — 0029026. — 0030043. — 0031039. — 0031013. — 0033026. — 0034021. — 0035026. — 0036043. — 0037025. — 0038043. — 0039068. — 0040015. — 0041058. — 0042009. — 0043008. — 0044031. — 0045085. — 0046036. — 0047048.

CARACTERISTICA "MO3"

0144009. — 0150035. — 0180039. — 0204050. — 0214047. — 0232049. — 0236027. — 0237012. — 0238039. — 0239016. — 0240014. — 0241030. — 0242023. — 0242003. — 0242049. — 0243027. — 0244035. — 0245023. — 0246041. — 0247030. — 0248026. — 0249015. — 0250016. — 0251016. — 0252044. — 0253043. — 0254016. — 0255023. — 0256026. — 0257026. — 0258036. — 0259007. — 0260031. — 0261026. — 0262003. — 0263037. — 0264043. — 0265003. — 0266030. — 0267016. — 0268015. — 0269013. — 0270016. — 0271031. — 0272043. — 0273003. — 0274015. — 0275026. — 0276023. — 0277015. — 0278015. — 0278013. — 0279028. — 0280021. — 0281031. — 0282026. — 0283026. — 0284050. — 0285028. — 0286026. — 0287049. — 0288034. — 0289026. — 0290026. — 0291026. — 0292030. — 0293050. — 0294008. — 0295002. — 0296003. — 0297015. — 0298019.

CARACTERISTICA "MO6"

0045054. — 0045050. — 0045009. — 0049059. — 0050029. — 0053031. — 0056031. — 0057049. — 0058033. — 0061060. — 0062023. — 0064022. — 0065025. — 0067051. — 0068070. — 0069058. — 0069055. — 0070054. — 0070021. — 0071042. — 0072027. — 0075043. — 0076013. — 0077064. — 0078047. — 0079068. — 0080041. — 0081033. — 0082062. — 0083068. — 0084048. — 0085038. — 0087063. — 0089066. — 0091001. — 0092026. — 0093026. — 0093028. — 0094028. — 0095023. — 0096066. — 0097042. — 0098027. — 0099049. — 0100031. — 0101066. — 0102059. — 0103023. — 0107031. — 0108015. — 0109030. — 0110049. — 0111003. — 0112015. — 0113030. — 0114055. — 0115039. — 0117013. — 0118031. — 0119068. — 0120041. — 0121049. — 0122043. — 0123070. — 0124026. — 0125027. — 0126015. — 0127013. — 0128056. — 0130016. — 0131043. — 0132018. — 0133023. — 0134007. — 0135039. — 0136043. — 0137026. — 0138037. — 0139030. — 0140075. — 0141023. — 0142015. — 0143030. — 0144030. — 0145026. — 0146013. — 0147039. — 0148061. — 0149012. — 0150016. — 0151015. — 0152070. — 0153068. — 014043. — 0155025. — 0156013. — 0157036. — 0158043. — 0159026. — 0160026. — 0161055. — 0162043. — 0163066. — 0164043. — 0165013. — 0166013. — 0167043. — 0168052. — 0169033. — 0170018. — 0171031. — 0172072. — 0173026. — 0174068. — 0175061. — 0176018. — 0177043. — 0178069. — 0179038. — 0180028. — 0181078. — 0182053. — 0183038. — 0184017. — 0185032. — 0186003. — 0187003. — 0188058. — 0189036. — 0190068. — 191058. — 0192055. — 0193039. — 0194066. — 0195007. — 0196001. — 0197062. — 0198061. — 0199028. — 0200026. — 0201023. — 0202029.

CARACTERISTICA "N08"

0006016. — 009015. — 0010086. — 0011100. — 0012003. — 0015016. — 0016057. — 0017098. — 0018003. — 0019005. — 0020094. — 0021087. — 0022094. — 0023082. — 0024034. — 0025027. — 0026044. — 0027081. — 0028023. — 0029026. — 0030566. — 0031043. — 0032043. — 0033041. — 0034006. — 0035021. — 0036100. — 0037028. — 0038043. — 0030566. — 0039043. — 0040026. — 0041062. — 0042043. _ 0043026. — 0044091. — 0045090. — 0046068. — 0047091. — 0048010. — 0049013. — 0050050. — 0051015. — 0052046. — 0053085.

CARACTERISTICA "PB8"

0001086. — 0002079. — 0003026. — 0004052.

CARACTERISTICA "PC8"

0001034. — 0002100. — 0003003.

CARACTERISTICA "PS4"

0001015. — 0002053. — 0003016. — 0004057. — 0005006.

CARACTERISTICA "PS8"

0001042. — 0002082. — 0003095. — 0004064. — 0005070. — 0006070. — 0007082. — 0008092. — 0009060. — 0010088. — 0011092. — 0012046. — 0013053. — 0014059. — 0015021. — 0016093. — 0017083. — 0018015. — 0019061. — 0020051. — 0021079. — 0022068. — 0023097. — 0024051. — 00025085. — 0026031. — 0027085. — 0028028. — 0029015. — 0030015. — 0031023.

CARACTERISTICA "PT8"

0001059

CARACTERISTICA "PO4"

0076044. — 0106028. — 0107043. — 0109051. — 0111029. — 0112028. — 0114011. — 0115006. — 0116041. — 0177024. — 0118060. — 0120056. — 0121036. — 0122057. — 0122003. — 0123042. — 0123026. — 0125013. — 0126043. — 0127027. — 0128055. — 0129041. — 0130003. — 0131027. — 0131016. — 0132049. — 0133035. — 0134050. — 0135055. — 0136026. — 0137025. — 0138011. — 0139039. — 0140001. — 0141056. — 0142015. — 0143035.

CARACTERISTICA "PO8"

0012062. — 0013040. — 0013073. — 00130024. — 0014098. — 0015008. — 0019001. — 0020083. — 0023046. — 0031003. — 0034031. — 0037005. — 0039092. — 0040086. — 0047076. — 0051025. — 0052027. — 0054042. — 0055026. — 0056055. — 0058048. — 0059026. — 0061035. — 0064089. — 0067097. — 0068088. — 0069060. — 0070089. — 0071001. — 0074055. — 0075003. — 0078036. — 0082077. — 0083098. — 0084043. — 0085077. — 0087068. — 0089094. — 0091006. — 0092025. — 0093045. — 0094068. — 0095028. — 0096042. — 0098005. — 0099013. — 0100087. — 0101001. — 0102094. — 0103045. — 0104049. — 0105001. — 0106027. — 0107026. — 0108088. — 0109038. — 0110076. — 0111066. — 0112044. — 0113027. — 0114087. — 0115087. — 0116076. — 0118090. — 0119040. — 0120022. — 0121049. — 0122019. — 0123040. — 0124013. — 0125080. — 0126018. — 0127049. — 0128018. — 0129089. — 0130083. — 0131003. — 0132094. — 0133094. — 0134015. — 0135043. — 0136043. — 0137027. — 0138002. — 0139043. — 0140094. — 0141064. — 0142032. — 0143046. — 0144057. — 0145043. — 0146032. — 0147043. — 0148077. — 0150091. — 0151083. — 0152089. — 0153028. — 0154013. — 0155090. — 0156062. — 0157030. — 0158068. — 059027. — 0160091. — 0161027. — 0162069. — 0163048 0164091. — 0165076. — 0166026. — 0167027. — 0168044. — 0170003. — 0171027. — 0172089. — 0173026. — 0174003. — 0175035. — 0176015. — 0177026. — 0178044. — 0179026. — 0180087. — 0181070. — 0182041. — 0183043. — 0184076. — 0185090. — 0186094. — 0187081. — 0188041. — 0189055. — 0190066. — 0191041. — 0192043. — 0193001. — 0194055. — 0195015. — 0196003. — 0197089. — 0198094. — 0199035. — 0200030. — 0201089. — 0202023. — 0203043. — 0204011. — 0205043. — 0206026. — 0207030. — 0208029. — 0209090. — 0210098. — 0211059. — 0212026. — 0213026. — 0214041. — 0215028. — 0216019. — 0217026. — 0218062. — 0219094. — 0220018. — 0221070. — 0222030. — 0223030. — 0224013. — 0225016. — 0226087. — 0227043. — 0228030. — 0229040. — 0230023. — 0231026. — 0232011. — 0233089. — 0234018. — 0235011. — 0236072. — 0237015. — 0239043. — 0240003. — 0241043. — 0242026. — 0243089. — 0244050. — 0245042. — 0246081. — 0247037. — 0248091. — 0249094. — 0250072. — 0251069. — 0252043. — 0253028. — 0254080. — 0255003. — 0256048. — 0257043. — 0258031. — 0259003. — 0260039. — 0261043. — 0262043. — 0263031. — 0264091. — 0265018. — 0266041. — 0268094. — 0271068. — 0272028. — 0273090. — 0274004. — 0275023. — 0276030. — 0277043. — 0278068. — 0279015. — 0280013. — 0281090. — 0282055. — 0283026. — 0284026. — 0285027. — 0286018. — 0287027. — 0288018. — 0289006. — 0290005. — 0291028. — 0292081. — 0293076. — 0294077. — 0295018. — 0296077. — 0297059. — 0298035. — 0299026. — 0300080. — 0301017. — 0302003. — 0303037. — 0304043. — 0305043. — 0306076. — 0307004. — 0308076. — 0309047. — 0310031. — 0311068. — 0312013. — 0313003. — 0314043. — 0315031. — 0316016. — 0317025. — 0318011. — 0319067. — 0320031. — 0321026. — 0322085. — 0323013. — 0324043. — 0325030. — 0326026. — 0327081. — 0328059. — 0329031. — 0330046. — 0331081. — 0332005. — 0333055. — 0334043. — 0335016. — 0336043. — 0337046. — 0338030. — 0339043. — 0340072. — 0341043. — 0342043. — 0343026. — 0344026. — 0345026. — 0346013. — 0347030. — 0348026. — 0349030. — 0350070. — 0351026. — 0352028. — 0353024. —

0354013. — 0355043. — 0356048. — 0357017. — 0358066. — 0359003. — 0360043. — 0361042. — 0362089. — 0363030. — 0364036. — 0365026. — 0366091. — 0367061. — 0368091. — 0369058. — 0370023. — 0371083. — 0372048. — 0373069. — 0374043. — 0375031. — 0376043. — 0377023. — 0378005. — 0379087. — 0380091. — 0381091. — 0382003. — 0383003. — 0384026. — 0385030. — 0386091. — 0387015. — 0388092. — 0389030. — 0390043. — 0391086. — 0392015. — 0393059. — 0394087. — 0395017. — 0396051. — 0397055. — 0398049. — 0399027. — 0400013. — 0401043. — 0402043. — 0403024. — 0404042. — 0405031. — 0406019. — 0407026. — 0408015. — 0409013. — 0410043. — 0411018. — 0412026. — 0413028. — 0414026. — 0415072. — 0416011. — 0417003. — 0418023. — 0419003. — 0420011. — 0421015. — 0422081. — 0423043. — 0424059. — 0425026. — 0426016. — 0427030. — 0428068. — 0429089. — 0430015. — 0431089. — 0432026. — 0433030. — 0434043. — 0435080. — 0436032. — 0437013. — 0438030. — 0439082. — 0440030. — 0441043. — 0442043. — 0443015. — 0444031. — 0445043. — 0446026. — 0447035. — 0448030. — 0449043. — 0450073. — 0451068. — 0452009. — 0453089. — 0454081. — 0455049. — 0456054. — 0457027. — 0458008. — 0459023. — 0460008. — 0461043. — 0462088. — 0463030. — 0464068. — 0465057. — 0466001. — 0467043. — 0468026. — 0469087. — 0470043. — 0471015. — 0472077. — 0473082. — 0474043. — 0475018. — 0476026. — 0477043. — 0478094. — 0479003. — 0480015. — 0481026. — 0481061. — 0482015. — 0483028. — 0484079. — 0485037. — 0486043. — 0487058. — 0488065. — 0489043. — 0490001. — 0491012. — 0492043. — 0493091. — 0494092. — 0495049. — 0496034. — 0497027. — 0498043. — 0499077. — 0500043. — 0501035. — 0502028. — 0503018. — 0504085. — 0505043. — 0506030. — 0507026. — 0508057. — 0509013. — 0510003. — 0511003. — 0512026. — 0513024. — 0514079. — 0515038. — 0516096. — 0517030. — 0518023. — 0519073. — 0520030. — 0521038. — 0522046. — 0523068. — 0524015. — 0525028. — 0526081. — 0527043. — 0528026. — 0529026. — 0530087. — 0531088. — 0532055. — 0533034. — 0534023. — 0535048. — 0536005. — 0537003. — 0538023. — 0539064. — 0540059. — 0541043. — 0542021. — 0543051. — 0543051. — 0544094. — 0545032. — 0546026. — 0547016. — 0548083. — 0549076. — 0550043. — 0551087. — 0552018. — 0553026. — 0554068. — 0555023. — 0556086. — 0557013. — 0558071. — 0559067. — 0560028. — 0561043. — 0562006. — 0563087. — 0564100. — 0565072. — 0566091. — 0567071. — 0568064. — 0569070. — 0570021. — 0571038. — 0572081. — 0573077. — 0574086. — 0575009. — 0576026. — 0577002. — 0578064. — 0579077. — 0580088. — 0581025. — 0582006. — 05830 1. — 0584043. — 0585072. — 0586036. — 0587005. — 0588070. — 0589079. — 0590057. — 0591015. — 0592004. — 0593059. — 0594071. — 0595081. — 0596100. — 0597009. — 0598025. — 0599017. — 0600023. — 0601035. — 0602021. — 0603008. — 0604064. — 0605094. — 0606016. — 0607003. — 0608035. — 0609068. — 0610023. — 0611071. — 0612089. — 0613057. — 0614023. — 0615090. — 0616049. — 0617023. — 0618091. — 0619015. — 0620010. — 0621041. — 0622045. — 0623023. — 0624027. — 0625069. — 0626066. — 0627089. — 0628043. — 0629033. — 0630100. — 0631061. — 0632080. — 0633009. — 0634053. — 0635018. — 0636098. — 0637026. — 0638026. — 0639065. — 0640004. — 0641053. — 0642086. — 0643048. — 0644066. — 0645011. — 0646003. — 0647016. — 0648022. — 0649007. — 0650001. — 0651092. — 0652051. — 0653076. — 0654066. — 0655097. — 0656065. — 0657015. — 0658081. — 0659029. — 0660005. — 0661079. — 0662050. — 0663019. — 0664049. — 0665022. — 0666032.

CARACTERISTICA "9O8"

0002093. — 0004079. — 0006062. — 0007096. — 0008026. — 0009089. — 0010028. — 0012030. — 0013041. — 0014024.

CARACTERISTICA "RA4"

0001017. — 0002041. — 0003003. — 0004030. — 0005043. — 0006026. — 0007025. — 0008016. — 0009043. — 0010003. — 0011026. — 0012049. — 0013013. — 0014026. — 0015026. — 0016023. — 0017027. — 0018043. — 0019026. — 0020059. — 0021022. — 0022018. — 0023032. — 0024060. — 0025024. — 0026027. — 0027002. — 0028014. — 0029015. — 0030026. — 0031023. — 0032006. — 0033045. — 0034031. — 0035021. — 0036030. — 0037052. — 0038004. — 0039055. — 0040011. — 0041004.

CARACTERISTICA "RA8"

0001023. — 0002089. — 0003068. — 0004055. — 0005015. — 0006008. — 0007031. — 0008018. — 0009043. — 0010071. — 0011043. — 0012049. — 0013039. — 0014068. — 0015067. — 0016013. — 0017026. — 0018043. — 0019041. — 0020021. — 0021073. — 0022015. — 0023025. — 0024017. — 0025013. — 0026068. — 0027013. — 0028076. — 0029003. — 0030026. — 0031037. — 0032003. — 0033023. — 0034049. — 0035043. — 0036033. — 0037026. — 0038018. — 0039043. — 0040077. — 0041005. — 0042044. — 0043089. — 0044043. — 0045023. — 0046015. — 0047090. — 0048072. — 0049010. — 0050015. — 0051043. — 0052080. — 0053025. — 0054015. — 0055025. — 0056010. — 0057007. — 0058043. — 0059004. — 0060006. — 0061031. — 0062015. — 0063007. — 0064019. — 0065021. — 0066044. — 0067005. — 0068043. — 0069049. — 0070031. — 0071069. — 0072022. — 0073026. — 0074041. — 0075036. — 0076054. — 0077062. — 0078090. — 0079006. — 0080002. — 0081066. — 0082031. — 0083051. — 0084043. — 0085098. — 0086018. — 0087015. — 0088074. — 0089050. — 0090068. — 0091097. — 0092031. — 0093048. — 0094008. — 0095024. — 0096030. — 0097075. — 0098031. — 0099068. — 0100018. — 0101046. — 0102015. — 0103091. — 0104081. — 0105006. — 0106015. — 0107047. — 0108037. — 0109018. — 0110064. — 0111042. — 0112068. — 0113056. — 0114011. — 0115081. — 0116077. — 0117053. — 0118091. — 0119091. — 0120099. — 0121081. — 0122023. — 0123033. — 0124014. — 0125044. — 0126008. — 0127061. — 0128008. — 0129091. — 0130034. — 0131002. — 0132068. — 0133077. — 0134048. — 0135028. — 0136019. — 0137062. — 0138015. — 0139068. — 0140056. — 0141023. — 0142080. — 0143068. — 0144012.

CARACTERISTICA "RR8"

0001041.— 0003058.— 0004039.—
0005014.— 0006074.— 0007024.—
0008019.— 0009028.— 0010027.—
0011048.— 0012075.— 0013056.—
0014015.— 0015045.— 0016068.—
0017067.— 0017068.— 0017015.—
0018002.— 0018033.— 0019003.—
0019068.— 0020026.— 0021015.—
0022086.— 0023030.— 0023026.—
0024002.— 0025082.— 0026036.—
0027043.— 0028050.— 0029023.—
0030083.— 0031073.— 0032044.—
0032015.— 0033031.— 0034054.—
0035038.— 0036083.— 0036068.—
0037073.— 0038003.— 0039015.—
0040004.— 0041100.— 0042081.—
0043029.— 0044096.— 0045042.—
0046070.— 0047047.— 0048081.—
0049080.— 0050006.— 0051085.—
0052080.— 0052068.— 0053015.—
0054004.— 0055091.— 0056097.—
0057073.— 0058061.— 0059018.—
0060067.— 0061013.— 0062005.—
0063037.— 0064001.— 0065013.—
0066010.— 0067027.— 0068070.—
0069056.— 0070070.— 0071010.—
0072055.— 0073086.— 0074018.—
0075077.— 0076068.— 0077051.—
0078061.— 0079042.— 0080010.—
0081015.— 0082053.— 0083036.—
0084100.— 0085068.— 0086094.—
0087046.— 0088044.— 0089097.—
0090032.— 0091086.— 0092038.—
0093022.— 0094061.— 0095076.—
0096066.— 0097076.— 0098007.—
0099047.— 0100051.— 0101049.—
0102030.— 0103096.— 0104084.—
0105068.— 0106004.— 0107091.—
0108009.— 0109087.— 0110017.—
0111068.— 0112065.— 0113032.—
0114049.— 0115017.— 0116065.—
0117030.— 0118080.— 0119012.—
0120089.— 0121054.— 0122092.—
0123025.—

CARACTERISTICAS "R04"

0241024.— 0249013.— 0250003.—
0253019.— 0256023.— 0257023.—
0258013.— 0261001.— 0262026.—
0263043.— 0264026.— 0266022.—
0267001.— 0268027.— 0269041.—
0270042.— 0271043.— 0272016.—
0273003.— 0274043.— 0275015.—
0276043.— 0277043.— 0278043.—
0279028.— 0280049.— 0281045.—
0282059.— 0283036.— 0284049.—
0285011.—

CARACTERISTICA "R08"

0013042. — 0022026. — 0025008. — 0026013. — 0030011. — 0034012. — 0035026. — 0038018. — 0039054. — 0040044. — 0041003. — 0042004. — 0043031. — 0046094. — 0048067. — 0049043. — 0051066. — 0054087. — 0057083. — 0059034. — 0062043. — 0065006. — 0066005. — 0068042. — 0069086. — 0070081. — 0071016. — 0073087. — 0074077. — 0076078. — 0077013. — 0080087. — 0081016. — 0083043. — 0084003. — 0086072. — 0087048. — 0088008. — 0089067. — 0094098. — 0096026. — 0097026. — 0098026. — 0101016. — 0106031. — 0109030. — 0110030. — 0111076. — 0112027. — 0113090. — 0117006. — 0118003. — 0119046. — 0121003. — 0126026. — 0127030. — 0128075. — 0129077. — 0130043. — 0132027. — 0133070. — 0134043. — 0135077. — 0136001. — 0137064. — 0139089. — 0140046. — 0141090. — 0143043. — 0144052. — 0147030. — 0148026. — 0151043. — 0152087. — 0155012. — 0156026. — 0157030. — 0158043. — 0165015. — 0166043. — 0167023. — 0168026. — 0169043. — 0170003. — 0171043. — 0172030. — 0173043. — 0174068. — 0175043. — 0176043. — 0177043. — 0179031. — 0180070. — 0181024. — 0183001. — 0184043. — 0185072. — 0186013. — 0187040. — 0188015. — 0189043. — 0190006. — 0191027. — 0192044. — 0193087. — 0194094. — 0195003. — 0196087. — 0198043. — 0199043. — 0200043. — 0201039. — 0202026. — 0203070. — 0204043. — 0205030. — 0206091. — 0207016. — 0208013. — 0209016. — 0211038. — 0212008. — 0213043. — 0214026. — 0215031. — 0216099. — 0217043. — 0218027. — 0219043. — 0220089. — 0221043. — 0222032. — 0223039. — 0224030. — 0225036. — 0226068. — 0227043. — 0228026. — 0229005. — 0230094. — 0231030. — 0232043. — 0233021. — 0234044. — 0235005. — 0237003. — 0238026. — 0239003. — 0240026. — 0241030. — 0242043. — 0243087. — 0244003. — 0245094. — 0246077. — 0247043. — 0249026. — 0250026. — 0251027. — 0252008. — 0253030. — 0254043. — 0255043. — 0256015. — 0257021. — 0258015. — 0259013. — 0260091. — 0261043. — 0262016. — 0263041. — 0264027. — 0265005. — 0266023. — 0268043. — 0269013. — 0270026. — 0271003. — 0273085. — 0274069. — 0275024. — 0276025. — 0278026. — 0279043. — 0280015. — 0281031. — 0282023. — 0283027. — 0284026. — 0285028. — 0286004. — 0287031. — 0288043. — 0289013. — 0290026. — 0291026. — 0292072. — 0293015. — 0294091. — 0295023. — 0296023. — 0297087. — 0298098. — 0299023. — 0300066. — 0301061. — 0302070. — 0303023. — 0304042. — 0305023. — 0306031. — 0307030. — 0308055. — 0309043. — 0310068. — 0311054. — 0312036. — 0313015. — 0314073. — 0315043. — 0316068. — 0317070. — 0318031. — 0319043. — 0320074. — 0321059. — 0322005. — 0323080. — 0324023. — 0325097. — 0326049. — 0327027. — 0328006. — 0329069. — 0330028. — 0331068. — 0332032. — 0333077. — 0334086. — 0335089. — 0336063. — 0337099. — 0338016. —

CARACTERISTICA "S03"

0043003. — 0456047. — 0526034.— 0551020. — 0580013. — 0586008. — 0594041. — 0599008. — 0600024. — 0603016. — 0604008. — 0605043. — 0608043. — 0609009. — 0611010. — 0612050. — 0614007. — 0615043. — 0617006. — 0618046. — 0619006. — 0622016. — 0623035. — 0625043. — 0626033. — 0627027. — 0628043. — 0629018. — 0630043. — 0631016. — 0633031. — 0636043. — 0637043. — 0638015. — 0639030. — 0640015. — 0641039. — 0642040. — 0643026. — 0644031. — 0645021. — 0646031. — 0647006. — 0648041. — 0650021. — 0651038. — 0652013. — 0653015. — 0654012. — 0655013. — 0656036. — 0657029. — 0660046. — 0664023. — 0666016. — 0667041. — 0668029. — 0669023. — 0670048. — 0671024. — 0672008. — 0673026. — 0674021. — 0675023. — 0676043. — 0677043. — 0678016. — 0679016. — 0680030. — 0681036. — 0682027. — 0682037. — 0683028. — 0684026. — 0685026. — 0686015. — 0687022. — 0688039. — 0689041. — 0690030. — 0691003. — 0691042. — 0692023. — 0693042. — 0694023. — 0695043. — 0696043. — 0697016. — 0698016. — 0699013. — 0700037. — 0701023. — 0702009. — 0703023. — 0704015. — 0705015. — 0706039. — 0707039. — 0708039. — 0709041. — 0710023. — 0711030. — 0712028. — 0713028. — 0714027. — 0715031. — 0716043. — 0717013. — 0717030. — 0718043. — 0719026. — 0720015. — 0721043. — 0722023. — 0723023. — 0724039. — 0725001. — 0726023. — 0726031. — 0727026 — 0728034. — 0729016. — 0730035. — 0731003. — 0732044. — 0733023. — 0734019. — 0735026. — 0736015. — 0737026. — 0738023. — 0739001. — 0740019. — 0741032. — 0742015. — 0743031. — 0744009. — 0745023. — 0746046. — 0747043. — 0748012. — 0749026. — 0750044. — 0751044. — 0752043. — 0753043. — 0754043. — 0755015. — 0756026. — 0757028. — 0758002. — 0759031. — 0760026. — 0761015. — 0762043. — 0763030. — 0764008. — 0765003. — 0766015. — 0767047. — 0768002. — 0769015. — 0770015. — 0771015. — 0772001. — 0773022.

CARACTERISTICA "TA6"

0001043. — 0002030.

CARACTERISTICA "TA8"

0001076. — 0002002. — 0003055. — 0004089. — 0005078. — 0006026. — 0007031. — 0008087. — 0009038. — 0010093. — 0011005. — 0012023. — 0013080. — 0014076. — 0015085. — 0016055. — 0017009. — 0018018. — 0019039. — 0020008. — 0021049.

CARACTERISTICA "TR3"

0001002. — 0002007.

CARACTERISTICA "TR8"

0001081. — 0002023. — 0003047. — 0004023. — 0005036. — 0006040. — 0007044. — 0008061. — 0009013. — 0010047.

CARACTERISTICA "TS3"

0001039. — 0002009. — 0003009. — 0004037. — 0005022. — 0006002.

CARACTERISTICA "TS8"

0001016. — 0002012. — 0003100. — 0004031. — 0005003. — 0006055. — 0007095. — 0008085. — 0009035. — 0010081. — 0011099. — 0012098. — 0013048. — 0014049. — 0015083. — 0016001. — 0017094. — 0018054. — 0019039. — 0020080. — 0021072. — 0022097. — 0023037. — 0024015. — 0025036. — 0026067. — 0027030. — 0028087. — 0029033. — 0030025. — 0031095. — 0032012. — 0033034. — 0034025. — 0035072. — 0036039. — 0037051. — 0038007. — 0039014.

CARACTERISTICA "TT3"

0001043.

CARACTERISTICA "TT8"

0001053. — 0002014. — 0003047. — 0004033. — 0005047.

CARACTERISTICA "TO2"

0331028. — 0332027. — 0333030. — 0334038. — 0335027. — 0336004. — 0337023. — 0338015.

CARACTERISTICA "TO3"

0182034. — 0206007. — 0206029. — 0216013. — 0217043. — 0218029. — 0219030. — 0220015. — 0221043. — 0222041. — 0223029. — 0224005. — 0225032.

CARACTERISTICA "TO6"

0196070. — 0199040. — 0200003. — 0201062. — 0203030. — 0204006. — 0205030. — 0206077. — 0207069. — 0208027. — 0210001. — 0211043. — 0213051. — 0214061. — 0215067. — 0216003. — 0217060. — 0218026. — 0219005. — 0220051. — 0221067. — 0222030. — 0223055. — 0224064. — 0225013. — 0226030. — 0227026. — 0228055. — 0229070. — 0230056. — 0231017. — 0232026. — 0233008. — 0234020. — 0235043. — 0236043. — 0237023. — 0238061. — 0239015. — 0240008. — 0242028. — 0243013. — 0244028. — 0245044. — 0246007. — 0247028. — 0248068. — 0249007. — 0250012. — 0251026. — 0252042. — 0253040. — 0254023. — 0255031. — 0256066. — 0257013. — 0258043. — 0259013. — 0260003. — 0261043. — 0262077. — 0263003. — 0264013. — 0265043. — 0266043. — 0267023. — 0268007. — 0269013. — 0270043. — 0271023. — 0272009. — 0273067. — 0274067. — 0275068. — 0276077. — 0277013. — 0278072. — 0279006. — 0280015. — 0281043. — 0282019. — 0283024. — 0284026. — 0285043. — 0286046.

CARACTERISTICA "TC8"

0062032. — 0062051. — 0110072. — 0146002. — 0280080. — 0281048. — 0282003. — 0286062. — 0293017. — 0300033. — 0301046. — 0302081. — 0305008. — 0323083. — 0329001. — 0330022. — 0331080. — 0334031. — 0335078. — 0338035. — 0342072. — 0345009. — 0346013. — 0358027. — 0365056. — 0366079. — 0369079. — 0371091. — 0377050. — 0378008. — 0379044. — 0380035. — 0386085. — 0391077. — 0392086. — 0393089. — 0395016. — 0398094. — 0399035. — 0400080. — 0401051. — 0403047. — 0404035. — 0405010. — 0410047. — 0414015. — 0416003. — 0417094. — 0418090. — 0419013. — 0420066. — 0421032. — 0422089. — 0424001. — 0426065. — 0428053. — 0429046. — 0430066. — 0431083. — 0432040. — 0436013. — 0437006. — 0438029. — 0439043. — 0440013. — 0441089. — 0442016. — 0443084. — 0444025. — 0446085. — 0447049. — 0448043. — 0451003. — 0452087. — 0453026. — 0455003. — 0456090. — 0457081. — 0458005. — 0459083. — 0460027. — 0461055. — 0462026. — 0464042. — 0465049. — 0466041. — 0467066. — 0468089. — 0469030. — 0470097. — 0472042. — 0474027. — 0475089. — 0476094. — 0477022. — 0478026. — 0479066. — 0484088. — 0485043. — 0486013. — 0487013. — 0488026. — 0489080. — 0490077. — 0491043. — 0492049. — 0493084. — 0494077. — 0495043. — 0496016. — 0497081. — 0498003. — 0499024. — 0501089. — 0502040. — 0503001. — 0504001. — 0505066. — 0506016. — 0507005. — 0508006. — 0509031. — 0510003. — 0511043. — 0512072. — 0514003. — 0516016. — 0517003. — 0518015. — 0519063. — 0520094. — 0521089. — 0522013. — 0523023. — 0524087. — 0525043. — 0526089. — 0527026. — 0528057. — 0529089. — 0530016. — 0531003. — 0532068. — 0533030. — 0534028. — 0535089. — 0536023. — 0537028. — 0538070. — 0539015. — 0540087. — 0541026. — 0542091. — 0543076. — 0544035. — 0546010. — 0547030. — 0548026. — 0549026. — 0550077. — 0551080. — 0552094. — 0553089. — 0555018. — 0556030. — 0557055. — 0558026. — 0559064. — 0560094. — 0561028. — 0562005. — 0563077. — 0565040. — 0566070. — 0567068. — 0568055. — 0569015. — 0572077. — 0573005. — 0574013. — 0576043. — 0577015. — 0578022. — 0579043. — 0580081. — 0581043. — 0582043. — 0583094. — 0584076. — 0585016. — 0586058. — 0587090. — 0588089. — 0589094. — 0590043. — 0591085. — 0592026. — 0593003. — 0594008. — 0595029. — 0596055. — 0597043. — 0598015. — 0599018. — 0600097. — 0601024. — 0602077. — 0603030. — 0604035. — 0605066. — 0606068. — 0607091. — 0608003. — 0609090. — 0610085. — 0611087. — 0612081. — 0613091. — 0614093. — 0615081. — 0616041. — 0618067. — 0619066. — 0621066. — 0622033. — 0624081. — 0625001. — 0626055. — 0627047. — 0629019. — 0630043. — 0631046. — 0632094. — 0633030. — 0634055. — 0635031. — 0636018. — 0637005. — 0638044. — 0639070. — 0640087. — 0641093. — 0642094. — 0643013. — 0644001. — 0645003. — 0646087. — 0647025. — 0648026. — 0649068. — 0650027. — 0651058. — 0652026. — 0653066. — 0654055. — 0655072. — 0656043. — 0657026. — 0658066. — 0659085. — 0660098. — 0661048. — 0662043. — 0663090. — 0665024. — 0666026. — 0667031. — 0668089. — 0671003. — 0672043. — 0673030. — 0680005. — 0681055. — 0682066. — 0683055. — 0684027. — 0685049. — 0686043. — 0687044. — 0688037. — 0689027. — 0690043. — 0691043. — 0692013. — 0693005. — 0694089. — 0695018. — 0696087. — 0697026. — 0698079. — 0699048. — 0700052. — 0701070. — 0702035. — 0703055. — 0704006. — 0705088. — 0706043. — 0707043. — 0708030. — 0709043. — 0710030. — 0711030. — 0712086. — 0713003. — 0714016. — 0715026. — 0717003. — 0718087. — 0719083. — 0720015. — 0722014. — 0723068. — 0724070. — 0725026. — 0726049. — 0727026. — 0728081. — 0729087. — 0730042. — 0731070. — 0732013. — 0733091. — 0734005. — 0735087. — 0736015. — 0737043. — 0738018. — 0739030. — 0740043. — 0741027. — 0742043. — 0743013. — 0744016. — 0745091. — 0746026. — 0747016. — 0748059. — 0749088. — 0750019. — 0751005. — 0752060. — 0753023. — 0754013. — 0755089. — 0758009. — 0759024. — 0760094. — 0761094. — 0762018. — 0763013. — 0764019. — 0765043. — 0766089. — 0767043. — 0769030. — 0770069. — 0771018. — 0772021. — 0773049. — 0774043. — 0775043. — 0776094. — 0777035. — 0778044. — 0779043. — 0780021. — 0781090. — 0782003. — 0783030. — 0784043. — 0785013. — 0786043. — 0787068. — 0788030. — 0789087. — 0790026. — 0791003. — 0792066. — 0793031. — 0794068. — 0795028. — 0796030. — 0797026. — 0798072. — 0799023. — 0800031. — 0801023. — 0802098. — 0803013. — 0804036. — 0805027. — 0806086. — 0807088. — 0808005. — 0809026. — 0810055. — 0812026. — 0813043. — 0814026. — 0815068. — 0816090. — 0817027. — 0818041. — 0819043. — 0820030. — 0821003. — 0822026. — 0823093. — 0824027. — 0825039. — 0826018. — 0827043. — 0828030. — 0829081. — 0830076. — 0831087. — 0832070. — 0833016. — 0834087. — 0835043. — 0836042. — 0837043. — 0838038. — 0839027. — 0840043. — 0841030. — 0842093. — 0843028. — 0844090. — 0845043. — 0846091. — 0847094. — 0848090. — 0849010. — 0850041. — 0851059. — 0852028. — 0853089. — 0854031. — 0855055. — 0856015. — 0857015. — 0858043. — 0859056. — 0860026. — 0861083. — 0862027. — 0863026. — 0864048. — 0865030. — 0866090. — 0867081. — 0868026. — 0869043. — 0870094. — 0871035. — 0872043. — 0873015. — 0874030. — 0875013. — 0876030. — 0878031. — 0879098. — 0880028. — 0881094. — 0882005. — 0883091. — 0884013. — 0885004. — 0886068. — 0887098. — 0888048. — 0889091. — 0890043. — 0891061. — 0892076. — 0893071. — 0894008. — 0895043. — 0896081. — 0897043. — 0898026. — 0899072. — 0900064. — 0901039. — 0902094. — 0903087. — 0904030. — 0905028. — 0906013. — 0907031. — 0908009. — 0909017. — 0910015. — 0911028. — 0912041. — 0913070. — 0914030. — 0915087. — 0916043. — 0917031. — 0918068. — 0919026. — 0920089. — 0921043. — 0922026. — 0923043. — 0924007. — 0925027. — 0926100. — 0927058. — 0928031. — 0929043. — 0930041. — 0931056. — 0932088. — 0933026. — 0934057. — 0935016. — 0936050. — 0937094. — 0938043. — 0939043. — 0940043. — 0941041. — 0942036. — 0943043. — 0944043. — 0945066. — 0946085. — 0947013. — 0948043. — 0949013. — 0950027. — 0951043. — 0952055. — 0953029. — 0954027. — 0955003. — 0956048. — 0957030. — 0958016. — 0959060. — 0960077. — 0961015. — 0962055. — 0963043. — 0964043. — 0965003. — 0966005. — 0967083. — 0968003. — 0969087. — 0970043. — 0971026. — 0972030. — 0973061. — 0974009. — 0975061. — 0976011. — 0977013. — 0978043. — 0979072. — 0980061. — 0981043. — 0982047. — 0983027. — 0984018. — 0985090. — 0986013. — 0987068. — 0988043. — 0989007. — 0990077. — 0991021. — 0992077. — 0993006. — 0994005. — 0995005. — 0997081. — 0998056. — 0999026. — 1000061. — 1001027. — 1002043. — 1003043. — 1004030. — 1005013. — 1006055. — 1007028. — 1008071. — 1009013. — 1010043. — 1011027. — 1012090. — 1013088. — 1014051. — 1015036. — 1016026. — 1017030. — 1018013. — 1019070. — 1020024. — 1021008. — 1022091. — 1023001. — 1024077. — 1025026. — 1026066. — 1027030. — 1028030. — 1029013. — 1030087. — 1032028. — 1033030. — 1034011. — 1035003. — 1036076. — 1037068. — 1038043. — 1039026. — 1040043. — 1041097. — 1042017. — 1043026. — 1044026. — 1045026. — 1046091. — 1047082. — 1048043. — 1049089. — 1050036. — 1051089. — 1052015. — 1053001. — 1054043. — 1055039. — 1056043. — 1057043. — 1058011. — 1059091. — 1060079. — 1061025. — 1062049. — 1063026. — 1064013. — 1065081. — 1066043. — 1067027. — 1068028. — 1069068. — 1070026. — 1071030. — 1072013. — 1073016. — 1074066. — 1075001. — 1076043. — 1077087. — 1078026. — 1079061. — 1080027. — 1081028. — 1082093. — 1083043. — 1084013. — 1085081. — 1086016. — 1087056. — 1088004. — 1089067. — 1090023. — 1091071. — 1092061. — 1093026. — 1094004. — 1095066. — 1096039. — 1097043. — 1098030. — 1099017. — 1100049. — 1101005. — 1102030. — 11030024 — 1104023. — 1105043. — 1106072. — 1107015. — 1108013. — 1109027. — 1110043. — 1111015. — 1112015. — 1113087. — 1114011. — 1115039. — 1116079. — 1117091. — 1118043. — 1119039. — 1120016. — 1121023. — 1122023. — 1123043. — 1124026. — 1125043. — 1126043. — 1127030. — 1128088. — 1129043. — 1130031. — 1131028. — 1132012. — 1133023. — 1134004. — 1135043. — 1136015. — 1137055. — 1138072. — 1139031. — 1140043. — 1141061. — 1142078. — 1143044. — 1144062. — 1145043. — 1146043. — 1147043. — 1148042. — 1149005. — 1150058. — 1151015. — 1152005. — 1153026. — 1154015. — 1155016. — 1156039. — 1157027. — 1158027. — 1159035. — 1160008. — 1161090. — 1162030. — 1163055. — 1164025. — 1165100. — 1167100. — 1168030. — 1170070. — 1171028. — 1172026. — 1173015. — 1174013. — 1175016. — 1176068. — 1177011. — 1178003. — 1179094. — 1180043. — 1181003. — 1182031. — 1183042. — 1184035. — 1185015. — 1186082. — 1187083. — 1188013. — 1189013. — 1190006. — 1191049. — 1192003. — 1193090. — 1194027. — 1195043. — 1196050. — 1197057. — 1198043. — 1199026. — 1200030. — 1201047. — 1202013. — 1203027. — 1204022. — 1205028. — 1206025. — 1207016. — 1208082. — 1209049. — 1210031. — 1211030. — 1212017. — 1213024. — 1214003. — 1215043. — 1216064. — 1217087. — 1218077. — 1219068. — 1220013. — 1221068. — 1222062. — 1223068. — 1224013. — 1225055. — 1226068. — 1227049. — 1228098. — 1229003. — 1230001. — 1231023. — 1232005. — 1234056. — 1235023. — 1236030. — 1237026. — 1238023. — 1239038. — 1240045. — 1241015. — 1242023. — 1243051. — 1244015. — 1245003. — 1246013. — 1247068. — 1249043. — 1250077. — 1251021. — 1252030. — 1253100. — 1254026. — 1255073. — 1256080. — 1257035. — 1258058. — 1259066. — 1260068. — 1261061. — 1262076. — 1263098. — 1264081. — 1266043. — 1267031. — 1268068. — 1269081. — 1270003. — 1271083. — 1272001. — 1273043. — 1274076. — 1275026. — 1276003. — 1277043. — 1278090. — 1279023. — 1280094. — 1281009. — 1282017. — 1283100. — 1284034. — 1285023. — 1286068. — 1287023. — 1288011. — 1289049. — 1290068. — 1291061. — 1292064. — 1293002. — 1294044. — 1295085. — 1296091. — 1297089. — 1298043. — 1299041. — 1300068. — 1301072. — 1302068. — 1303092. — 1304041. — 1305096. — 1306037. — 1307036. — 1308023. — 1309015. — 1310059. — 1311100. — 1312043. — 1313055. — 1314055. — 1315023. — 1316062. — 1317097. — 1318049. — 1319089. — 1320059. — 1321051. — 1322024. — 1329015. — 1323069. — 1324070. — 1325089. — 1326071. — 1327015. — 1328035. — 1330036. — 1331007. — 1332023. — 1333016. — 1334034. — 1335043. — 1336098. — 1337026. — 1338049. — 1339091. — 1340078. — 1341068. — 1342059. — 1343023. — 1344024. — 1345001. — 1346091. — 1347011. — 1348031. — 1349041. — 1350036. — 1351012. — 1352029. — 1353043. — 1354013. — 1355042. — 1356043. — 1357019. — 1358007. — 1359033. — 1360049. — 1361017. — 1362081. — 1363058. — 1364091. — 1365068. — 1366071. — 1367088. — 1368099. — 1369017. — 1370075. — 1371093. — 1372017. — 1373064. — 1374036. — 1375059. — 1376039. — 1377074. — 1378047. — 1379061. — 1380095. — 1381025. — 1382035. — 1383025. — 1384030. — 1385098. — 1386014. — 1387075. — 1388065. — 1389064. — 1390069. — 1391031. — 1392007. — 1393001. — 1394076. — 1395019. — 1396003. — 1397032. — 1398071. — 1399013. — 1400032. — 1401015. — 1402072. — 1403025. — 1404098. — 1405042. — 1406059. — 1406094. — 1407094. — 1408014. — 1409002. — 1410041. — 1411044. — 1412071. — 1413046. — 1414017. — 1415072. — 1416072. — 1417013.

CARACTERISTICA "UC8"

0001056. — 0002021. — 0003015. — 0004043. — 0005023. — 0006091. — 0007058. — 0008043. — 0009024. — 0010078. — 0011011. — 0012055. — 0013022. — 0014059. — 0015083. — 0016043. — 0017032. — 0018068. — 0019062. — 0020040. — 0021072.

CARACTERISTICA "UD8"

0001030. — 0002034. — 0003048. — 0004023. — 0005027. — 0006050.

CARACTERISTICA "UE8"

0001090. — 0003083. — 0004066. — 0005068. — 0006029. — 0007047.

CARACTERISTICA "UF8"

0001055. — 0002072. — 0003073.

CARACTERISTICA "UO8"

0001097. — 0003072. — 0005093. — 0006008. — 0008071. — 0009040. — 0011023. — 0012016. — 0014039. — 0015089. — 0016062. — 0017029. — 0019062. — 0020028. — 0022041. — 0023077. — 0024011. — 0025086. — 0026026. — 0027038. — 0028026. — 0029035. — 0030005. — 0031003. — 0032026. — 0033076. — 0034027. — 0035003. — 0036094. — 0037091. — 0038026. — 0039090. — 0040028. — 0041008. — 0042016. — 0043028. — 0044091. — 0045005. — 0046003. — 0047015. — 0048031. — 0050043. — 0051003. — 0052044. — 0053015. — 0054003. — 0055043. — 0056070. — 0057021. — 0058081. — 0059055. — 0060043. — 0061028. — 0062009. — 0063043. — 0064070. — 0065003. — 0066026. — 0067094. — 0068030. — 0069030. — 0070018. — 0071024. — 0072031. — 0073089. — 0074043. — 0075043. — 0076018. — 0077094. — 0077094. — 0077061. — 0078030. — 0079026. — 0080048. — 0081043. — 0082056. — 0083089. — 0084037. — 0085043. — 0086013. — 0087093. — 0088025. — 0089026. — 0090070. — 0091091. — 0092039. — 0093043. — 0094041. — 0095043. — 0096018. — 0097031. — 0098051. — 0099076. — 0100013. — 0101081. — 0102018. — 0103085. — 0104015. — 0105068. — 0106010. — 0107090. — 0109091. — 0109003. — 0110066. — 0111023. — 0112081. — 0113015. — 0114034. — 0115100. — 0116068. — 0117068. — 0118049. — 0119043. — 0120028. — 0121001. — 0122071. — 0123024. — 0124054. — 0125073. — 0126056. — 0127015. — 0128048. — 0129077. — 0130048. — 0131044. — 0132036. — 0133066. — 0134008. — 0135066. — 0136046. — 0137044. — 0138031. — 0139008. — 0140036. — 0141097. — 0142080. — 0143100. — 0144033. — 0145004. — 0146024.

CARACTERISTICA "VS8"

0001023. — 0002065. — 0003043. — 0004050. — 0005005. — 0006085. — 0007032. — 0008093. — 0009017. — 0010042. — 0011086. — 0012048. — 0013015. — 0014069. — 0015090.

CARACTERISTICA "VO4"

0069025. — 0082030. — 0088024. — 0090030. — 0090041. — 0114006. — 0115020. — 0118021. — 0125026. — 0127001. — 0129036. — 0132035. — 0134010. — 0136043. — 0138034. — 0140036. — 0142025. — 0144040. — 0145027. — 0147039. — 0149023. — 0150049. — 0151023. — 0152023. — 0153023. — 0154026. — 0155043. — 0156007. — 0157013. — 0158043.

CARACTERISTICA "VO8"

0018089. — 0020040. — 0024068. — 0025001. — 0028011. — 0029061. — 0034031. — 0036032. — 0038028. — 0040089. — 0043005. — 0046047. — 0051066. — 0052066. — 0054017. — 0056052. — 0057077. — 0059089. — 0062026. — 0063048. — 0064083. — 0065017. — 0067022. — 0068066. — 0069056. — 0071001. — 0072089. — 0073043. — 0075043. — 0077090. — 0078091. — 0080090. — 0081066. — 0083082. — 0084100. — 0085026. — 0087066. — 0088080. — 0089028. — 0090053. — 0091043. — 0092051. — 0093043. — 0095094. — 0096016. — 0097072. — 0098027. — 0099043. — 0100030. — 0102064. — 0103043. — 0104087. — 0105029. — 0107070. — 0108072. — 0109090. — 0111068. — 0113016. — 0115072. — 0116070. — 0119066. — 0120005. — 0121030. — 0122001. — 0124074. — 0125043. — 0127031. — 0128013. — 0131003. — 0133026. — 0134026. — 0135094. — 0136043. — 0137031. — 0138066. — 0139047. — 0140008. — 0141028. — 0142026. — 0143015. — 0144022. — 0146043. — 0147045. — 0148043. — 0149005. — 0151049. — 0152089. — 0153055. — 0154027. — 0155072. — 0156003. — 0157055. — 0158037. — 0160043. — 0161026. — 0162031. — 0163026. — 0168094. — 0169015. — 0172024. — 0173015. — 0174059. — 0175089. — 0176043. — 0178039. — 0179049. — 0180061. — 0181043. — 0182001. — 0183090. — 0184005. — 0185043. — 0186090. — 0187009. — 0188028. — 0190043. — 0191043. — 0192006. — 0193022. — 0194087. — 0195089. — 0196030. — 0197026. — 0198030. — 0199030. — 0200087. — 0201043. — 0202043. — 0203069. — 0205081. — 0207076. — 0208027. — 0209027. — 0210043. — 0212030. — 0213058. — 0214070. — 0215038. — 0216031. — 0217030. — 0218030. — 0219015. — 0220013. — 0221077. — 0225015. — 0226026. — 0227031. — 0228070. — 0236043. — 0237055. — 0238015. — 0239089. — 0240021. — 0241001. — 0242043. — 0243038. — 0244070. — 0246016. — 0247028. — 0248031. — 0249043. — 0250026. — 0251043. — 0252013. — 0253030. — 0254077. — 0255031. — 0256059. — 0257043. — 0258036. — 0259030. — 0260077. — 0261090. — 0262085. — 0263026. — 0264016. — 0265081. — 0266003. — 0267003. — 0268089. — 0269026. — 0270003. — 0271049. — 0272089. — 0273070. — 0274094. — 0275089. — 0276018. — 0277015.

— 0278023. — 0279003. — 0280043. — 0281003. — 0282003. — 0283094. — 0284026. — 0285003. — 0286031. — 0287027. — 0288042. — 0289030. — 0290068. — 0292081. — 0293018. — 0294043. — 0295026. — 0296026. — 0297003. — 0298061. — 0299031. — 0300043. — 0302087. — 0304062. — 0305027. — 0306068. — 0307030. — 0308003. — 0309091. — 0310082. — 0311026. — 0312055. — 0313043. — 0314015. — 0316005. — 0317013. — 0318026. — 0319003. — 0320022. — 0321072. — 0322087. — 0323024. — 0324043. — 0325070. — 0326094. — 0327013. — 0328017. — 0331043. — 0332046. — 0333043. — 0334030. — 0335089. — 0336023. — 0337031. — 0338030. — 0339043. — 0340003. — 0341027. — 0342043. — 0343094. — 0344030. — 0345030. — 0346037. — 0347016. — 0349081. — 0350013. — 0351055. — 0352043. — 0353068. — 0354026. — 0357061. — 0358030. — 0359043. — 0360031. — 0361031. — 0362043. — 0363013. — 0364068. — 0365047. — 0366061. — 0367027. — 0368081. — 0369079. — 0370043. — 0371039. — 0372043. — 0373066. — 0374091. — 0375090. — 0376026. — 0377043. — 0378089. — 0379070 — 0380003. — 0381026. — 0382017. — 0383001. — 0384003. — 0385026. — 0386031. — 0387049. — 0388077. — 0389090. — 0390011. — 0391081. — 0392043. — 0393013. — 0394055. — 0395087. — 0396039. — 0398030. — 0399010. — 0400027. — 0401016. — 0402043. — 0403055. — 0404001. — 0406026. — 0407026. — 0408028. — 0409068. — 0410085. — 0411023. — 0412003. — 0413013. — 0414038. — 0415087. — 0417026. — 0418026. — 0419087. — 0420059. — 0421016. — 0422055. — 0423043. — 0424028. — 0425091. — 0426069. — 0428068. — 0429026. — 0430036. — 0431023. — 0432003. — 0433025. — 0434100. — 0435055. — 0436058. — 0437039. — 0438081. — 0439087. — 0440043. — 0441026. — 0442043. — 0443026. — 0444015. — 0445078. — 0446026. — 0447070. — 0448043. — 0449008. — 0450077. — 0451043. — 0452085. — 0453097. — 0454003. — 0455076. — 0456046. — 0457015. — 0458023. — 0459043. — 0460049. — 0461027. — 0462026. — 0463015. — 0464044. — 0465051. — 0466043. — 0467013. — 0468076. — 0469026. — 0470076. — 0471089. — 0472081. — 0473047. — 0474082. — 0475015. — 0476093. — 0477070. — 0478026. — 0479072. — 0480077. — 0481027. — 0482087. — 0483043. — 0484014. — 0485043. — 0486043. — 0487011. — 0488037. — 0489014. — 0490062. — 0491091. — 0492015. — 0493004. — 0494075. — 0495034. — 0496026. — 0497030. — 0498071. — 0499031. — 0500028. — 501079. — 0502041. — 0503073. — 0504056.

CARACTERISTICA "WA8"

— 0001053. — 0002023. — 0003077. — 00004054. — 0005086. — 0006014. — 0007098. — 0008063.

CARACTERISTICA "WB4"

— 0001027. — 0002055. — 0003015. — 0004046. — 0005032. — 0006029. — 0007008. — 0008042. — 0009044. — 0010019. — 0011055. — 0012054. — 0013022.

CARACTERISTICA "WM4"

0001049. — 0002018. — 0003031. — 0004060. — 0005053. — 0006023. — 007028. — 0008029. — 0009055. — 0010004. — 0011019. — 0012055. — 0013006. — 0014052. — 0015054. — 0016007. — 0017001. — 0018039. — 0019030. — 0020009. — 0021015. — 0022025. — 0023015. — 0024044. — 0025041. — 0026053. — 0027059. — 0028041.

CARACTERISTICA "WR8"

0001035. — 0002058. — 0003094. — 0004030. — 0005001. — 0006057. — 0007024.

CARACTERISTICA "WZ4"

0001023. — 0002003. — 0003043. — 0005028. — 0006031. — 0007060. — 0008039. — 0009032. — 0010021. — 0011012. — 0012051.

CARACTERISTICA "WO4"

0024042. — 0025018. — 0027049. — 0028006. — 0029043. — 0030016. — 0031043. — 0032002. — 0033015. — 0034006. — 0035046. — 0036030. — 0037015. — 0038042. — 0039028. — 0040038. — 0041013. — 0042036.

CARACTERISTICA "WO8"

0003045. — 0007035. — 0013077. — 0015065. — 0018091. — 0019091. — 0021068. — 0022100. — 0025022. — 0026022. — 0027026. — 0029001. — 0030005. — 0032100. — 0033026. — 0034055. — 0035041. — 0036091. — 0037043. — 0038031. — 0039044. — 0040026. — 0041044. — 0042067. — 0043042. — 0044028. — 0045042. — 0046081. — 0047030. — 0048090. — 0049016. — 0050090. — 0051030. — 0052048. — 0053003. — 0054008. — 0055008. — 0056081. — 0057031. — 0058026. — 0059026. — 0061016. — 0062088. — 0063001. — 0064076. — 0066081. — 0067077. — 0068003. — 0069087. — 0070048. — 0071041. — 0072003. — 0073013. — 0074015. — 0075087. — 0076013. — 0077015. — 0078077. — 0079043. — 0081041. — 0082043. — 0083043. — 0084083. — 0085026. — 0086089. — 0087030. — 0088019. — 0089016. — 0090003. — 0091091. — 0092015. — 0093035. — 0094026. — 0095031. — 0096030. — 0097044. — 0098015. — 0099094. — 0100034. — 0101043. — 0102030. — 0103061. — 0104066. — 0105021. — 0106043. — 0107043. — 0108021. — 0109031. — 0110029. — 0111043. — 0112005. — 0113042. — 0114084. — 0115032. — 0116029. — 0117055. — 0118035. — 0119010. — 0120026. — 0121043. — 0122049. — 0123100. — 0124068. — 0125043. — 0126024. — 0127057. — 0128026. — 0129043. — 0130043. — 0131015. — 0132081. — 0133023. — 0134068. — 0135043. — 0136031. — 0137066. — 0138015. — 0139008. — 0140023. — 0141026. — 0142093. — 0143087. — 0144031. — 0145015. — 0146011. — 0147043. — 0148015. — 0149006. — 0150085. — 0151064. — 0152043. — 0153048. — 0154023. — 0155039. — 0156076. — 0157043. — 0158037. — 0159026. — 0160092. — 0161091. — 0162021. — 0163070. — 0164034. — 0165039. — 0166070. — 0167025. — 0168076. — 0169023. — 0170083. — 0171080. — 0172015. — 0173090. — 0174032. — 0175046. — 0176021. — 0177061. — 0178043. — 0179006. — 0180013. — 0181038. — 0182051. — 0183030. — 0184021. — 0185006. — 0186100. — 0187026. — 0188031. — 0189008. — 0190011. — 0191013. — 0192043. — 0193026. — 0194007. — 0195028. — 0196053. — 0197049. — 0198038. — 0199080. — 0200061. — 0201005. — 0202058. — 0203038. — 0204044. — 0205001. — 0206067. — 0207052. — 0208039. — 0209061. — 0210093. — 0211022. — 0212008. — 0213050. — 0214025. — 0215036. — 0216089. — 0217021. — 0218031. — 0219087. — 0220058. — 0221010. — 0222038. — 0223053. — 0224086. — 0225036. — 0226100. — 0227050. — 0228093. — 0229012. — 0230010. — 0231086. — 0232085. — 0233060. — 0234078. — 0235075. — 0236098. — 0237089. — 0238024. — 0239056. — 0240093. — 0241003. — 0242024. — 0243031. — 0244024. — 0245073. — 0246075. — 0247041. — 0248069. —

CARACTERISTICA "XB2"

0080027. — 0081024. — 0082008. — 0084035. — 0085016. — 0086006. — 0087038. — 0088030. — 0090016. — 0091023. — 0092027. — 0093001. — 0094030. — 0094016. — 0095037. — 0096003. — 0097039. — 0098003. — 0099013. — 0100028. — 0101022. — 0102018. — 0103039. — 0104026. — 0105023. — 0106003. — 0107016. — 0108015. — 0109028. — 0110038. — 0111039. — 0112028. — 0113023. — 0114023. — 0115023. — 0116026. — 0117034. — 0118030. — 0119035. — 0120006. — 0121026. — 0122038. — 0123026. — 0124026. — 0125033. — 0126026. — 0127023. — 0128003. — 0129003. — 0130010. — 0130026. — 0131029. — 0132038. — 0133019. — 0134039. — 0135026. — 0136032. —

CARACTERISTICA "XB5"

0030016. — 0031019. — 0036019. — 0037031. — 0039066. — 0040013. — 0041003. — 0042011. — 0043070. — 0044043. — 0045005. — 0046044. — 0047028. — 0048013. — 0049026. — 0050041. — 0051043. — 0052043. — 0053003. — 0054028. — 0055043. — 0056003. — 0057026. — 0058042. — 0059027. — 0059016. — 0060028. — 0061046. — 0062015. — 0063043. — 0064043. — 0065013. — 0066043. — 0067003. — 0068043. — 0069031. — 0070044. — 0071024. — 0072026. — 0073030. — 0074068. — 0075030. — 0076043. — 0077026. — 0078028. — 0079055. — 0080042. — 0081023. — 0081027. — 0082001. — 0083003. — 0084036. — 0085002. — 0086015. — 0087023. — 0088028. — 0089028. — 0090026. — 0091028. — 0092068. — 0093023. — 0094027. — 0095004. — 0096015. — 0097033. — 0098007. — 0099051. — 0100067. — 0101068. — 0102009. — 0103024. — 0104007. — 0105027. — 0106068. — 0107068. — 0108013. — 0109058. — 0110013. — 0111068. — 0112006. — 0113015. — 0114013. — 0115019. — 0116008. — 0117056. — 0118006. — 0119060. — 0120022. — 0121031. — 0122056. — 0123048. — 0124025. — 0125021. — 0126057. — 0127045. — 0128003. — 0129038. — 0130050. — 0131031. — 0132052. — 0133003. — 0134023. — 0135023. —

CARACTERISTICA "XB8"

0001061. — 0002030. — 0003003. — 0004030. — 0005031. — 0006043. — 0007043. — 0008022. — 0009043. — 0010011. — 0011096. — 0012043. — 0013091. — 0014061. — 0015055. — 0016030. — 0017015. — 0018026. — 0019028. — 0020024. — 0021068. — 0022083. — 0023026. — 0024056. — 0025066. — 0026026. — 0027043. — 0028081. — 0029094. — 0030068. — 0031015. — 0032003. — 0033091. — 0033013. — 0034030. — 0035030. — 0036003. — 0037013. — 0038017. — 0039081. — 0040013. — 0041018. — 0042031. — 0043091. — 0044068. — 0045048. — 0046043. — 0047008. — 0048013. — 0049031. — 0050059. — 0051030. — 0052043. — 0053028. — 0054010. — 0055015. — 0056068. — 0057026. — 0058031. — 0059035. — 0060066. — 0061026. — 0062003. — 0063026. — 0064013. — 0065081. — 0066026. — 0067043. — 0068043. — 0069031. — 0070036. — 0071044. — 0072097. — 0073025. — 0074048. — 0075068. — 0076043. — 0077031. — 0078026. — 0079083. — 0080068. — 0081091. — 0082031. — 0083018. — 0084006. — 0085015. — 0086013. — 0087068. — 0088026. — 0089023. — 0090029. — 0091043. — 0092036. — 0093026. — 0094090. — 0095080. — 0096005. — 0097043. — 0098005. — 0099024. — 0100094. — 0101006. — 0102008. — 0103055. — 0104016. — 0105061. — 0106013. — 0107048. — 0108015. — 0109025. — 0110091. — 0111015. — 0112043. — 0113043. — 0114026. — 0115073. — 0116086. — 0117026. — 0118026. — 0119043. — 0120015. — 0121061. — 0122043. — 0123046. — 0124043. — 0125015. — 0126023. — 0127089. — 0128006. — 0129026. — 0130030. — 0131018. — 0132004. — 0133021. — 0134015. — 0135083. — 0136013. — 0137026. — 0138090. — 0139034. — 0140068. — 0141044. — 0142098. — 0143079. — 0144043. — 0145087. — 0146001. — 0147081. — 0148055. — 0149015. — 0150003. — 0151013. — 0142023. — 0153043. — 0154068. — 0155091. — 0156013. — 0157043. — 0158043. — 0159043. — 0160087. — 0161078. — 0162087. — 0163072. — 0164043. — 0165003. — 0166068. — 0167090. — 0168067. — 0169035. — 0170043. — 0171015. — 0172030. — 0173068. — 0174076. — 0175043. — 0176039. — 0177043. — 0178062. — 0179087. — 0180061. — 0181082. — 0182036. — 0183089. — 0184037. — 0185057. — 0186013. — 0187023. — 0188015. — 0189083. — 0190031. — 0191044. — 0192023. — 0193038. — 0194043. — 0195094. — 0196026. — 0197026. — 0198043. — 0199079. — 0200091. — 0201046. — 0202044. — 0203046. — 0204007. — 0205015. — 0206016. — 0207079. — 0208041. — 0209027. — 0210026. — 0211048. — 0212007. — 0213066. — 0214003. — 0215026. — 0216013. — 0217029. — 0218031. — 0219100. — 0220021. — 0221017. — 0222062. — 0223056. — 0224078. — 0225015. — 0226094. — 0227080. — 0228078. — 0229032. — 0230091. — 0231031. — 0232002. — 0233061. — 0234068. — 0235098. — 0236090. — 0237047. — 0238087. — 0239051. — 0240002. — 0241085. — 0242073. — 0243023. — 0244091. — 0245090. — 0246019. — 0247048. — 0248059. — 0249002. — 0250070. — 0251014. — 0252061. — 0253079. — 0254032. — 0255004. — 0256059. — 0257038. — 0258080. — 0259068. — 0260091. — 0261085. — 0262003. — 0263021. — 0264029. — 0265088. — 0266056. — 0267018. — 0268045. — 0269045. — 0270035. — 0271056. — 0272021. — 0273038. — 0274091. — 0275077. — 0276068. — 0277069. — 0278039. — 0279038. — 0280002. — 0281023. — 0282010. — 0283093. — 0284014. — 0285043. — 0286015. — 0287046. — 0288068. — 0289024. — 0290087. — 0291086. — 0292033. — 0293035. — 0294058. — 0295025. — 0296086. — 0297072. — 0298013. — 0299090. — 0300072. — 0301031. — 0302070. — 0303029. — 0304078. — 0305043. - 0306030. — 0307045. — 0308025. — 0309028. — 0310045. — 0311083. — 0312081. — 0313053. — 0314061. — 0315048. — 0316014. — 0317009. — 0318007. — 0319016. — 0320091. — 0321028. — 0322076. — 0323043. — 0324056. — 0325027. — 0326924. — 0327097. — 0328070. — 0329056. — 0330077. — 0331090. — 0332041. — 0333027. — 0334085. — 0335005. — 0336002. — 0337076. — 0338098. — 0339031. — 0340090. — 0341068. — 0342013. — 0343099. — 0344003. — 0344055. — 0344070. — 0345049. — 0346064. — 0347100. — 0348073. — 0349058. — 0350084. — 0351029. — 0352055. — 0353013. — 0354041. — 0355085. — 0356056. — 0357058. — 0358089. — 0359041. — 0360013. — 0361068. — 0362061. — 0363055. — 0364034. — 0365085. — 0366083. — 0367036. — 0368051. — 0369027. — 0370072. — 0371041. — 0372027. — 0373021. — 0374024. — 0375089. — 0376097. — 0377038. — 0378096. — 0379099. — 0380097. — 0381069. — 0382044. — 0383029. — 0384010. — 0385011. — 0386023. — 0387026. — 0388024. — 0389025. — 0390048. — 0391067. — 0392042. — 0393038. — 0394026. — 0395032. — 0396039. — 0397014. — 0398008. — 0399059. — 0400087. — 0401038. — 0402033. — 0403100. — 0404086. — 0405072. — 0406045. — 0407034. — 0408071. — 0409026. — 0410078. — 0411013. — 0412016. — 0413066. — 0414015. — 0415087. — 0416088. — 0417018. — 0418011. — 0419076. — 0420024. — 0420082. — 0421019. — 0422082. — 0423010. — 0424001. — 0425082. — 0426041. — 0427069. — 0428069. — 0429081. — 0430044. — 0431074. — 0432079. — 0433061. — 0434066. — 0435076. — 0436071. — 0437047. — 0438086. — 0439035. — 0440033. — 0441074. — 0442070. — 0443098. — 0444094. — 0445025. — 0446078. — 0447057. — 0448082. — 0449062. — 0450075. — 0451067. — 0452070. — 0453018. — 0454082. — 0455094. — 0456017. — 0457037. — 0458076. — 0459064. — 0460033. — 0461073. — 0462028. — 0463050. — 0464067. — 0465094. — 0466073. — 0467068. — 0468047. — 0469015. — 0470005. — 0471053. — 0472033. — 0473034. — 0474066. — 0475015. — 0476063. — 0477075. — 0478062. — 0479057. — 0480004. — 0481100. — 0482079. — 0483059. — 0484037. — 0485005. — 0486082. — 0487064. — 0488071. —

CARACTERISTICA "XO2"

0110006. — 0111007. — 0112038. — 0113030. — 0113003. — 0114026. — 0115030. — 0116003. — 0117034. — 0118015. — 0119026. — 0119023. — 0120011. — 0121017. — 0122010. — 0123037.

CARACTERISTICA "XO5"

0093070. — 0094021. — 0095043. — 0096027. — 0097043. — 0098003. — 0098016. — 0099066. — 0099011. — 0100028. — 0101027. — 0102017. — 0103041. — 0104030. — 0105016. — 0106016. — 0107027. — 0108068. — 0109051. — 0110013. — 0111046. — 0112026. — 0113039. — 0114016. — 0115061. — 0116030. — 0117055. — 0118044. — 0119043. — 0120016. — 0121062. — 0122003. — 0123013. — 0124058. — 0125028. — 0126055. — 0127003. — 0128062. — 0129038. — 0130062. — 0131037.

CARACTERISTICA "XO8"

0004060. — 0007082. — 0010095. — 0020072. — 0021061. — 0022041. — 0029035. — 0032073. — 0033066. — 0034056. — 0035030. — 0036080. — 0037094. — 0038083. — 0039100. — 0040067. — 0041023. — 0042016. — 0043027. — 0045066. — 0047076. — 0048036. — 0050067. — 0051042. — 0054017. — 0055058. — 0055008. — 0055094. — 0056049. — 0057083. — 0058090. — 0059083. — 0061016. — 0062042. — 0063045. — 0064016. — 0065091. — 0066094. — 0067001. — 0068022. — 0069066. — 0070018. — 0071008. — 0072066. — 0073090. — 0073055. — 0074059. — 0075091. — 0076003. — 0077083. — 0078006. — 0079098. — 0080026. — 0082043. — 0083040. — 0084015. — 0085089. — 0086094. — 0088041. — 0089070. — 0090006. — 0091005. — 0093049. — 0094089. — 0095018. — 0096094. — 0097090. — 0098026. — 0099001. — 0100003. — 0101030. — 0102016. — 0103027. — 0105043. — 0106082. — 0107043. — 0108077. — 0109094. — 0110026. — 0112013. — 0113080. — 0114018. — 0115038. — 0117044. — 0118098. — 0119039. — 0120076. — 0121027. — 0122018. — 0123057. — 0124005. — 0125043. — 0126094. — 0127013. — 0128080. — 0129015. — 0130070. — 0131016. — 0134096. — 0135023. — 0136072. — 0137044. — 0138022. — 0139006. — 0140006. — 0141041. — 0142094. — 0143016. —

0144039. — 0145026. — 0146045. — 0147090. — 0148094. — 0149013. — 0153069. — 0154026. — 0155015. — 0156078. — 0157022. — 0158013. — 0159089. — 0160027. — 0161085. — 0163059. — 0165001. — 0166083. — 0167001. — 0168011. — 0169094. — 0170061. — 0171004. — 0172026. — 0174035. — 0175030. — 0176088. — 0177013. — 0178055. — 0179092. — 0180026. — 0181090. — 0182003. — 0183055. — 0184043. — 0185059. — 0186035. — 0187081. — 0188061. — 0189004. — 0190031. — 0191091. — 0192068. — 0193035. — 0194086. — 0195043. — 0196016. — 0197055. — 0198003. — 0199043. — 0200031. — 0201076. — 0202043. — 0203088. — 0204043. — 0205016. — 0206003. — 0207043. — 0208079. — 0209026. — 0210092. — 0211018. — 0212089. — 0213015. — 0214031. — 0215015. — 0216041. — 0217011. — 0220043. — 0221030. — 0222081. — 0223036. — 0224068. — 0225011. — 0226018. — 0227068. — 0228043. — 0229026. — 0230082. — 0231054. — 0232069. — 0233036. — 0234089. — 0235026. — 0236068. — 0237031. — 0238086. — 0239026. — 0240011. — 0241051. — 0242043. — 0243043. — 0244081. — 0245011. — 0246043. — 0247051. — 0248004. — 0249016. — 0250043. — 0251015. — 0252070. — 0253001. — 0254066. — 0255043. — 0256026. — 0257043. — 0258004. — 0259015. — 0260016. — 0261068. — 0262082. — 0263080. — 0264056. — 0265027. — 0266070. — 0267094. — 0269098. — 0270077. — 0271011. — 0272025. — 0273091. — 0274054. — 0275068. — 0276028. — 0277002. — 0278062. — 0279033. — 0280064. — 0281068. — 0282007. — 0283061. — 0284033. — 0285015. — 0286027. — 0287032. — 0288083. — 0289021. — 0290016. — 0291065. — 0292003. — 0293003. — 0294025. — 0295064. — 0296041. — 0297041. — 0298045. — 0299027. — 0300083. — 0301079. — 0302033. — 0303035. — 0304091. — 0305090. — 0306062. — 0307027. — 0308081. — 0309051. — 0310011. — 0311016. — 0312068. — 0313039. — 0314066. — 0315051. — 0316073. — 0317041. — 0318087. — 0319083. — 0320085. — 0321032. — 0322028. — 0323048. — 0324033. — 0325035. — 0326065. — 0327028. — 0328035. —

CARACTERISTICA "YO4"

0070013. — 0074013. — 0075036. — 0077006. — 0078027. — 0080039. — 0081025. — 0083026. — 0084001. — 0085020. — 0086016. — 0087003. — 0089002. — 0094026. — 0095053. — 0096029. — 0097003. — 0098038. — 0099023. — 0100023. — 0101054. — 0102008. — 0103003. — 0104003. — 0105053. — 0106043. — 0107023. — 0108030. — 0109026. — 0110039. — 0111008. — 0112040. — 0113060. —

CARACTERISTICA "ZO2"

0242027. — 0249019. — 0250004. — 0251004. — 0252028. — 0253022. — 0253010. — 0254035. — 0254008. — 0255010. — 0256036. — 0257023. — 0258010. — 0259003. — 0260005. — 0261016. — 0262030. — 0263012. — 0264028. — 0264008. — 0265004. — 0266023. — 0267038. — 0268004. — 0269023. — 0270023. — 0271030. — 0272006. — 0273005. — 0273016. — 0274003. — 0275023. — 0276028. — 0277015. — 0278010. — 0279015. — 0280026. — 0281010. — 0282026. — 0283003. — 0284032. — 0285030. — 0286023. — 0287023. — 0288023. — 0289035. — 0290015. — 0291003. — 0292027. — 0293007. — 0294023. — 0294013. — 0295026. — 0296006. — 0297017. — 0298010. — 0299040. — 0300039. — 0301001. — 0302032. — 0303001. — 0304028. — 0305021. — 0306013. — 0307023. — 0308023. — 0309027. — 0310013.

El Escribano
e. 2/3 Nº 41.992 v. 2/3/89

COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y COMERCIO INTERNATIONAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 20 de febrero de 1989, la sociedad "COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y COMERCIO INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE MANDATO" ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Luis M. Fernández; Vicepresidente: Derk C. Doijer; Directores Titulares: Enrique Hertzog Sánchez y Alfonso Prada; Directores Suplente: Juan C. Canda y Francisco G. Kersten.

El Autorizado Especial
e. 3/3 Nº 42.209 v. 3/3/89

"E"

E. DANERI
I. C. S. A.

Pago del 1500 % por Capitalización de Ajuste Integral del Capital. De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 1988 y las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 7 de marzo de 1989, y contra presentación del cupón Nº 5 se pondrá a disposición de acuerdo con sus respectivas tenencias, las acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "A" (5 votos) y "B" (1 voto), de valor nominal ₳ 1, cada una, a la par, proveniente de la capitalización del 1500 % del Ajuste Integral del Capital, sobre el capital actualmente en circulación de ₳ 2.635.997, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/88. El pago se efectuará en nuestras oficinas de calle Heredia 250, Capital Federal, y en Avda. Godoy 5601, Rosario, Pcia. de Santa Fe, en el horario de 13 a 17 horas. Los títulos definitivos llevarán adherido los cupones 6 al 30, y gozarán de dividendo desde el 1/7/88.

El Directorio
e. 3/3 Nº 42.152 v. 3/3/89

"F"

FORESTAL ISLEÑA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 63, de fecha 4/11/1988, quedó formalizada la elección de Directores y Síndicos, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Norberto José Giambuzzi. Vicepresidente: Jorge Alberto Bienati. Directora: Claudia Roxana Giambuzzi. Síndico Titular: Fernando Horacio Vasto. Síndico Suplente: Juan José Bernardez.

El Presidente
e. 3/3 Nº 42.167 v. 3/3/89

"L"

LABORATORIOS PROFESOR DOCTOR RAFFO
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

Aumento de Capital. Se comunica por 3 (tres) días a los Señores Accionistas, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley de Sociedades y el artículo 6º de los estatutos sociales que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 26 de octubre de 1988 resolvió aumentar el capital social de 500.000 australes a 1.500.000 australes, emitiendo 100 acciones ordinarias, nominativas de 10.000 australes valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El plazo para el ejercicio de la preferencia es de treinta días, a partir de la última publicación.

El Directorio
e. 3/3 Nº 42.202 v. 7/3/89

"M"

METALIZADO OPTICO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada

Comunica que por reunión de socios en Asamblea del 29/11/88 se dispuso la transformación de la sociedad bajo la denominación de "METALIZADO OPTICO ARGENTINO S. A." con domicilio en la calle Montevideo 182 Cap. Fed. con un capital de ₳ 1.396.236,54, los socios no han hecho el uso de derecho de receso.

El Gestor Administrativo
e. 3/3 Nº 42.125 v. 7/3/89

METALIZADO OPTICO ARGENTINO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por Reunión de socios del 28/10/88 pasado a Escritura Pública Nº 67 de fecha 23/2/1989 se dispuso la reducción de capital de la suma de ₳ 2.316.000 a 1.396.236,54 reclamos de Ley a Montevideo 182 Cap. Fed.

El Apoderado
e. 3/3 Nº 42.126 v. 7/3/89

MONSALVAT
Sociedad Anónima

Av. Julio A. Roca 733, Piso 2º C. Federal. La Asamblea General Extraordinaria de MONSALVAT S. A. celebrada el 22 de noviembre de 1988 ha resuelto la disolución y liquidación de la sociedad. Reclamos de Ley ante liquidador Sr. Juan Villar, Av. Julio A. Roca 773, piso 2º Capital Federal.

El Autorizado
e. 3/3 Nº 42.113 v. 3/3/89

M. T. MAJDALANI Y CIA.
Sociedad Anónima

Se comunica que por escritura Nº 53 del 24/11/88 al Fº 110 del Registro Nº 948 de Cap. Fed. la sociedad otorgó Poder General Amplio a favor de Miguel Majdalani (DNI 4.293.274), Miguel Tufik Majdalani (DNI 4.311.369), Héctor Juan Majdalani (DNI 4.395.224), Elias Majdalani (DNI 4.021.912) y Miguel Tufik Majdalani (h.) (DNI 17.715.548), quedando vigente idéntico mandato otorgado con fecha 17/3/71 ante el Esc. Rodolfo E. García Susini al Fº 252 del Registro 76.

El Autorizado
e. 3/3 Nº 42.108 v. 3/3/89

"S"

SANTA FE 3368
Sociedad Anónima

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 194 de la ley 19.550, se efectuará el ofrecimiento correspondiente, haciéndose saber a los señores accionistas que la Asamblea celebrada el 27 de diciembre de 1988, cuarto intermedio, 26 de enero de 1989, aumentó el capital social a ₳ 1.000.000 y dispuso, la suscripción de ₳ 500.000. Dicha Asamblea delegó en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago, disponiéndose entonces: a) La emisión de 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de acuerdo a disposiciones vigentes y de valor nominal un austral cada una con derecho a un voto por acción: b) Ofrece la suscripción a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este aviso, estableciéndose que el pago de la suscripción se deberá realizar al contado debiéndose efectuarse la integración totalmente en efectivo.

El Directorio
e. 3/3 Nº 42.134 v. 7/3/89

SKINOW
Sociedad Anónima

Informa que por acta de directorio Nº 6 y 7 de fecha 10/2/89 y 13/2/89 respectivamente se acepta la renuncia del vicepresidente Sr. Anibal Marcelino Cagnonero y se procedió a designar en su reemplazo a la directoria suplente Sra. Alicia Susana Mercado. Por lo que el directorio queda compuesto hasta la finalización de su mandato por Presidente: Alfredo Oscar Ferraro y Vicepresidente: Alicia Susana Mercado. El Directorio.

El Presidente
e. 3/3 Nº 42.177 v. 3/3/89

"V"

VIDOGAR CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima

Informa que en reunión de Directores del 23/2/89 se distribuyeron los cargos entre los directores electos en la Asamblea General Ordinaria celebrada en la misma fecha. Presidente: Ing. Francisco Carmelo Gallicchio, Vicepresidente: Ing. Emilio Jorge Delgado; Directores Vocales: Cdor. Miguel Angel Ruiz, Ing. Sergio Nadal Viñals y Carlos Alberto Rojas.

El Apoderado
e. 3/3 Nº 42.137 v. 3/3/89

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/3/89 - Vence: 3/3/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20.2.89	MARIA MERCEDES FERNANDEZ VDA. DE MAZZAROU	46.962
3	5	Maria del Carmen Battaini de Bosio	21.2.89	ANTONIO STEFANI	46.983
3	5	Maria del Carmen Battaini de Bosio	8.2.89	LILIANA JUDITH LERNER	46.981
3	6	Alberto Ugarte	29.12.88	ADOLFO FLIGER	41.860
4	8	Maria del Carmen Aguirre	27.10.88	MARIA FLORA CASTRO DE PURITA	46.978
6	11	Hugo Carrillo	9.2.89	ANGELICA MARGARITA ROSSELLI	41.832
7	14	Maria O. Bacigalupo	20.2.89	ANA SAK O ANA SAK DE AMSTIBOVSKY	46.963
7	14	Maria O. Bacigalupo	20.12.88	FELICIANO RIVAS Y ERNESTA DIAZ O ERNESTA DIAZ DE RIVAS	46.953
7	14	Maria O. Bacigalupo	20.2.89	BERNARDO STEINBRUN	46.954
7	14	Maria O. Bacigalupo	21.2.89	OLINDO DI TIERI	41.914
8	15	Julia de Mejias	17.2.89	WESTERGAARD MARGARITA HERTHA ELIZABETH	41.822
8	16	Norma Susana Nicolaris	15.2.89	JUAN CARREIRA	41.530
9	17	Ramiro Santo Fare	30.12.88	ANUNCIADA BUCCI DE TORRE	46.976
9	17	Ramiro Santo Fare	15.2.89	LORENZO VITO	41.859
9	17	Ramiro Santo Fare	15.2.89	PEREZ RAMON LEONARDO	41.904
10	20	Marcela Eiff	16.12.88	BERTA BROITMAN DE STOLIAR	41.866
10	20	Marcela Eiff	20.2.89	FEDERICO MANUEL VOGELIUS	41.869
11	21	Julio Campos	12.12.88	CARMELO VECCHIO	46.959
13	25	Ernesto Lucchelli	26.12.88	CARMEN ANGELA GUMA DE FEDOROVSKY	41.821
14	27	Patricia E. Castro	13.2.88	ZULEMA ILIA ANDREETTA DE SEBASTIANO	46.950
15	29	Beatriz E. Scaravonati	23.11.88	SARA GUERRERO DE BAY	46.977
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17.2.89	DORA RAMONA CASCO DE NOVOA Y FRANCISCO NOVOA	41.908
15	30	José Luis González	30.12.88	LUIS ROLICH	46.956
16	31	Marta N. Coccia de Negri	10.2.89	YOLANDA BITAR DE GADAÑON	46.985
17	34	Stella Maris Etchepare	17.2.89	CARMEN ALVAREZ FERNANDEZ VDA. DE DE WITT	46.987
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19.2.89	SARA CASABE DE HAMRA	41.843
18	36	Maria Isabel Millán	8.2.89	BLAS HIPOLITO LEANDRO MOLINA	41.854
21	41	Luis Guillermo Köhler	21.2.89	GENEROSA SANTORSOLA	41.819
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	14.10.88	FIDELA CHOCONI DE PODESTA	46.984
22	44	Carmen N. Ubiedo	9.12.88	JUANA MANUELA GIUSTINO DE DIGIFICO	41.906
25	50	Héctor Enrique Pena	15.2.89	AMELIA FRANCISCA SOULA DE RAMOS	46.964
26	51	Julio César Dávolos	27.12.88	SOFIA LONGO DE RODRIGUEZ	46.971
26	51	Julio César Dávolos	17.2.89	CLELIA SIXTA FERNANDEZ DE CAJIDE	46.980
26	52	Maria Celia Albores	28.12.88	MARIA ANGELICA MAZZEI DE ALEGRE	46.968
27	54	Juan Manuel Converset	26.12.88	MARIA ESTHER CASAIS	46.961
30	60	José M. Perrone	8.2.89	ANGELA SERAFINA SCILLETTA DE DISOGRA	46.958
34	64	José Maria Pérez	17.2.89	HUGO OSVALDO PAPOTTI MANFERINI	41.877
58	88	Viviana C. Fernández	21.2.89	ANTONIO ALEJANDRO ARCE	46.979
70	100	Julio A. Auliel	22.2.89	ANTONIO JOSE CARBONE	46.973

e. 1/3 Nº 34 v. 3/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/3/89 - Vence: 6/3/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	Alberto Ugarte	9.12.88	ORLANDO OLBEIN GIMENEZ	48.006
7	14	Maria O. Bacigalupo	13.2.89	LUDOVINA MARQUES OTERO	48.010
10	20	Marcela Eiff	14.2.89	LEON JAGODAS Y/O LEO JAGODA	48.011
11	22	Maria Isabel Benavente	2.2.89	ZULEMA HAYDEE LEGUIA	48.007
11	22	Maria Isabel Benavente	15.2.89	LUCA GEORGE PRODAN	48.012
12	23	Irene Martinez Alcorta	21.2.89	CARLOS RUSCONI O AGUSTIN CARLOS RUSCONI O CARLOS AGUSTIN RUSCONI	48.008
13	25	Ernesto Lucchelli	24.11.88	HASIBE JOUSSEF ISSA DE VITAR	46.996
13	26	Gustavo Pedro Torrent	20.2.89	ROSA CALABRO	40.004
15	29	Beatriz E. Scaravonati	14.2.89	MIGUEL RIZZO	46.992
20	39	Luis José Carballido	7.12.88	FELIX COVACH	48.002
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	7.10.88	CONSTANTINO MATEO RODRIGUEZ	46.993
22	44	Carmen N. Ubiedo	24.2.89	JOSE DE MARCO	41.988
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9.12.88	CANDIDO FERNANDEZ	48.005
28	55	Mónica C. Fernández	14.2.89	RICARDO ANGEL VIACAVA	48.009

e. 2/3 Nº 35 v. 6/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 de la Capital Federal cita a los herederos de Néstor Omar Bonino para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "BONINO NESTOR OMAR c/ TORCHIO DOMINGO ANTONIO s/ Escrituración" (Expediente 169.063) bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1988.
Hugo Carrillo, secretario.
e. 2/3 Nº 41.946 v. 6/3/89

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, notifica a Marta Beatriz Maldonado que en los autos caratulados "CHIAPPINI, Carlos Pedro G. y MALDONADO de CHIAPPINI, Marta Beatriz s/ Divorcio (art. 67 bis)" se ha decretado el divorcio vincular con fecha 30 de noviembre de 1988 a fin de que ejerza su derecho en el plazo de cinco días. Se deja constancia que se trata de la sentencia de conversión de separación personal a divorcio vincular. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1988.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 2/3 Nº 41.984 v. 3/3/89

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 de la Capital Federal, cita a la madre de la menor Sabrina Carla García, Da Efigenia García a estar en derecho por el término de 10 días, bajo apercibimiento de dictarse sentencia sin su intervención, a cuyo efecto se publicarán edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días citando a la madre de sangre de la menor por el plazo de 10 días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 2/3 Nº 48.068 v. 3/3/89

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría a mi cargo Nº 66, con sede en calle Uruguay 714, planta baja de esta Capital, cita y emplaza a don MIGUEL ANGEL VALICENTE, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: "ATLANTIS S. A. c/ VALICENTE, MIGUEL A. y otro s/ Ejecutivo alquileres" y manifestar si es o ha sido inquilino de la actora y presentar el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 2/3 Nº 48.027 v. 3/3/89

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, sito en Callo 635, Piso 6º, Capital federal, cita al Sr. Antonio Emilio La Menza, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, en los autos caratulados "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LA MENZA, ANTONIO EMILIO Y OTRO s/ Ejecución Prendaria". "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1988. Cítese por edictos que se publicarán por dos días, en el Boletín Oficial y en el Diario El Derecho, a los efectos de que el demandado Antonio Emilio La Menza, comparezca a estar a derecho, quede intimado de pago y oponga excepciones legítimas dentro del tercer día, bajo apercibimiento de nombrarsele a la Sra. Defensora de Incapaces y Ausentes para que lo represente". (Fdo.) Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Juez.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1989.
Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
e. 2/3 Nº 46.995 v. 3/3/89

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, a cargo del Dr. Miguel Ricardo Güiraldes, Secretaría Nº 86, a cargo de la Dra. Silvia Liliana Mortara cita y emplaza a Graciela Alejandra Iris Dagnino y Amalia Marta Salvadores a efectos que dentro de los diez días de notificadas comparezcan a estar a derecho en los autos "BALBIN, ARMANDO R. c/ DAGNINO, GRACIELA ALEJANDRA IRIS y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que las represente. Firmado: Miguel Ricardo Güiraldes, Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1989.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.
e. 2/3 Nº 42.057 v. 3/3/89

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Nº 94, hace saber que en los autos caratulados "VIGIL GONZALEZ DE SAGNATTI, MARIA MERCEDES c/ CARDINALE, LUIS FRANCISCO s/ Desalojo", se ha ordenado la publicación del presente edicto por dos días, citando al demandado Luis Francisco Cardinale para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1989.
José Miguel Pildain, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/2 y 22/2/89.
e. 2/3 Nº 41.202 v. 3/3/89

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Nº 99, cita y emplaza a don Antonio Eduardo Pusico para que en término de diez días conteste la demanda invocada a fs. 69/78 y se hace saber que en caso de silencio se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados "SEIJAS, JUAN RAMON c/ MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES y Otros s/ Sumario - Daños y Perjuicios". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1989.
Nora C. González de Rosello, secretaria.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, con asiento en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, en autos "RECCHIA HNOS. S. R. L. s/ CONCURSO PREVENTIVO", comunica por cinco días que se ha fijado nueva fecha para la celebración de la junta de acreedores para el día 7 de marzo de 1989 a las 10 hs., en la que se discutirá y votará el acuerdo propuesto, la que se celebrará en la Sala de Audiencias sita en Callao 635, Piso 1º de esta Capital Federal, con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número, la presente postergación no implica la de los plazos indicados por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 27/2 Nº 41.809 v. 3/3/89

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la quiebra de "DIAZ CLAUDIO RUBEN", expediente Nº 48.028, síndico: Miguel Angel José Covini, con domicilio constituido en la calle Roque Sáenz Peña 846, Piso 7º de Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de abril de 1989. Se intima al fallido para que dentro del término de 24 horas ponga sus bienes y documentación a disposición del síndico. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido para que dentro del término de 48 horas pongan los mismos a disposición del síndico. Se fija la audiencia del día 5 de julio de 1989 a las 8 horas, a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran; sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1989.
José María Fanti, secretario.
e. 28/2 Nº 335 v. 6/3/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Alfredo A. Köllier Frers, sito en Diagonal Norte 1211, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "BOTZMAN RICARDO s/ Concurso Civil Liquidatorio", hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1988 se ha decretado el concurso civil liquidatorio de Ricardo Botzman. Se hace saber al concursado que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase también al concursado y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquella so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo al concursado para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 31 de marzo de 1989 debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado doña Norma Luján Seabiaga, con domicilio en Viamonte 1453, 8º Piso, Of. "56". En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el 6 de junio de 1989 a las 9 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 7º Piso. Cítese asimismo al concursado a la audiencia de explicaciones designada para el día 14 de abril de 1989 a las 12 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1989.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 1/3 Nº 351 v. 7/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Alfredo A. Köllier Frers, sito en Diagonal Norte 1211, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "SEDA S. A. I. C. s/ Quiebra", hace saber que con fecha 28 de noviembre de 1988 se ha decretado la quiebra de SEDA S. A. I. C. (INSCRIPTA EL 3/7/68) Se hace saber a la fallida que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase también a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquella so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 22 de marzo de 1989 debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado don Alberto Antonio Vilela, con domicilio en Rodríguez Peña 431, 2º Piso, Of. "J". En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el 30 de mayo de 1989, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 9, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 7º Piso. Cítese asimismo a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones designada para el día 10 de abril de 1989 a las 12 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1989.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 1/3 Nº 352 v. 7/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián de Mendieta, en los autos caratulados "AMASI S. R. L. s/ Quiebra", cuyo síndico es el contador Don Ricardo Sellei, con domicilio en la calle Zapiola Nº 1741, de la Capital Federal: Hace saber: A los señores acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 28 de abril de 1989, (art. 96, inc. 1º de la Ley 19.551). En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 5 de julio de 1989 a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. El síndico presentará el informe al que se refiere el art. 35 el día 22 de mayo de 1989, y el aludido por el art. 40 el día 13 de junio de 1989. Intímase a los gerentes para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º de la Ley 19.551). Cítase a los gerentes de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 11 de mayo de 1989, a las 10 horas, a la que deberá concurrir el síndico (Insértese en el edicto).
Buenos Aires, 16 de febrero de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 1/3 Nº 353 v. 7/3/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º de Capital, comunica por cinco días que con fecha 10 de febrero de 1989, resolvió decretar la quiebra de DIVINA ROSA CORDISCO (Titular de Inmobiliaria Integral del Centro) con domicilio en la calle Ayacucho 371 Capital Federal. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de mayo de 1989 ante el síndico designado Alicia Noemí Villalba, con domicilio en Scalabrini Ortiz 3020, Piso 1º "C" de Capital. Se designan los días 12 de junio y 4 de julio de 1989, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. Se convoca a los Sres. acreedores para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de Agosto de 1989 a las 9 hs. en caso de proponerse acuerdo resolutorio.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 1/3 Nº 354 v. 7/3/89

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, cita al Sr. Marcelo Gustavo Buezas para que comparezca en el Juicio "BUEZAS MARCELO G., PEDIDO DE QUIEBRA POR LEIVA JOSE PABLO", a fin de que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. (Conf. art. 343/531 C. Proc.) Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1989.
Mónica Susana Mauro, secretaria.
e. 2/3 Nº 48.055 v. 3/3/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos caratulados: "GARCIA HECTOR s/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO". (Expte. Nº 58.755): 1) Se ha resuelto decretar el concurso civil a Héctor García el 1º de noviembre de 1988. 2) Se ha fijado la fecha del día 16 de mayo de 1989 como término dentro del cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico, este funcionario informará con arreglo a lo prescripto por el art. 35 ley cit. el día 7 de junio de 1989 y presentará la información que manda el art. 40 de la ley de concursos, el 29 de junio de 1989. 3) La Junta de acreedores que votará el acuerdo resolutorio (art. 222 ley cit.) en su caso se reunirá con los que concurran a la audiencia del día 3 de agosto de 1989 a las 10,30 hs. que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal, sito en Callao 635, Piso 2º. 4) La deudora informará al Tribunal dentro del tercer día: a) la ubicación de sus bienes muebles e inmuebles que pondrá a disposición del Síndico, b) lo indicado en los incisos 2º a 7º del art. 11º ley de concursos. c) La ubicación de sus libros y papeles de su actividad económica, si los tuviere, que serán puestos a disposición del Síndico, 5) Prohíbase recibir pagos o bienes de la deudora o hacerle entrega de ellos, so pena de considerárselos ineficaces de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial. 6) El Síndico designado es la Dra. María Silvia Seichner con domicilio constituido en Uruguay 335, Piso 10º, oficina 1005, Cap. Fed., quien aceptó el cargo. 7) Anúnciese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 28/2 Nº 336 v. 6/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que con fecha 22 de setiembre de

1988 se decretó la quiebra de TISA S. A. C. I. I. F. y A. con domicilio en la calle Terrada 5210 de Capital Federal. Se fija hasta el día 12 de mayo de 1989 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico Contadora Liliana Edit Cichero, con domicilio en la calle Uruguay 252, Piso 5º, Oficina "19", Segundo Cuerpo. Señálase la fecha para la junta de acreedores la del día 1º de agosto de 1989 a las 10,30 horas para el supuesto que la fallida presentara concordato resolutorio. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la Síndico los libros, papeles y los bienes que tuvieren en su poder, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 107 y 236, inc. 6º de la ley 19.551. Prohíbese la realización de pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.
Benjamín J. Zóttele, secretario interino.
e. 28/2 Nº 338 v. 6/3/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Jorge Pedro Tenaillón, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 2º de la Capital Federal, comunica en los autos "ASTIMAR SOCIEDAD ANONIMA TALLERES Y CONSTRUCCIONES NAVALES, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA s/ Quiebra" la fijación de nuevas fechas a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico el día 14 del mes de abril de 1989. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. se presentarán los días 8 de mayo de 1989 y 30 de mayo de 1989, respectivamente. Para la realización de la Junta de Acreedores el día 23 de junio de 1989, a las 10 horas.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1989.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 1/3 Nº 356 v. 7/3/89

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos "ITALPAPELERA S. A. s/ CANCELACION PAGARE" se ha resuelto: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 1988... decrétase la cancelación del siguiente documento: un pagaré librado por Cantera Cerro Negro S. A. con fecha 7 de octubre de 1988 en Buenos Aires, a favor de Italpapelera S. A. con vencimiento el 7 de noviembre de 1988 y pagadero en Buenos Aires. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días corridos desde la última publicación de edictos no se dedujere oposición por el tenedor... Alejandro Vázquez. Juez". Publíquese quince días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1989.
Jorge P. Tenaillon, secretario.
e. 24/2 Nº 46.877 v. 16/3/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en la calle Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de HELGUERA, Roberto Gregorio. Síndico: Dra. Mirta Aurora López de Chelala, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 2335, 5º Piso, Oficina "A", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 1989. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se celebrará el día 29 de junio de 1989, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido a que presente los requisitos dispuestos en los incisos 3º, 5º, 7º y 8º del art. 11, de la Ley concursal, en el plazo de tres días. Además, para que entregue al síndico los libros, papeles de comercio y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se hace saber al fallido que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días y se prohíben los pagos y entrega de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces. El Síndico presentará los informes que se establecen en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 6 de mayo de 1989 y 7 de junio de 1989. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 28/2 Nº 339 v. 6/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "EDITORIAL BRUGUERA ARGENTINA S. A. F. I. C. s/ Quiebra", Síndico Eduardo Juan Inchausti con domicilio en la calle Chile 401 de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 21 de febrero de 1989. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la fallida deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12 de mayo de 1989. Intímese a los miembros del actual directorio de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo, sito en Callao 635, 3º Piso, Capital. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 28/2 Nº 340 v. 6/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "CONSTRUCTORA EDITEMPO S. A. C. C. I. F. F. I. y A. s/ Quiebra", síndico Jaime Isaac Zylberberg con domicilio en la calle Acevedo 348, 8º Piso, Dto. "B" de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 8 de febrero de 1989, los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de abril de 1989. La reunión de Acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 8 de junio de 1989 a las 8 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º Piso con los acreedores que concurran a la misma. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 28/2 Nº 341 v. 6/3/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a Carlos Alberto Fernández, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "IKGUISONIS JORGE M. c/ FERNANDEZ CARLOS A. s/ sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial. Se le hace saber que con fecha 23/5/86 se ha ordenado: "Buenos Aires, 23/5/86. De conformidad con las pretensiones deducidas por el actor, se declara que corresponde a estas actuaciones el trámite de juicio sumario (art. 320 del Cód. Procesal). De la demanda, traslado al demandado para que comparezca y la conteste dentro de diez días (art. 486 del C. P. C. C.). Notifíquese. Adela N. Fernández, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 2/3 Nº 42.041 v. 3/3/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, que con fecha 8/9/88 se ha declarado la quiebra de JAUNTY S. R. L., habiéndose designado síndico a la Dra. Lina Bardach con domicilio en la calle Fragueiro 554, Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 17/5/89 inclusive. Se fija como audiencia para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder su celebración— para el día 4/8/89 a las 9,30 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran. Los informes de los arts. 35 y 40 L. C. se presentarán los días 8/6/89 y 30/6/89 respectivamente.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 28/2 Nº 342 v. 6/3/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza al Sr. Juan Antonio de Veyga para que dentro del quinto día tome la intervención que le corresponda en autos caratulados "ARDANAZ, CARLOS c/ CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S. A. CADIA s/ Sumario (Expte. Nº 13.172)", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 2/3 Nº 42.084 v. 3/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de JOSE LUIS BERESI. El síndico es el Dr. Eduardo Luis Robles con domicilio en la calle Córdoba 918, Planta Baja "B". Se ha fijado plazo hasta el día 5 de abril de 1989, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico. La Junta de acreedores se realizará, en caso de corresponder su celebración, el día 9 de junio de 1989 a las 9 hs., en la Sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 72 hs., prohibiéndose hacerle entrega de bienes o pagos so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el radio del Juzgado y en el mismo plazo a cumplir con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y en 24 hs. a someterse al art. 107 de la ley citada.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 28/2 Nº 343 v. 6/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "R. M. y Cía. S. R. L." siendo el síndico designado el Dr. José Manuel Meijomil, con domicilio en la calle Maipú 942, Piso 12, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de abril de 1989. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 28/2 Nº 344 v. 6/3/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "INTEL-PACK S. A. s/ Quiebra", a fin de los señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contadora Marta R. Cavalleri de Goldber, con domicilio constituido en autos en la calle Camargo 698 de esta Capital, hasta el día 31 de marzo de 1989, prohibiéndose efectuar pagos y entregas a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Síndica. El presente edicto deberá ser diligenciado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 28/2 Nº 345 v. 6/3/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a mi cargo comunica por cinco días la quiebra de CHACUR CARLOS DAVID, con domicilio en la calle Armenia 1820 de Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 12 de mayo de 1989 ante el Síndico Contadora Mirian Mabel Vasalo quien constituye domicilio en Paraná 457, 5º "B" de Capital Federal, quien presentará el informe individual de crédito el día 5 de junio de 1989 y el informe general del día 27 de junio de 1989. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635, Piso 1º de Capital federal el día 1º de agosto de 1989 a las 11 horas. Se intima a los administradores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 2/3 Nº 363 v. 8/3/89

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 9 de la Capital Federal sito en la calle Paraguay Nº 1457, Piso 3º de ésta Capital, cita y emplaza a PABLO FRANCISCO ROMANO y ALEJANDRO MARTIN ROMANO a que dentro del 5º día de la publicación comparezcan ante el Tribunal a estar a derecho y oponer excepciones bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial, para que lo represente en los autos expediente Nº 18.667, caratulados: "DEJTIAR DE LIVICICHE, FELISA c/ ROMANO, ALEJANDRO MARTIN y Otros s/ Cobro de Alquileres". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 2/3 Nº 41.948 v. 3/3/89

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría de la Dra. Olga María Schelotto, sito en Avda. Callao 635, 4º Piso de la Capital Federal, cita y emplaza al demandado Carlos Alberto Ramírez, a estar a derecho por el término de diez días en los autos "RUGGIERI OSVALDO LUCIANO c/ RAMIREZ CARLOS ALBERTO s/ SUMARIO", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1988.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 2/3 Nº 41.934 v. 3/3/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

EL Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1, de San Martín, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría a cargo del Dr. Roberto Aníbal Carlos Rey, cita y emplaza al ejecutado ERNESTO LOMBARDO, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el art. 145 del C. P. C. C., en los autos caratulados "FISCO NACIONAL c/ LOMBARDO ERNESTO s/ Desalojo y Daños y Perjuicios", Expte. Nº 68.267. Publíquese por cinco días.
San Martín, 18 de octubre de 1988.
Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 1/3 Nº 357 v. 7/3/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por quince días a SERVICIOS EMPRESARIOS INTEGRALES S. A. para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en autos caratulados: "LAHAM, ALBERTO c/ GAS DEL ESTADO Y OTRA s/ COBRO DE PESOS", de acuerdo a la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de agosto de 1987. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero, citando y emplazando a Servicios Empresarios Integrales S. A. para que comparezca a contestar la demanda, y, en caso contrario, se designará al Defensor Oficial para que la represente en juicio. José Luis Tresguerras, Juez Federal". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 2/3 Nº 41.953 v. 3/3/89

PARTIDOS POLITICOS
ANTERIORES

PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS

— DISTRITO LA RIOJA —

"La Secretaría Nacional del Distrito La Rioja, en virtud del art. 14 de la Ley nº 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos pone en conocimiento a los Partidos Políticos de todos los Distritos Electorales de la nación, reconocidos o en constitución, que en autos caratulados; Partido Blanco de los Jubilados s/Inscripción Partido de Distrito, expte. nº 118/88, se ha presentado una agrupación política constituida con fecha 14 de noviembre de 1988 en el territorio de este Distrito Electoral con asiento en esta Ciudad Capital en la calle Avellaneda nº 166, adoptando el nombre de PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS".

e. 2/3 Nº 388 v. 6/3/89

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Nº 29 de la Dra. Beatriz E. Scaravonati, comunica por dos días en los autos "BARBER, DIEGO Y MARTUCCI, NESTOR c/CITYMAR S.A. s/CONSIGNACION. INCIDENTE DE EJECUCION", Expte. Nº 28.757, año 1980, que el martillero Sr. Agustín Malieni, rematará el 8 de marzo de 1989, a las 10 hs., al contado y al mejor postor, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, tres fracciones de terreno ubicadas en el Balneario Oriente, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires, incluidas en el plano de subdivisión 22-20-48, según el siguiente detalle: a) 20 lotes en block, correspondientes a la Manzana Quince, superficie total 10,107 metros cuadrados, entre las calles 6, 8, 29 y 31; Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección D, Manzana Once, Parcelas 1 a 20 inclusive. Adeuda Impuesto Inmobiliario Provincial incluido año 1988 por ₳ 8982. Base ₳ 10.340. b) 19 lotes en block, correspondientes a la Manzana Dieciséis, superficie total 9544,50 metros cuadrados, entre las calle 6, 8, 31 y 33; Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección D, Manzana 3, Parcelas 1 a 6 y 8 a 20 inclusive. Adeuda Impuesto Inmobiliario Provincial incluido año 1988 por ₳ 19.326,80. Base ₳ 9765. c) 20 lotes en block, correspondientes a la Manzana Diecisiete, superficie total 10,107 metros cuadrados, entre las calles 4, 6, 31 y 33; Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección D, Manzana 2, Parcelas 1 a 20 inclusive. Adeuda Impuesto Inmobiliario Provincial incluido año 1988 por ₳ 8982. Base ₳ 10.340. Los lotes a subastar no están afectados al pago de servicios de Obras Sanitarias y Contribuciones Municipales conforme informes de fs. 437 y 444. Se subastan desocupados y pueden visitarse libremente. Seña: 20 %; Comisión: 3 %; Sellado de boleto: 5 por mil. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 23 de 1989.
Beatriz, E. Scaravonati, secretaria.

e. 2/3 Nº 48.072 v. 3/3/89

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo del doctor Ali Joaquín Salgado, Secretaría Nº 64, del doctor José María Pérez, sito en el edificio de la calle Uruguay 714, piso 5, Capital, comunica por dos días en el juicio "SAUNIER, ERNESTO Y OTRO c/SAUNIER, CARMEN Y OTROS s/SUMARIO DIVISION DE CONDOMINIO INCIDENTE EJECUCION HONORARIOS (EMBARGO)", expediente Nº 140.388, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital, el día martes 14 de marzo de 1989, a las 9 horas, el inmueble sito en la calle Perú 883/885, unidad 8b, del piso 4º. Matrícula 12.294/8. Partida 1.100.239. Zona Sud. Parroquia de la Concepción. Circunscripción 12. Sección 4. Manzana 18. Parcela 32. Consta de amplio living comedor; dos dormitorios; baño; cocina; pieza y baño de servicio; lavadero. Buen estado de conservación. Desocupado y deshabitado. Base: ₳ 120.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Visitas: días 8, 9 y 10 de marzo, en el horario de 9 a 14 horas. Superficie total: 72,62 m². Porcentual 5 con 94 centésimos. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 721,01. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, barrido y limpieza): ₳ 427,512. Expensas comunes atrasadas: ₳ 3372,79. Por este mismo concepto, por el mes de noviembre de 1988 correspondió abonar: ₳ 830,26. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y tendrá que integrar el saldo de precio actualizado al momento de su depósito, de conformidad con el índice de precios al consumidor, nivel general, que publica el INDEC.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1989.
José María Pérez, secretario.

e. 2/3 Nº 42.091 v. 3/3/89

Nº 41

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 41 del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Nº 71 a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, comunica por dos días en autos: "MAYOL DE CASTAÑO, MARIA ELVIRA MIREILLE c/GUZMAN, JUAN ANTONIO Y OTRA s/EJEC. HIPOTECARIO", Exp. Nº 154.243, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 8 de marzo de 1989, a las 11 horas, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex-Cangallo), Capital, el inmueble sito en la Av. Rivadavia 5222/24, piso 8º, dep. "B", unidad funcional 18, entre San José de Calasanz y Centenera, Cap. Fed. Consta de living-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, ante cocina, lavadero, y baño y habitación de servicio. Posee balcón y baulera. Sup. total por piso y de Unidad funcional 110,32 m² y balcón de 8,61 m². Porcentual: 3,38 %. Base: ₳ 379,083. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado: 5 ‰. Adeuda por expensas comunes al 10/11/88 ₳ 1957,60. Deudas Municipales y O. Sanitarias a fs. 70, 73 y 73 bis de autos. La unidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia y puede ser visitada de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero 22 de 1989.
Alberto Primero Narváez, secretario.

e. 2/3 Nº 48.071 v. 3/3/89

Nº 47

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 47 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica Nº 77 a cargo de la Dra. Silvia Rey, sito en Avda. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROBAGLIATI, JORGE ADALBERTO Y OTRO s/EJECUCION PRENDARIA" expediente Nº 207.754, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 9 de marzo de 1989 a las 10,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas modelo 504 GR II TC año 1986, motor a nafta marca Peugeot Nº 438.672; chassis marca Peugeot Nº 5.211.350, uso privado dominio C 1.310.889, el que conforme acta de secuestro de fs. 37, tiene guardabarros delantero izquierdo con abolladuras y picaduras al frente y atrás, con abolladuras y picaduras, puerta delantera derecha abollada, unidades ópticas rotas, guardabarros delantero abollado, plástico trasero izquierdo roto, con rueda de auxilio, radio y pasa cassettes y con algunos detalles de chapa y pintura, falta carcaza interior y asiento delantero izquierdo con tapizado roto, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Avda. Rivadavia 2399 de Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 5.741,50. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 17 de 1989.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 2/3 Nº 48.077 v. 3/3/89

Nº 53

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 53 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica Nº 83 a cargo de la Dr. Elsa I. Miranda, sito en Paraguay 1536 piso 2º Capital Federal, comunica por tres días en autos "CIRCULOS DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CRIVELLARI, FLAVIO E.; AGUIRRE DE CRIVELLARI, ADRIANA S.; CRIVELLARI, TAZIO s/EJECUCION PRENDARIA" expediente Nº 221.614, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el 9 de marzo de 1989 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un auto motor marca Fiat modelo 147 Spazio CL año 1985, motor marca Fiat Nº 128 A 038 7264408; chassis marca Fiat Nº 147 BBO 07101267, tipo sedan 2 puertas, uso privado, dominio B 1.976.552, el que conforme acta de secuestro de fs. 45, se encontraba en funcionamiento al momento de su desapoderamiento, con 2 chapas patente, tiene pequeña abolladura y saltada la pintura en el capot en ambos lados y en la contrapuerta trasera, presenta un deterioro en la parrilla, tiene partido el cristal del foco delantero izquierdo, tiene un porta equipajes regulable de dos tramos marca AL-RO, no tiene radio, si tiene 2 parlantes en las puertas, tipo coaxiales y 2 parlantes triaxiales en la bandeja trasera, el tapizado del conductor está deteriorado, tiene 5 ruedas armadas con aspecto de nuevas, tiene criquet y llave de ruedas, el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 22.597,50. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 56) de deudas en Rentas por ₳ 794,91.

Buenos Aires, febrero 3 de 1989.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 2/3 Nº 48.088 v. 3/3/89

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 de la Capital Federal a cargo del Dr. V. M. Castaños Zemborain, Secretaría Nº 104 de la autorizante, sito en Paraguay Nº 1536 Piso 5º Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "GALICIA AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. c/SEEBER, MAURICIO Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA", expediente Nº 22.986/82 que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 8 de marzo de 1989 a las 11 horas en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Rosales Nros. 2653/55 de Olivos, Provincia de Buenos Aires, piso 2º Unidad Funcional 17, Superficie 57,15 m², conjuntamente con Unidad Complementaria (Cochera) letra "C" del 2º subsuelo de superficie 12,50 m² y Unidad Complementaria (Baulera) letra "I" del 1er. subsuelo de 8,21 m². Nomenclatura Catastral I Sección D Manzana 38 Parcela ICC. En el estado en que se encuentra y se exhibe. Venta que se efectúa libre de ocupantes. En la actualidad se encuentra ocupada por la Sra. madre del demandado, un hermano del mismo y su grupo familiar. Base de la subasta: ₳ 62.236,41. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado en dinero efectivo. Según constancias de autos fs. 112 se adeuda por Obras Sanitarias ₳ 32,23 y ₳ 55,17 y por Rentas Pcia. de Buenos Aires, ₳ 22,070 y ₳ 123,360 con más las actualizaciones de dichas sumas. El bien a subastar podrá ser visitado en días hábiles en horario de 9.30 a 11.30 y de 15.30 a 17.30 horas. El comprador deberá constituir domicilios en jurisdicción de este juzgado en Capital Federal.

Buenos Aires 22 de febrero de 1989.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 2/3 Nº 48.070 v. 3/3/89

Nº 77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Federico A. Young, Secretaría Nº 107 a cargo del Dr. Cristian S. Abritta, sito en Paraguay 1536 piso 3º Capital Federal, comunica por tres días en autos "AUTOPLAN S.A. c/LAMBRU DE GATICA, CARMEN Y OTRO s/EJECUCION PRENDARIA" expediente Nº 41.931 que el martillero Eduardo Able Espósito subastará el día 9 de marzo de 1989 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Peugeot modelo 504 8291 SL tipo sedan 4 puertas, año 1981, de fabricación nacional, motor marca Peugeot Nº 363259; chassis marca Peugeot Nº 5171729, uso particular, dominio U 061.559, el que conforme acta de secuestro de fs. 36, posee detalles de chapa y pintura, con criquet, rueda de auxilio y llave saca ruedas, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 43.288,71. De no haber ofertas, se subastará nuevamente sin base al cabo de treinta minutos de espera. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 129) de deudas por Impuesto al Parque Automotor por ₳ 1233,47 en Municipalidad de Trelew al 29/9/88 por 5ª cuota/87 hasta 5ª cuota/88 inclusive.

Buenos Aires, febrero de 1989.
Cristian S. Abritta, secretario.

e. 2/3 Nº 48.074 v. 6/3/89

Nº 79

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 79 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica Nº 109 a cargo de la Dra. Ana María Kruls de Molina Portela, sito en Tucumán 1393, piso primero, Capital Federal, comunica por dos días en autos "Circulo de Inversores S.A. de ahorro para fines determinados c/ Aparicio César J. y Otro s/Ejecución Prendaria", expediente Nro. 26.834, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 9 de marzo de 1989 a las 10,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor serie año 1986, marca Fiat tipo sedan 2 puertas, año 1986, modelo 147 Spazio CL con motor a nafta Nro. 128 A 038 7297976; chassis Nro. BBO 07109640, uso privado, dominio A 067.179, el que conforme acta de secuestro de fs. 29, se halla en mal estado de conservación. Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. en Echeverría 1218 de la Capital Federal. Base: ₳ 60.000. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 37) de deudas en Dirección General de Rentas de Salta por ₳ 1197,21 al 31/8 de 1988 por Impuesto a los automotores, con más la actualización a partir de dicha fecha hasta su efectivo pago.

Buenos Aires, febrero 7 de 1989.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria

e. 2/3 Nº 48.086 v. 3/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Juez Dr. Martín Luis Bosch, Secretaría Nº 1, Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital; comunica por dos días en el juicio; "ASOCIACION MUTUAL DE CONDUCTORES DE AUTOMOTORES c/ PEREZ, Emilio Manuel y otra s/ Ejecutivo - Expte. 55.518", que el martillero Juan Carlos Marsanasco, T.E. 431-6819, rematará "Ad-Corpus", el día 17 de marzo de 1989, a las 10,30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el lote de terreno ubicado en Marzos Paz, Provincia de Buenos Aires, (Fs. 44) que es parte de la parcela 504 "a", que en el plano de subdivisión lleva la característica 68/27/76, designado con el Nº 5 de la manzana 68, con las siguientes medidas, superficie y linderos: 38 mts. en su frente al NNE, lindando con la calle sin nombre; 47,89 mts. en su costado al ESE, lindando con calle sin nombre; 38,04 mts. en el contrafrente al SSO, lindando con parte del lote 6 y 47,89 mts. en su otro costado al ONO, lindando con el lote 4. Todo lo que hace una superficie total de m² 1.820,78. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. "J", Quinta Nº 78, parcela: 5. Partida: 3790. Se encuentra dentro del Club de Campo "Haras el Moro" enfrente de un Stud denominado "Los Malacaras" sobre la Ruta 200, Km. 52,5 puerta de ingreso Nº 2 (Marcos Paz). Visitar con el presente Edicto o volante que se entregarán en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital. Deuda Inmobiliaria: Fs. 61/62/63 al 31/5/88 de ₳ 539,81 a reajustar. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y si no depositare dentro del 5º día de aprobado el remate, se reajustará el saldo conforme al índice de precio mayorista de nivel general. Al efectuarse la constatación se encontraron caballos en el inmueble pertenecientes al Stud "Los Malacaras", sin que acreditara dicho Stud, permiso y/o titularidad para dicho uso. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: ₳ 786,66. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %.

Buenos Aires, febrero 17 de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria

e. 2/3 Nº 48.047 v. 3/3/89

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos: "ABERAJUAN S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA (VENEZUELA 110 1º "15")", expediente Nº 64533 que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 17 de marzo de 1989 a las 10 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, la unidad Nº 15 del Primer Piso del edificio sito en la calle Venezuela Nº 110 de esta Capital, cuyos datos catastrales son: Circunscripción 13; Sección 2; Manzana 69; Parcela 1A; Matrícula 13-1890/15, con una Superficie Total de 134 Mts. 2,39 Dm², se trata de un gran ambiente, totalmente alfombrado con sendas subdivisiones (una en madera y la otra en aluminio y vidrio opaco), estas subdivisiones hacen

que la unidad se conforme de un amplio salón de recepción y dos oficinas, posee dos baños similares en tamaño y accesorios y pequeño ambiente destinado a cocina. Asimismo cuenta con dos patios chicos descubiertos y de exclusiva utilidad. Desocupado. Base de venta: ₳ 160.000 Al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. Adeuda Impuestos Municipales de acuerdo al informe de Fs. 18; Adeuda expensas al mes de enero de 1988: ₳ 5.106,89. El inmueble podrá ser visitado los días 13, 14, 15 y 16 de marzo de 1989 de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.
Mónica Susana Maur, secretaria
e. 2/3 Nº 48.073 v. 8/3/89

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos caratulados "STERLIN, Alberto c/ ALBRECH, Eva Lía Marta s/ Ejecutivo" (Expediente Nº 152.730), que el martillero Hugo G. Mas rematará el día jueves 9 de marzo de 1989 a las 13,30 horas, en el salón de ventas ubicado en el 2º piso de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral Juan Domingo Perón 1233 de esta Capital Federal, la propiedad que se encuentra en la calle Rocha 4679 de la localidad de Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires, construida sobre un terreno de 10 metros de frente por 30 metros de fondo, que figura con la siguiente denominación catastral: Circ. V, Secc. J, Manz. 57, Parcela 9, en el que se encuentra un chalet de dos dormitorios, living comedor, baño y cocina, posee luz eléctrica, instalación de gas envasado y bombeador, con la base de ₳ 120.000. Seña: 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Al contado y en dinero en efectivo. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La propiedad de que se trata se entrega en las condiciones de ocupación en que se encuentra, hallándose habitada por una persona que se dijo ser la dueña y su familia. El referido bien reconoce deuda municipales al 30/3/88 de ₳ 159,50 y provinciales al 29/2/88 de ₳ 175,42.

Buenos Aires, febrero 17 de 1989.
Tomas Daniel Allende, secretario
e. 2/ 3 Nº 41.936 v. 6/3/89

Nº 17

Comunica por dos días el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 17, Secretaría 34 de Capital Federal a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo F. Tabanera, en autos "Casabona Antonio Roque c/ Preci Héctor José s/ Ejecutivo Expediente 15710" que el martillero Marino Honorio Miguel rematará el día 6/3/1989 a las 10 horas en Tacuarí 647, Capital Federal, una propiedad sito en Lavalleja 115 7º piso U.F. 29 Matrícula F.R. 15-7849/29 Datos Catastrales. Cir. 15 Sec. 47 Manzana 168 Parc. 13. Bases Australes 25.327. Contado Efectivo 30 % de Seña. Comisión y Sellado de Ley. Deudas Municipales a fs. 82 ₳ 643.251. O.S.N. a fs. 90 ₳ 1.286,47. Expensas a fs. 105 vta. ₳ 423,40. Otra propiedad sito en J. E. Uriburu 524, piso 2º "E" U.F. 15 Datos Cat. Circ. XI - Sec. 9 Man. 47 Parc. 31. Bases Australes 14.318. Matrícula F. R. 11-797/15. Contado Efectivo 30 % de Seña. Comisión y Sellado de Ley. Deudas Municipales a fs. 83 ₳ 366.956 O.S.N. a fs. 91 ₳ 1.742,04 Expensas fs. 107 ₳ 18.239. Los bienes se exhiben de 12 a 18 horas Días Hábiles. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El segundo departamento se rematará si no cubriera lo adeudado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Prensa".

Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario
e. 2/3 Nº 42.096 v. 3/3/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO ITAU S.A. c/ ZOGBI, CARLOS A. Y OTROS s/ EJECUTIVO" (Expte. Nº 13.466) que el martillero Pio Díaz Valdez, (tel. Nº 312-9906), rematará el día miércoles 8 de marzo de 1989 a las 13,30 hs. en el hall de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Zona Norte de esta Capital Federal, calle Pasaje Centenario Nº 176/78/80 y 182 entre las calles Otamendi y Campichuelo, Unidad Funcional Nº 1 de Planta Baja, con una superficie cubierta de 116,66 m²; semicubierta de 6,84 m² y descubierta de 14,41 m² conformando un total de 137,91 m² (según títulos). Porcentual 38,15 %. La construcción que es tipo casa se desarrolla en planta baja y consta de: living-comedor, tres dormitorios, baño y toilette, cocina y antecocina, habitación de servicio, lavadero cubierto, patio y garaje y tiene su entrada independiente por los Nº 176 y 178. Posee una línea telefónica. Ocupado por el codemandado. El terreno mide en su frente al Norte 11,50 m y en sus costados 17,20 m aproximadamente. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Mz. 115, Parc. 27c. Adeuda: Municipales (fs. 378) ₳ 852,60; O.S.N. (fs. 372 a 375) ₳ 646,78; Expensas comunes: El bien saldrá libre de deudas (fs. 385). Todo "Ad-Corpus". Base ₳ 25.316,69. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo al contado, en dinero en efectivo y al bajar el martillo. Venta al mejor postor. Exhibición los días 6 y 7 de marzo de 1989 de 11 a 13 y de 14,30 a 17 horas. La integración del saldo deberá efectuarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del Cod. Proc. -postor remiso-. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre y domicilio de su comitente (art. 571 del Cod. Proc.) El adjudicatario deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario
e. 2/3 Nº 48.075 v. 3/3/89

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, (Talcahuano 550, piso 7º, Capital), comunica por dos días, en autos "DOMINGO SANTIAGO EUSEBIO c/ KAPLANSKY ISAAC Y OTRO s/ ejecutivo", Expte. 14.108, que el martillero Juan Antonio Sarachaga, rematará el día 9 de marzo de 1989, a las 12,45 hs., en el salón de la calle Juncal 1248, Capital, los inmuebles siguiente: a) Departamento desocupado de un ambiente, ubicado en esta Capital Federal, calle Fray Justo Santamaría de Oro Nº 2278/80, piso 2º, "201", unidad funcional Nº 11, con superficie cubierta total de 16,88 m². Porcentual 2,02 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 18 - Secc. 19 - Manzana 145, Parcela 30. Matrícula 18-8207/0. En concepto de impuestos adeuda: O. Sanitarias ₳ 3.603,89 al 3/5/88, fs. 269/270; A. B. y L. 122,076 al 11/5/88, fs. 297. No se ha denunciado deuda por expensas comunes, razón por la cual no deberá retenerse suma alguna por tal concepto. Base ₳ 7.770,93; b) Mitad indivisa del inmueble ubicado en Zona Norte de esta Capital Federal, Parroquia de Palermo, calle Nicaragua Nº 5833, entre las de Carranza y Andrés Arguibel, piso 1º, unidad funcional Nº 4, con superficie total funcional de 125,90 m², discriminada así: 65,52 m², en su planta y 59,57 m², en la planta azotea. Porcentual 25,60 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 17. Secc. 35. Manz. 75. Parcela 29. Matrícula 17-770/4. El departamento consta de 2 dormitorios, comedor, baño, cocina y lavadero y se encuentra en buen estado y es ocupado por Santanilla Caetano Mederos de Bayer en carácter de préstamo que le hizo el Sr. Hugo Savalino. En concepto de impuestos adeuda: O. Sanitarias ₳ 209,20 al 3/5/88 fs. 272 bis/ 273; A. B. y L. 323,86 al 11/5/88 fs. 297. No adeuda expensas comunes al 18/5/88 fs. 298. Base ₳ 9.581,25. Venta al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado Fiscal 0,50 %, en efectivo en el acto del remate a cargo del comprador. El saldo de precio el comprador deberá abonarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación o notificación alguna y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visitas los días 6, 7 y 8 de marzo en el siguiente horario: de 10 a 13 hs. el inmueble calle Oro 2278/80 y de 14 a 17, el de la calle Nicaragua 5833, piso 1º, Capital.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/3 Nº 48.069 v. 3/3/89

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por un día, en autos "MULTICOT SISTEMAS S.R.L. c/CENTROCLIMA S.A. s/ORDINARIO" (Ex: Nº 10.881), que la Martillera Ana Amalia Garano, rematará el día 10 de marzo de 1989, a las 10 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, los siguiente bienes 2 escritorios de madera lustrada de 6 y 3 cajones respectivamente. 1 Equipo intercomunicador "Kendit". 4 Aparatos de teléfono. 1 Mueble de madera de 2 puertas corredizas de 1,50 mts. de largo. 2 Escritorios de madera de 2 cajones c/uno. 3 ficheros metálicos de 3 cajones c/uno de 1 mt. de largo. 1 Escritorio sin cajones. 1 Mesa de dibujo y otro Idem. Todo en buen estado de uso y conservación. Exhibición: los días 6, 7 y 8 de marzo de 1989, en el horario de 14 a 16 hs., en la calle Chacabuco Nº 1565 de Capital Federal. La subasta se efectuará en las siguientes condiciones: Al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión 10 %. Seña 40 %. Los bienes se entregarán a los que resulten compradores el día 13 de marzo de 1989, en el horario de 14 a 16 hs. previo pago total del precio, en la calle; Chacabuco Nº 1565 de Capital Federal. Los compradores deberán denunciar domicilio dentro del radio del Juzgado

Buenos Aires 8 de febrero de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 23/2 Nº 41.567 v. 3/3/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, sito en la calle Callao Nro. 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO MERCANTIL ARGENTINO A. S. contra LATINDATA S.A., sobre ejecutivo Expediente Nro. 7949/88 que el Martillero Floreal V. López Delgado, rematará el día 16 de marzo de 1989, a las 15 horas en el Salón de Ventas calle Nazarre 3920, un equipo de computación marca Mark 5 point 4 data lorations 320' 6630 O.N. 032003, con dos terminales modelo ABM 85 Nro. de Serie 200,551 con su correspondiente teclado Nro. RK. 200405 y ABM 85 Nro. 200513 con su correspondiente teclado K. Nro. 20432. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Los bienes a rematar se exhiben los días 13 y 14 de marzo de 1989 de 15 a 16 horas en el Salón de Ventas calle Nazarre 3920.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria
e. 2/3 Nº 48.017 v. 3/3/89

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 comunica por dos días en autos "FRONTERA Susana c/RAGONESE Eduardo J. y otro s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 5948), que el día 9 de marzo de 1989 a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Alberto Miguel Toschi, procederá a subastar el inmueble sito en esta ciudad, Céspedes 3559, planta baja, U.F. Nº 1, entre Giribone y Alvarez Thomas, con superficie cubierta de 73,65 mts. cdrs., semicubierta 8,50 mts. cdrs., descubierta 6,14 mts. cdrs. terraza descubierta 39,33 mts. cdrs., y total de 127,62 mts. cdrs. Consta de acceso comedor al frente, dos dormitorios, cocina y baño, con patio. Ocupado por grupo familiar de cuatro personas, que no acredita derecho alguno a dicha ocupación Deudas: impuestos municipal: ₳ 48,988; O.S.N.: ₳ 133,10, más los recargos correspondientes. Porcentual: 31,68 %. Construcción antigua. Base: ₳ 80.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal 0,5 %, todo en dinero en efectivo. Se visita el 6, 7 y 8 de marzo de 1989, de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Laura Inés Orlando, secretaria
e. 2/3 Nº 42.067 v. 3/3/89

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ACEROS FORTUNA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de marzo de 1989, a las 10 horas en San Martín 575 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas que firmarán el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al 27º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Aprobación remuneraciones abonadas a los Directores.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
6º) Elección de Síndicos titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Para poder concurrir a Asamblea los accionistas deberán cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550.

El Vicepresidente
e. 27/2 Nº 41.732 v. 3/3/89

AGROPECUARIA TRIFON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria 17 de marzo de 1989, a las 18 horas, en Arenales 995, 9º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación Art. 234, Ley 19.550 al 31/10/88.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración Directores.
4º) Elección directores.
5º) Garantía Directores.
6º) Accionistas para firmar acta.

El Directorio
e. 28/2 Nº 41.926 v. 6/3/89

AEROPUERTO
S. A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. Accionistas la realización de Asamblea general Ordinaria Y Extraordinaria para el día 20 de marzo de 1989 a las 16 hs. en la convocatoria y a las 17 hs., en segunda convocatoria, en Avda. de mayo 1365 1er. piso Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. — consideración doc. art. 234 L. 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/11/88.
3. — Consideración de los resultados.
4. — Consideración de la gestión del Directorio.
5. — Dist. de Honorarios al Directorio según 4to. párrafo art. 261 L. 19.550.
6. — Consideración de la situación financiera de la sociedad.
7. — Aumento del Capital social con reforma del Estatuto Social y emisión de acciones.

El Presidente
e. 2/3 Nº 42.015 v. 8/3/89

ATILIO IOTTI
S. A. Const. Inmob. Ind. Com. y Financ.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 1989 a las 17 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda convocatoria en el local social de la calle Cucha Cucha 1136 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA;

1) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Vigésimo Octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1988.
2) Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3) Designación de nuevo Directorio y Sindicatura. Fijación del número de sus miembros y elección de los mismos.
4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea juntamente con el Presidente

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1989. El Directorio.

El Presidente
e. 2/3 Nº 41.963 v. 8/3/89

"B"

BONIGOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 1989 a las 9,00

horas, en Uruguay 618, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/88.
4º) Afectación del "Ajuste del Capital" para cubrir la pérdida acumulada del ejercicio al 31/8/88.
5º) Fijación del número de directores y su elección por dos años.
6º) Elección de Síndicos titular y suplente por un año. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro de Asistencia con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.

El Presidente
e. 28/2 Nº 41.876 v. 6/3/89

BANCO CREDITO LINIERS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de marzo de 1989, a las 15,30 horas, en Esmeralda 33, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley 19.550 al 31 de octubre de 1988 Absorción de los Resultados no Asignados a esa fecha mediante la aplicación del Ajuste de Capital.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1988 en los términos del artículo 275 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 22 de los estatutos) y Comisión Fiscalizadora. Ratificación de los honorarios abonados a los Directores por funciones ejecutivas, incluidos los en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos.
6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1989

El Directorio
e. 1/3 Nº 41.294 v. 7/3/89

BARPIER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 20 de marzo de 1989 a las 19 hs,. en Sarmiento 1342, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2) Motivos de convocatoria fuera de término.
3) Consideración documentos art. 234 inc. 1º L. 19.550, al 31/7/1988.
4) Proyecto distribución utilidades.
5) Aprobación gestión directores y Síndicos. Remuneración Síndico.
6) Fijación número y elección directores y síndicos.
Los accionistas comunicarán en forma fehaciente su asistencia con 3 días de anticipación.

El Directorio
e. 2/3 Nº 41.972 v. 8/3/89

"C"

CERRO CASTILLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocan a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1989 a las 17 horas en la sede de la Sociedad, Bartolomé Mitre 648 2º piso, esquina Av. Roque Sáenz Peña de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Cuadros Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1988. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme lo determina el artículo 275 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (A 2.991.949), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1988, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y en su caso elección de los que corresponda. Autorización a Directores.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio al 30 de noviembre de 1988. Designación del Contador que certificará el Balance del Ejercicio a cerrar el 30 de noviembre de 1989 y su remuneración.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas Titulares de Acciones y/o certificados, cuyo registro está a cargo de ésta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades, para la participación en la Asamblea cursando la comunicación correspondiente a Nuestra Sede social Bartolomé Mitre 648 2º piso de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 18 horas venciendo dicho plazo el día 27 de marzo de 1989.

e. 1/3 Nº 41.766 v. 7/3/89

CENTRO MEDICO BUENOS AYRES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 27-3-89, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda, en Suipacha 1085, 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Prescindencia de la Sindicatura.
3) Reordenamiento del Estatuto Social. El Directorio.

El Presidente
e. 2/3 Nº 42.042 v. 8/3/89

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES SOCIEDAD ANONIMA, para el 20 de Marzo de 1989, a las 12 horas, en Sarmiento 580, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentación descripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988.
4º) Consideración gestión Directorio.
5º) Consideración Gestión Sindicatura.
6º) Fijación honorarios Directorio.
7º) Fijación honorarios Sindicatura.
8º) Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
9º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1989.

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencia, para concurrir a la Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. (Artículo 238, Ley 19.550).

El Directorio
e. 2/3 Nº 41.943 v. 8/3/89

"F"

FINVERCON
S. A. CIA. FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 1989 a las 18 horas en la Sede Social, Suipacha 76, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Aumento del Capital Social hasta la suma de A 17.200.000.- y emisión de las acciones que correspondan según el aumento aprobado.
3) Reforma del Art. 6to. del Estatuto Social de acuerdo con lo resuelto en el punto anterior.
Para poder participar de la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (Art. 238, Ley 19.550). El Directorio.

El Gerente Administrativo
e. 2/3 Nº 41.974 v. 8/3/89

"H"

HUGO RODRIGUEZ Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Hugo Rodríguez y Cía. S. A." a Asamblea General Ordinaria a realizar el día 29 de marzo de 1989, a las 10 horas, de primera y segunda convocatoria en el domicilio de Talcahuano 638, 2º Piso, Dto. "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción de Directores y responsabilidades de Directores y Síndicos por su actuación hasta el 31 de julio de 1988 (art. 234, 235 y 236 y conc. de la Ley de Sociedades Comerciales). El Directorio.

El Presidente
e. 1/3 Nº 41.507 v. 7/3/89

"K"

KINSON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1989, a las 15 horas en primera convocatoria o a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1120, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 30 de setiembre de 1988.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Información sobre sociedades vinculadas y controladas.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Comunicación de asistencia a asamblea: según art. 238 de la Ley 19.550. Horarios de atención: lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en el domicilio antes citado. El Directorio.

El Presidente
e. 27/2 Nº 41.777 v. 3/3/89

"L"

LABORATORIO DATSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de marzo de 1989, a las 10,00 horas, en Tucumán 359, Piso 6º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, inc. 1) Ley 19.550, por ejercicio cerrado el 31/12/88.
2º) Distribución de utilidades y consideración de remuneraciones a directores y síndicos.
3º) Considerar gestión de directores y síndicos durante el ejercicio.
4º) Fijar número de directores titulares y suplentes y proceder a su elección.
5º) Elección de síndicos titular y suplente.
6º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 27/2 Nº 41.513 v. 3/3/89

LA DANIELA
S. C. A. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Marzo de 1989, a las 11 horas en Paraguay 2019 Pº 5 "J" - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de los documentos que establece el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1988.
2) Aprobación de la gestión de la administración y la sindicatura.
3) Tratamiento a dar a la ganancia del ejercicio.
4) Honorarios de la sindicatura.
5) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

El Síndico
e. 2/3 Nº 41.952 v. 8/3/89

LISTAS ARGENTINAS
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 20 de Marzo de 1989 a las 16:30 horas, en la Sede Social sita en Av. Belgrano 673, 1º Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º — Motivo de convocatoria fuera de término.
3º — Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio Nº 28 cerrado el 31.12.86 y al ejercicio Nº 29 cerrado el 31.12.87.
4º — Consideración de las gestiones del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Determinación de las remuneraciones a sus miembros.
5º — Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
6º — Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del art. 30 del Estatuto que dispone la obligatoriedad de disponer sus acciones o certificados representativos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la convocatoria a Asamblea.
Nos hacemos responsables de la convocatoria fuera de término.

El Presidente
e. 2/3 Nº 41.941 v. 8/3/89

"LL"

LLORENTE HERMANOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 77.845

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de marzo de 1989, a las 10 horas, en la sede social calle San Martín 439, piso 13, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se convoca a asamblea fuera del plazo legal;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
3º) Consideración de la documentación que cita el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988;
4º) Revalúo Ley 19.742;
5º) Remuneración del directorio y síndico;
6º) Ratificación de la gestión del directorio;
7º) Elección de directores; y
8º) Designación de síndicos. Buenos Aires, 21 de febrero de 1989. El Directorio

El Presidente
e. 28/2 Nº 41.871 v. 6/3/89

"M"

MAD-HELG
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 1989 a las 18 y 19,00 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Uruguay 16, piso 9, Of. 97, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio al 30 de setiembre de 1988.
2º) Pago honorarios a directores por encima del 25 % de los beneficios y distribución de éstos.
3º) Reorganización del Directorio, determinación del número de directores a elegir por dos ejercicios, elección de directores, elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 27/2 Nº 41.749 v. 3/3/89

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRUNING
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Molinos y Establecimientos Harineros Bruning S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 315, Piso 3º Capital Federal el día 16 de marzo de 1989 a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1988.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración de Directores y Síndicos.
4º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742.
5º) Determinación del número de Directores, Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 27/2 Nº 41.530 v. 3/3/89

MOJON 30
Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de Marzo de 1989 a las 17 horas en Suipacha 570 - piso 7º "B" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio social cerrado el 31-10-88.
2) Distribución de utilidades y remuneración a directores y síndicos por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
3) Elección de Directores y síndicos, titulares y suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Abogada
e. 2/3 Nº 41.981 v. 8/3/89

"N"

NOVA SUR
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 1989 a las 10 horas en el local social, calle Brasil 1124, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1988.
2º) Consideración de la gestión del Directorio, tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 27/2 Nº 41.700 v. 3/3/89

"O"

ORGANIZACION CENTO
Sociedad Anónima Comercial Industrial

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 1989 a las 16 horas en Uruguay 750, Piso 4º, "A", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado y Estado de evolución del Patrimonio Neto, Cuadro I, Anexos, informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31/10/88.
2º) Distribución de resultados.
3º) Fijación del número de directores e integración del directorio.
4º) Modificación del art. 11 del Estatuto social a fin de prescindir de la Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se hace presente a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para inscribirse en el Registro de Asistencia en el domicilio indicado hasta el día 28/2/89.

El Presidente
e. 27/2 Nº 41.693 v. 3/3/89

"P"

PINTURAS BENGALA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Pinturas Bengala S.A. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria, el día 27 de marzo de 1989, a las 8,00 horas, en Uruguay 725, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar la documentación a que se refiere el punto 1 del art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988.
3º) Destino del resultado.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con el art. 238 de la ley 19.550.

El Presidente
e. 28/2 Nº 41.679 v. 6/3/89

"R"

RESTAURANTE CHIQUIN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 14 de marzo de 1989 a las 18 horas a realizarse en la calle Pte. Perón 920, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos contables que establece la ley 19.550 con referencia a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1986 y 1987.
2º) Elección de Directores Titulares y Suplente.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Síndico
e. 27/2 Nº 41.806 v. 3/3/89

RAIZ
Sociedad Anónima Inmobiliaria Constructora Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Marzo de 1989 a las 15 horas en Suipacha 570 - 7º B - Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1988.
2) Distribución de utilidades y remuneración a directores y síndicos por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3) Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Abogada
e. 2/3 Nº 41.982 v. 8/3/89

REVESTIMIENTOS LA EUROPEA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Marzo de 1989, a las 17 horas, en Rivadavia 3318 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2) Consideración de la Asamblea fuera de término.
3) Consideración de documentos indicados en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1988.
4) Determinación honorarios Directorio y Sindicatura en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550 y destino del resultado.
5) Elección de Directores por término de 3 años. El Directorio.

El Vice Presidente
e. 2/3 Nº 42.089 v. 8/3/89

"S"

SAN CRISTOBAL
Sociedad en Comandita por Acciones (Registro Nº 9229)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1989 a las 16 horas en primera convocatoria o a las 17 horas, en segunda convocatoria, en Suipacha 1120, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 31 de agosto de 1988.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Información sobre sociedades vinculadas.
6º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. Comunicación de asistencia a asamblea: según art. 238 de la Ley 19.550. Horarios de atención: lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en el domicilio antes citado. El Directorio

El Presidente
e. 27/2 Nº 41.776 v. 3/3/89

SIDERINOX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Siderinox S. A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 15 de marzo de 1989 a las 16 hs. y de no reunirse quórum, a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Avda. Vélez Sársfield 1645, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la actualización contable ley 19.742 y su modificatoria ley 21.525, su inclusión en el Balance General al 31 de diciembre de 1988 y su destino.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, respecto del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1988.
4º) Remuneración de los directores de acuerdo con lo establecido en el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Remuneración del Síndico de acuerdo con lo establecido en el art. 292 de la ley 19.550.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura
7º) Consideración del destino de los Resultados.
8º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede social, Vélez Sársfield 1645, Capital Federal hasta el día 10 de marzo de 1989 inclusive, a las 17 horas.

El Directorio
e. 27/2 Nº 41.735 v. 3/3/89

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL WELBERS LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 1989, a las 10,00 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 683, Capital Federal. En el horario de 9,00 a 11,00 y 14,00 a 16,00, los Señores Accionistas podrán depositar las acciones y/o certificados representativos, en el domicilio antes citado. El vencimiento para el depósito de acciones y/o certificados se producirá el 13 de marzo de 1989.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Directores para reemplazar a los miembros renunciantes.
2º) Designación de Síndicos para reemplazar a los miembros de la Comisión Fiscalizadora renunciantes.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora renunciantes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 27/2 Nº 39.710 v. 3/3/89

SEGURMAX S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de SEGURMAX S. A. para que se reúnan en Asamblea General Extraordinaria, el día 20 de marzo de 1989 a las 16.00 horas, en Carlos Pellegrini 485, 7º Piso, Departamento E, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Aprobación de la instalación y habilitación de sucursal con domicilio en la provincia de Buenos Aires y designación del responsable de su funcionamiento.
Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con el Art. 238, Ley 19.550, venciendo el término el día 15 de marzo de 1989.

El Presidente
e. 2/3 Nº 41.951 v. 8/3/89

"T"

TIWASS
S. A. Informática

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de TIWASS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social Viamonte 657, 1er. piso - Of. 11, de

Capital Federal el día 20 de marzo de 1989 a las 18 horas para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2. — Consideración de los documentos del inc. 1ro. del art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1988.
3. — Consideración del resultado del ejercicio y fijación de honorarios al directorio y Síndico.
4. — Fijación del número y designación del directorio con mandato por dos años.
5. — Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.

El Presidente

e. 2/3 Nº 42.032 v. 8/3/89

"V"

VAQUEROS
S. A. G. A. F. C. I. I. y M.
I. G. J. Nº 8.657

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de marzo de 1989 a las 11 horas, en Av. Belgrano 367, piso 3º de Capital, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Dar cumplimiento a lo indicado por la Inspección General de Justicia, sobre las modificaciones al Estatuto aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 2 de diciembre de 1988.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar los Títulos o Certificados de Depósito de sus acciones en Caja de la Sociedad, hasta el día 13 de marzo de 1989 a las 18 horas.

El Directorio

e. 28/2 Nº 41.814 v. 6/3/89

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, corr. púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º, avisan que Marta Irma Camaño vende a Oscar Pedro Valloni, el negocio de comercio minorista, despacho de pan y masas, bombonería, sandwiches sin elaboración, sito en esta Capital, AV. ACOYTE Nº 695. Reclam. de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

e. 27/2 Nº 41.789 v. 3/3/89

Enrique Benitez Cruz, Escribano, avisa que Camiret S.A. vende a Héctor Fernando D'Amore y otros el Fondo de Comercio de Concesionaria de Automotores sujeto a la Ley 11.867, con local de ventas en AVDA. CORDOBA 1620 Y local de servicios en SARMIENTO 2856, ambos de la Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley y oposiciones: San Martín 551, Piso 3º, Of. 27, Capital Federal.

e. 28/2 Nº 41.868 v. 6/3/89

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que, Mauricio Molina vende a Gabriel Angel García su negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch, despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración) sito en AV. PAVON 1299, Capital, libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilios parte y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 28/2 Nº 41.812 v. 6/3/89

Representada por Francisco Alejandro Santagada, corredor público, con oficinas en Avenida Juan Bautista Alberdi 599, Capital Federal, teléfonos 903-2519/901-5013 avisa por cinco (5) días que el señor Domingo Romano vende a la señorita Mónica María Luisa Gamez el negocio de librería y juguetería, sita en esta Capital Federal, AVENIDA RIVADAVIA 5852, planta baja y sótano. Para reclamos de ley en término y domicilio de las partes en nuestras oficinas de lunes a viernes de 9 a 12,30 horas y de 16 a 19,30 horas.

e. 2/3 Nº 42.050 v. 8/3/89

"B"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan: Delmiro Pérez, Luis Salgado y José Vidal Pérez venden a Arturo Alonso y Juan Manuel Gutierrez la Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Elaboración y Venta de Helados y Venta de Golosinas Envasadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33266 (BM. 15419) AD. 740.24 (102024-203002-203004-202008) sito en BOLIVAR Nº 157 (ciento cincuenta y siete), Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

e. 28/2 Nº 41.905 v. 6/3/89

Alevan negocios inmobiliarios, representada por Corredor Público René Adrián Vanzillotta, avisa que la Sra. Ana Angela Petrillo, vende a la Sra. Carmen Rosa Caridi, su negocio de "quiosco-librería", sito en la calle BLANCO ENCALADA, de Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Monroe 2602, de Capital Federal.

e. 2/3 Nº 42.069 v. 8/3/89

Manuel González Mogo e Hijos, representados por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, piso 1º, de esta Capital Federal, avisa que: Roberto Eduardo Barcella y herederos de Vicente Domingo Barcella venden a José María González, el negocio de Hotel (sin ser servicio de comida) ubicado en la calle BOMPLAND 2373 de esta Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen, y de personal. Domicilio de las partes mismo negocio, reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 2/3 N 42.049 v. 8/3/89

"F"

"Mourente y Cía. S.A." (Ramón Mourente-Martillero Público) Av. de Mayo 1365, piso 5º, Cap. Fed., avisan que: Bernardo Armesto Alverte vende a Pablo José Pedretti su negocio de "Estación de Servicio para Automotores" sito en FAMATINA 3387/3389/3391, Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 28/2 Nº 41.910 v. 6/3/89

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Avda. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que, Ricardo Alvarez y Eugenio Vázquez venden a Francisco Barreiro y Matheu Gómez su negocio del ramo de Elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, postres, churros, empanadas (203.007), restaurante (203.001), Café, Bar, (203.003), Casa de Lunch (203.002), Despacho de Bebidas (203.004) y venta de Helados (202.009) sito en FRANCISCO DE VIEDMA 6901 P.B. entrepiso y sótano de esta Capital; quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 28/2 Nº 41.813 v. 6/3/89

"H"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670, 2º piso, "4", Capital Federal, avisa que el señor Héctor Avila vende al señor Fernando Sánchez Durán el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 687, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 27/2 Nº 41.765 v. 3/3/89

"J"

S.A. La Intermediaria. Jorge Omar Sánchez, corredor público, con oficinas en Av. Rivadavia 2237 de Capital, avisan que Oscar Maguna venda a Justo Julián Oviedo, el negocio de panadería, venta de masas, emparedados, helados, postres, bombones, golosinas, galletitas, cotillón, bebidas en general envasadas, pizza, productos lácteos, comestibles, sito en la calle JOSE ORTEGA Y GASSET 1926 de Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/2 Nº 41.902 v. 6/3/89

"P"

Dino Mazzoni, mart. púb. Paraná 583, 3º B, Cap. avisa: Jesús Padín vende "Café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de golosinas envasadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266 (B.M.15.419) A.D. 740.24" sito en PASCO 296 ESQUINA MORENO 2199 Capital a José Abelenda. Dom. part. m/neg. Recl. Ley n/oficinas.

e. 27/2 Nº 41.810 v. 3/3/89

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Perfecto Brizueña Coronel vende a Carlos Cabarcos, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, venta de productos alimenticios y bebidas en general envasadas, PTE. LUIS SAENZ PEÑA Nº 255, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en n/ oficinas.

e. 28/2 Nº 41.858 v. 6/3/89

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"C"

CHIP 18
Sociedad Anónima

Se comunica por el término de ley que CHIP 18 S.A., con domicilio en Maipú 1300, piso 11, Capital Federal y con establecimiento principal en San Juan, Provincia de San Juan, constituida en Buenos Aires el 18 de Marzo de 1988, con una duración de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Marzo de 1988, bajo el Número 1486, del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, cuya actividad principal es la fabricación de polímero seco de poliester e hilado continuo (POY) de poliester, ha resuelto su fusión por incorporación con PRO 33 S.A., con domicilio en Parera 78, piso 5 "A", Capital Federal, y con establecimiento principal en San Juan, Provincia de San Juan, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 17 de Marzo de 1988, con una duración de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Marzo de 1988, bajo el Número 1497 del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas cuya actividad principal es la fabricación de filamentos continuos (lisos, texturizados y retorcidos) y fibra cortada de poliester, y con FIPOL S.A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 636, piso 6 "B" Capital Federal y con establecimiento principal en San Juan, Provincia de San Juan, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 18 de Marzo de 1988, con una duración de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Marzo de 1988, bajo el Número 1548 del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, cuya actividad principal es la fabricación de cable multifilamento estirado (TOW) de poliester. En consecuencia PRO 33 S.A. y FIPOL S.A. transfieren su activo y pasivo a CHIP 18 S.A. Capital de CHIP 18 S.A. 60.000. Incremento de capital de CHIP 18 S.A. por incorporación de PRO 33 S.A. y de FIPOL S.A. 120.000. Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31 de julio de 1988: Chip 18 S.A.: Activo ₳ 65.864,15; Pasivo ₳ - - -. PRO 33 S.A: Activo ₳ 65.715,93; Pasivo ₳ - - -. Fipol S.A.: Activo ₳ 65.862,92; Pasivo ₳ - - -. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 5 de agosto de 1988. Fecha de la modificación parcial del Compromiso Previo de Fusión: 30 de agosto de 1988. Fecha de las resoluciones que aprobaron dicho compromiso y su modificación: 18 de octubre de 1988. Reclamos de ley: Maipú 1300, piso 11, Capital Federal.

El Presidente

e. 2/3 Nº 41.961 v. 6/3/89

"F"

FIPOL
Sociedad Anónima

Se comunica por el término de ley que FIPOL S.A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 636, piso 6 "B" Capital Federal y con establecimiento principal en San Juan, Provincia de San Juan, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 18 de Marzo de 1988, con una duración de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Marzo de 1988, bajo el Número 1548 del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, cuya actividad principal es la fabricación de cable multifilamento estirado (TOW) de poliester, ha resuelto su fusión por incorporación con CHIP 18 S.A. con domicilio en Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal y con establecimiento principal en San Juan, constituida en Buenos Aires el 18 de Marzo de 1988, con una duración de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Marzo de 1988, bajo el Número 1486, del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, cuya actividad principal es la fabricación de polímero seco de poliester e hilado continuo (POY) de poliester, y con PRO 33 S.A., con domicilio en Parera 78, piso 5º "A", Capital Federal y con establecimiento principal en San Juan, Provincia de San Juan, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 17 de Marzo de 1988, con una duración de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Marzo de 1988, bajo el Número 1497 del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas cuya actividad principal es la fabricación de filamentos continuos (lisos, texturizados y retorcidos) y fibra cortada de poliester. En consecuencia PRO 33 S.A. y FIPOL S.A. transfieren su activo y pasivo a CHIP 18 S.A. Capital de Chip 18 S.A. ₳ 60.000. Incremento de capital de Chip 18 S.A. por incorporación de Pro 33 S.A. y Fipol S.A. ₳ 120.000. Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31 de julio de 1988: Chip 18 S.A.: Activo ₳ 65.864,15; Pasivo ₳ - - -. Pro 33 S.A.: Activo ₳ 65.715,93; Pasivo ₳ - - -. Fipol S.A.: Activo ₳ 65.862,92; Pasivo ₳ - - -. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 5 de agosto de 1988. Fecha de la modificación parcial del Compromiso Previo de Fusión: 30 de agosto de 1988. Fecha de las resoluciones que aprobaron dicho compromiso y su modificación: 18 de octubre de 1988. Reclamos de ley! Hipólito Yrigoyen 636, piso 6º "B", Capital Federal.

El Presidente

e. 2/3 Nº 41.962 v. 6/3/89

"P"

PRO 33
Sociedad Anónima

Se comunica por el término de ley que PRO 33 S.A., con domicilio en Parera 78, piso 5º "A", Capital Federal y con establecimiento principal en San Juan, Provincia de San Juan, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 17 de marzo de 1988, con una duración de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de marzo de 1988, bajo el número 1497 del libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas cuya actividad principal es la fabricación de filamentos continuos (lisos, texturizados y retorcidos) y fibra cortada de poliester, ha resuelto su fusión por incorporación con CHIP 18 S.A. con domicilio en Maipú 1300 Piso 11º Capital Federal con establecimiento principal en San Juan, constituida en Buenos Aires el 18 de marzo de 1988, con una duración de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de marzo de 1988, bajo el Nº 1486, del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, cuya actividad principal es la fabricación de polímero seco de poliester e hilado continuo (Poy) de poliester, y con FIPOL S.A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 636, piso 6 "B" Capital Federal y con establecimiento principal en San Juan, Provincia de San Juan, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 18 de marzo de 1988, con una duración de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de marzo de 1988, bajo el Nº 1548 del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, cuya actividad principal es la fabricación de cable multifilamento estirado (Tow) de poliester. En consecuencia PRO 33 S.A. y FIPOL S.A. transfieren su activo y pasivo a CHIP 18 S.A. Capital de CHIP 18 S.A. ₳ 60.000. Incremento de capital de CHIP 18 S.A. por incorporación de PRO 33 S.A. y FIPOL S.A. ₳ 120.000. Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31 de julio de 1988: CHIP 18 S.A.: Activo ₳ 65.864,15; Pasivo ₳ —. PRO 33 S.A.: Activo ₳ 65.715,93; Pasivo ₳ —. FIPOL S.A.: Activo ₳ 65.862,92; Pasivo ₳ —. Fecha del Compromiso Previo Fusión: 5 de agosto de 1988; Fecha de la modificación parcial del Compromiso Previo de Fusión: 30 de agosto de 1989; fecha de las resoluciones que aprobaron dicho compromiso y su modificación: 18 de octubre de 1988. Reclamos de ley: Parera 78, piso 5º "A". Capital Federal.

El Presidente

e. 2/3 Nº 41.960 v. 6/3/89

"T"

TEREBLAN
S.A.C.I.A. e I.

En el edicto publicado del 16/9/1982 al 22/9/1982, recibo Nº 23.490, se publicó por error que la escisión de la sociedad anónima se practicó en base al Balance Gral. al 31/12/1980 en lugar de consignar 31/12/1981.

El Presidente

e. 2/3 Nº 41.947 v. 8/3/89

BALANCES

LA CONTINENTAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A.

Denominación de la Entidad: LA CONTINENTAL CIA. DE SEGUROS GENERALES.
Domicilio legal: Av. Corrientes 655 - Capital Federal.
Sede administrativa: Av. Corrientes 655 - Capital Federal.
Fecha de inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Buenos Aires: 7-1-13.
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 16-10-15/13-9-22/22/29-12-24/6-12-27/30-1-33/4-2-43/16-12-47/29-1-51/18-3-54/6-1-56/16-10-62/23-4-64/21-5-79.
Inscripta en I. G. J. bajo en Nº:1141.
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 96 el: 16-6-48.
Ramos autorizados a operar: Vida - Acc. Trabajo - Resp. Civil - Incendio - Transporte - Robo - Autos - Cristales - Acc. Ind. - Aeronaves - R. Varios - Granizo - Ganado - Est. del Peón - Créd. a la Export. - Pérd. Beneficio y Gtos. Especif.

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Clase "A" de 5 votos cada una	409,92	409,92
Clase "B" de un voto cada una	1.799,08	1.799,08
TOTAL	1.800.000,00	1.800.000,00

Duración de la entidad: Hasta 30 de junio de 2011 (99 años).

EJERCICIO ECONOMICO Nº 75 INICIADO EL: 01/07/87
CERRADO EL: 30/06/88

ACTIVO

Disponibilidades		
Caja	190.767	
Bancos	7.768.863	7.959.630
Inversiones (Anexo I)		
Títulos públicos de renta	19.597.309	
Acciones	52.302.359	
Entidades financieras-Depósitos a plazo	—	
Otros	5.942.838	77.842.506
Créditos		
Premios a Cobrar		
Ramos eventuales	10.177.281	
Menos: Intereses a devengar	(311.532)	
Previsión para incobrabilidad	(1.733.827)	
	8.131.922	
Vida	98.355	8.230.277
Reaseguros		
Reaseguradoras cta. cte.	395.389	
Depósitos en garantía	868.113	1.263.502
Otros créditos		
Diversos	2.372.647	2.372.647
Inmuebles (Anexo II)		80.084.154
Bienes Muebles de Uso (Anexo II)		344.849

ACTIVO

Otros Activos	651.106
TOTAL ACTIVO	178.748.671

PASIVO

Deudas		
Con Asegurados		
Secciones Eventuales		
Acreedores por premios a devolver	57.068	
Siniestros pendientes	4.999.191	
Sección Vida		
Siniestros pendientes	45.512	5.101.771
Con reaseguradoras		
Compañías reaseguradoras cuenta corriente	114.899	
I. N. de R. -cuenta corriente	1.615.615	
I. N. de R. -Depósito de reservas	462.692	
Siniestros pendientes	200.150	2.393.356
Con coaseguradoras		
Compañías coaseguradoras-cuenta corriente		42.731
Con productores		
Cuenta corriente productores	180.345	
Comisiones por primas a cobrar	1.970.389	
Gastos de producción a pagar	667.036	2.817.770
Fiscales y sociales		3.793.273
Otras deudas		
Diversas		6.169.981
Compromisos técnicos por seguros y reaseguros		
Riesgos en curso		
Seguros directos	4.511.786	
Reaseguros activos	353.931	
Reservas matemáticas		
Seguros directos y reaseguros activos	784.303	5.614.020
Previsiones		
Varias		500.302
TOTAL PASIVO		26.433.204

PATRIMONIO NETO

Capital	1.800.000.-
Ajustes al Patrimonio	113.300.713.-
Ganancias Reservadas	12.679.945.-
Resultados no Asignados	24.534.809
TOTAL PATRIMONIO NETO	152.315.467.-
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	178.748.671

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	CAPITAL		APORTES NO CAPITALIZADOS		AJUSTES AL PATRIMONIO		GANANCIAS RESERVADAS		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
	Acciones en circ.	Acciones a emitir	Adelantos Irrevocables	Primas de Emisión	Revalúos	Ajuste de Capital	Reserva Legal	Otras		
SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	600.000	—	—	—	16.798.282	96.010.431	10.707.812	1.779.537	22.994.265	148.890.327
Distribución de resultados no asignados aprobados por Asamblea del 29 de octubre de 1987										
Reserva Legal							192.596		(192.596)	
Honorarios									(796.198)	(796.198)
Dividendos en efectivo									(507.600)	(507.600)
Dividendos en acciones	600.000					1.092.000			(1.692.000)	
Previsión para enventuales									(662.700)	(662.700)
Adelantos irrevocables de capital										
Cuentas de Ajustes al Patrimonio										
Saldo por Act. Contable Ley 19.742										

	CAPITAL		APORTES NO CAPITALIZADOS		AJUSTES AL PATRIMONIO		GANANCIAS RESERVADAS		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
	Acciones en circ.	Acciones a emitir	Adelantos Irrevocables	Primas de Emisión	Revalúos	Ajuste de Capital	Reserva Legal	Otras		
Saldo Ley 19.742										
Saldo por Act. Contable Ley 19.742										
Participación en Otras Sociedades										
Fondo Posición Cambios Ley 19.742										
Otros movimientos										
Capitalización Revalúo Contable Ley 19.742 aprobada por Asamblea Ordinaria del fecha 29-10-87	600.000				(600.000)					
Transferencia Res. N. 19.752 S. S. N.					(16.198.282)	16.198.282				
Resultado del ejercicio									5.391.638	5.391.638
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.800.000					113.300.713	10.900.408	1.779.537	24.534.908	152.315.467

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS RAMOS EVENTUALES	SEGUROS DIRECTOS VIDA	REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	26.438.785.-	3.386.913.-	493.264.-	30.318.962
Siniestros	(5.132.351.-)	(305.642.-)	(478.083.-)	(5.916.076.-)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—	—	—	—
Gastos de Producción y Explotación	(21.307.708.-)	(1.239.380.-)	—	(22.547.088.-)
Otros Ingresos y Egresos	30.100.-	201.-	(167-)	30.134.-
RESULTADO TECNICO	28.826.-	1.842.092.-	15.014.-	1.885.932.-
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				9.123.434.-
Resultado por Realización				(770.453).-
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(6.966.384.-)
Resultado por Exposición a la Inflación				3.119.109.-
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				4.505.706.-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				6.391.638.-
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				—
SUB - TOTAL				6.391.638.-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				(1.000.000)
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				5.391.638.-

Arnaiz Ruiz, Carretto y Cía. Leonildo S. A. Carretto Contador Público (UBA), Actuario (UBA) Tº II Fº 68, Tº I Fº 28 C.P. C.E.C.F.

INFORME DEL AUDITOR

Informamos que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, que anteceden fueron confeccionados de acuerdo a la Resolución General Nº 19.752 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y los requisitos de la Resolución General Nº 15.452 del mismo Organismo.

Certificamos que al 30 de junio de 1988, la deuda devengada con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables, ascendía a ₳ 179.796,14 la cual no era exigible a esa fecha.

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

Arnaiz Ruiz, Carretto y Cía. Leonildo A. A. Carretto, Contador Público (U.B.A.) Actuario (UBA) C.P.C.E. C.F. Tº II - Fº 63 y Tº I Fº 28.

INFORME DEL ACTUARIO

Certifico que las Reservas Matemáticas, netas de reaseguros, correspondientes a las pólizas de seguros de vida en vigor al 30 de junio de 1988, ascienden a la suma de ₳ 748.302,89 y las fracciones de Primas a vencer (netas) al 30 de junio de 1988 ascienden a ₳ 1.507,35. Asimismo, certifico que las Reservas de Riesgos en Curso constituidas al 30 de junio de 1988 para Seguros Directos, y Reaseguros Activos ascienden a ₳ 4.865.717,32.

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce dias del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

María Elvira Francou de Siniscalchi, Contadora Pública (UBA), Actuario (UBA) Tomo LXXVI - Fº 236 y Tomo I Fº 88 C. P. C. E. Capital Federal

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 12/10/88. Legalización Nº 639.236 I T. 7. Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que el Dr. Francou de Siniscalchi María E. tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Actuarios al Tº 1, Fº 88 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

Nº 42.091

"ACONCAGUA" CIA. DE SEGUROS S. A.

Denominación de la Entidad: ACONCAGUA CIA. DE SEGUROS S. A.
Domicilio legal: Lavalle 348 - Capital Federal
Sede administrativa: Lavalle 348 - Capital Federal
Fecha de inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Buenos Aires: 19/9/48
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 26/7/44 - 18/948 - 22/10/57 - 29/7/58 - 27/10/60 - 7/10/68 - 25/4/75 - 27/2/76 - 7/9/76 - 4/2/77 - 4/7/77 - 18/10/77 - 6/10/78 - 31/5/79 - 15/5/80 - 19/9/84 y 21/9/87.
Inscripta en I. G. J. bajo el Nº 4530
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 213 el 18/8/44
Ramos autorizados a operar: Incendio - Automóviles - Cristales - Marítimos - Accidentes del Trabajo - Robo - Accidentes Personales - Responsabilidad Civil, Fidelidad de Empleados - Ganado - Vida Riegos Varios - Pérdida de Beneficios - Aeronavegación - Granizo - Accidentes a Pasajeros - Caución - Crédito - Seguro Técnico.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS		
TOTAL	5.000.000	5.000.000

Duración de la entidad: Hasta el 26 de julio del 2019

EJERCICIO ECONOMICO Nº 44 INICIADO EL: 01/07/87
CERRADO EL: 30/06/88

ACTIVO

Disponibilidades	3.023.973.-
Inversiones	21.050.941.-

ACTIVO

Créditos	
Premios a Cobrar	22.656.576.-
Reaseguros	668.232.-
Coaseguros	3.629.-
Otros Créditos	1.944.460.-
Inmuebles	9.730.626.-
Bienes Muebles de Uso	1.586.586.-
Otros Activos	1.401.071
TOTAL ACTIVO	62.066.094.-

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	12.122.301.-
Con Reaseguradores	9.003.215.-
Con Coaseguradoras	43.713.-
Con Productores	4.057.692.-
Fiscales y Sociales	3.366.960.-
Otras Deudas	1.574.333.-
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	4.983.310.-
Previsiones	1.031.960.-
TOTAL PASIVO	36.183.484.-

PATRIMONIO NETO

Capital		
Acciones en Circulación	1.000.000.-	
Acciones a Emitir	4.000.000.-	5.000.000.-
Aportes no Capitalizados		—
Ajustes al Patrimonio		38.118.755.-
Ganancias Reservadas		283.375.-
Resultados no Asignados		17.519.520.-
TOTAL PATRIMONIO NETO		25.882.610.-
TOTAL		62.066.094.-

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL		APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO		GANANCIAS RESERVADAS		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
	Acciones en circ.	Acciones a emitir	Adelantos Irrevocables	Revalúos	Ajustes de Capital	Reserva Legal	Otras		
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	50.-	399.950.-	600.000.-	1.724.675.-	1.580.468.-	290.-	52.480.-	(3.692.492.-)	665.421.-
Ajuste a Moneda Constante					18.813.475.-	1.267.-	229.338.-	(16.136.192.-)	2.907.888
2. Adelantos Irrevocables de Cap.		4.000.000.-			11.119.017.-				15.119.017.-
3. Ctas. de Ajustes al Patrimonio Revalúos Técnicos.				4.881.120.-					4.881.120.-
4. Otros Movimientos. Transf. s/Resol. Gral. 19.752				(1.724.675.-)	1.724.675.-				
Aumento de Capital	999.950.-	(399.950.-)	(600.000.-)						
5. Rdo. del Período								2.309.164.-	2.309.164.-
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.000.000.-	4.000.000.-	—	4.881.120.-	33.237.635.-	1.557.-	281.818.-	(17.519.520.-)	25.882.610.

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS RAMOS EVENTUALES	SEGUROS DIRECTOS VIDA	REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	42.010.785.-	1.162.287.-	638.401.-	43.811.473.-
Siniestros	(-) 14.279.256.-	(-) 68.676.-	307.041.-	(-) 14.040.891.-
Gastos de Producción y Explotación	(-) 26.668.715.-	(-) 667.414.-	(-) 135.260.-	(-) 27.471.389.-
Otros Ingresos y Egresos	(-) 140.081.-	(-) 34.657.-	(-) 4.496.-	(-) 179.234.-
RESULTADO TECNICO	922.733.-	391.540.-	805.686.-	2.119.959.-
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				1.733.536.-
Resultado por Realización				(-) 767.110.
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(-) 3.064.710.
Resultado por Exposición a la Inflación				(-) 5.560.840.-
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(-) 1.529.704.-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				590.255.-
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				1.718.909.-
SUB - TOTAL				2.309.164.-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				—.—
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				2.309.164.-

Presidente: Luis F. Orcoyen. — Gerente Administrativo: Héctor O. Canziani. — Gerente General: Santiago Gayarre Bermejo. — Contador: Osvaldo Scanavino. — Comisión Fiscalizadora: Osvaldo Scanavino — Orlando Laratro — Carlos Majlis — Contadores Revisores: Henry Martín y Compañía.

INFORME DEL AUDITOR SINTETIZADO

Conste que en fecha 28 de septiembre de 1988, he emitido Informe del Auditor para los Estados Contables al 30 de Junio de 1988 de "ACONCAGUA" Cía. de Seguros S. A., con domicilio en Lavalle 348, Capital Federal.

Según surge del citado Informe, los Estados Contables expresan, en mi opinión, razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha mencionada y los resultados por el ejercicio concluido, de acuerdo con normas contables profesionales.

A efectos de cumplimentar lo requerido por Art. 10º de la Ley Nº 17.250, informo que al 30 de junio de 1988 la Sociedad adeudaba, según consta en sus registros contables, la suma de ₳ 174.317,95 a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, importe que no resulta exigible a esa fecha, en concepto de aportes y retenciones jubilatorias.

Se emite el presente a efectos de cumplimentar lo requerido por la Circular Nº 1859 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, 30 de junio de 1988

Henry Martín y Compañía - Osvaldo Scanavino (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. C.F. Tº XXXIX - Fº 97.

INFORME DEL ACTUARIO SINTETIZADO

Certifico que los compromisos técnicos por seguros y reaseguros correspondientes al Balance General de "ACONCAGUA" Cía. de Seguros S. A. del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1988 importan: Riesgos en Curso ₳ 4.948.521.-, y Reservas Matemáticas ₳ 34.789.-, calculados de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Jorge M. Comas, Actuario (U. B. A.) C.P.C.E.C.F. - T. I - Matr. 16.

Nº 42.073

CIA. MERCANTIL ASEG. S. A. ARG. DE SEGUROS

Denominación de la Entidad: CIA. MERCANTIL ASEG. S. A. ARG. DE SEGUROS
Domicilio legal: Talcahuano 467 - Capital Federal
Sede administrativa: Talcahuano 467 - Capital Federal
Fecha de inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Sgo. del Estero: 24/10/25
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 19/04/69
Inscripta en I. G. J. /I.N.A.M./I.N.A.C. bajo el Nº 908
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 136 el 16/6/48
Ramos autorizados a operar: Incendio - Transporte - Aeronavegación - Automóviles - Cristales - Robo y Riesgos simil. - Resp. Civil - Ganado - Vida - Sepelio - Riesgos Varios - Granizo - Acc. Trabajo - Seguro Técnico.

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
TOTAL	35.017	35.017

Duración de la entidad: 99 años

EJERCICIO ECONOMICO Nº 62 INICIADO EL: 01/07/87
CERRADO EL: 30/06/88

ACTIVO

Disponibilidades	225.197-
Inversiones	855.767-
Créditos	
Premios a Cobrar	1.286.481-
Reaseguros	896.079-
Coaseguros	-
Otros Créditos	672.249-
Inmuebles	1.142.568-
Bienes Muebles de Uso	920.696
Otros Activos	39.606
TOTAL ACTIVO	6.038.643-

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	814.344 -
Con Reaseguradores	1.029.849-
Con Coaseguradoras	—
Con Productores	143.191-
Fiscales y Sociales	132.454-
Otras Deudas	187.030-
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	200.701-
Previsiones	74.000
TOTAL PASIVO	2.581.569-

PATRIMONIO NETO

Capital	35.017
Aportes no Capitalizados	1.689.288-
Ajustes al Patrimonio	6.598.431-
Ganancias Reservadas	62.667-
Resultados no Asignados	(4.928.329)-
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.457.074-
TOTAL	6.038.643-

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	35.017	377.288	6.178.911	62.667	(3.315.550)	3.338.333
2. Distribución de resultados asignados aprobados por...del...						
3. Suscripción de Capital		(140.000)				
4. Adelantos Irrevocables de Capital		1.312.000	419.520			1.731.520
5. Cuentas de Ajuste al Patrimonio						
6. Otros Movimientos						
7. Resultado del ejercicio					(1.612.779)	(1.612.779)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	35.017	1.549.288	6.598.431	62.667	(4.928.329)	3.457.074

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS RAMOS EVENTUALES	SEGUROS DIRECTOS VIDA	REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	3.674.864-	3.459.478.-	100.409.-	7.237.751-
Siniestros	(2.515.600)	(1.302.929-)	(690.105-)	(4.508.634)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	-	-	
Gastos de Producción y Explotación	(2.053.724)	(1.774.974)	(205.435)	(4.034.133)
Otros Ingresos y Egresos	10.431-	-	(4.159-)	6.272.-
RESULTADO TECNICO	(884.029)-	381.575-	(799.290)-	(1.301.744)
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				735.109-
Resultado por Realización				1.778-
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(180.382-
Resultado por Exposición a la Inflación				(867.540)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(311.035)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				(1.612.779)
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUB - TOTAL				-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				—.—
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				1.612.779-

Presidente: Aldo Traverso.

INFORME DEL AUDITOR

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la Auditoría de los Estados Contables de esa Compañía, detallados en el apartado I siguiente:

1 — Estados Contables Objeto de Auditoría

1.1 Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1988.
1.2 Estado de Resultados por el período comprendido entre el 1º de Julio 1987 y el 30 de Junio de 1988.
1.3 Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de Junio de 1988 por el ejercicio terminado en esa fecha.
1.4. Notas, detalles complementarios y anexos, para los distintos rubros que componen los estados antes mencionados, y que forman parte integrante de los mismos.

2 — Alcance del Trabajo de Auditoría

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

3 — Dictamen

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en el Apartado primero, presentan razonablemente la situación patrimonial de Sud Atlántica Compañía de Seguros S. A. al 30 de Junio de 1988 en lo relativo al resultado del Ejercicio y las variaciones en el Patrimonio Neto

por el Ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y normas específicas para la actividad aseguradora, establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

4. — Información especial requerida por disposiciones legales y normativas

4.1. Al solo efecto de dar cumplimiento a disposiciones normativas emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, por Resolución Nº 15.452, informo:
4.1.1. Los saldos de Títulos Públicos de Renta, responden a su real existencia, de acuerdo con los respectivos resguardos y/o resúmenes de cuenta de las instituciones depositarias, que se han tenido en cuenta.
4.1.2. Los saldos de los rubros Caja y Bancos concuerdan con los respectivos arqueos y conciliaciones.
4.1.3. Las propiedades que figuran en el Activo del Estado Patrimonial examinado pertenecen a la Entidad, se encuentran regularmente inscriptas y están libres de todo gravamen.
4.1.4. La actualización contable dispuesta por la Ley Nº 19.742 y su reglamentación, se ajusta a esas normas.
4.1.5. Los rubros del Activo han sido valuados de acuerdo con las Normas de Contabilidad mencionadas.
4.1.6. Las reservas legales y estatutarias se ajustan a lo previsto en las respectivas disposiciones.
4.1.7. Los compromisos por riesgos en curso y siniestros pendientes han sido constituidos de acuerdo con las normas emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
4.1.8. La entidad se ajusta a las normas vigentes sobre Capitales Mínimos.
4.1.9. Los restantes rubros del Pasivo contemplan los compromisos y obligaciones de la entidad a la fecha del presente Estado Contable, en especial lo relacionado con impuestos, aportes jubilatorios y los previstos en leyes de carácter social.
4.2. Los Estados Contables en moneda constante que se mencionan en 1, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.
4.3. Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo requerido por la Ley de Sociedad Comerciales y de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
4.4. Al 30 de Junio de 1988 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables, ascienden a ₳ 24.966.- no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1988.

Dr. Miguel Angel Degasperi, Contador Público (U.N.L.P.) C.P.C.E. (C.F.) Tº 26 Fº 222.

Nº 42.047

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S. A.

Denominación de la Entidad: COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S. A.
Domicilio legal: Sarmiento 440 - 4º Piso - Buenos Aires.
Sede administrativa: Sarmiento 440 - 4º Piso - Buenos Aires.
Fecha de inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Buenos Aires: 22/2/67
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 26/12/68; 18/4/72; 17/2/76; 9/6/77; 9/10/78; 18/11/80; 18/7/83; 25/6/85 y 1/6/87.
Inscripta en I. G. J. bajo el Nº P.J. 1190.
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 404 el 20/10/67.
Ramos autorizados a operar: Seguros y Reaseguros de Crédito a la Exportación.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS TOTAL	₳ 30.000	₳ 30.000

Duración de la entidad: Hasta el 22 de setiembre de 2066

EJERCICIO ECONOMICO Nº 22 INICIADO EL: 1 de julio de 1987
CERRADO EL: 30 de junio de 1988

ACTIVO	
Disponibilidades	2.387.750,68
Inversiones	71.960.119,67
Créditos	
Premios a Cobrar	—,—
Reaseguros	553.622,04
Coaseguros	—,—
Otros Créditos	3.021.136,44
Inmuebles	4.303.887,34
Bienes Muebles de Uso	636.911,57
Otros Activos	—,—
TOTAL ACTIVO	82.863.427,74

PASIVO	
Deudas	
Con Asegurados	2.546.306,32
Con Reaseguradores	8.226.792,57
Con Coaseguradoras	—,—
Con Productores	—,—
Fiscales y Sociales	5.762.780,80
Otras Deudas	914.872,56
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	180.323,05
Previsiones	47.352,64
TOTAL PASIVO	17.678.427,94

PATRIMONIO NETO	
Capital	30.000,00
Aportes no Capitalizados	—,—
Ajustes al Patrimonio	24.803.044,97
Ganancias Reservadas	17.985.927,79
Resultados no Asignados	22.366.027,04
TOTAL PATRIMONIO NETO	65.184.999,80
TOTAL	82.863.427,74

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	30.000,00	—,—	24.803.044,97	13.220.127,79	13.104.394,35	51.157.567,11
Distribución de resultados asignados aprobados por Asamblea General Ordinaria del 15 de octubre de 1987:						
Reserva Legal				259.440,00	(259.440,00)	
Honorarios					(141.000,00)	(141.000,00)
Dividendos en efectivo					(1.060.320,00)	(1.060.320,00)
Reserva de Previsión General				4.506.360,00	(4.506.360,00)	
Resultado del Ejercicio					15.228.752,69	15.228.752,69
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	30.000,00	—,—	24.803.044,97	17.985.927,79	22.366.027,04	65.184.999,80

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	393.493,59	—,—	—,—	393.493,59
Siniestros	3.215.283,74	—,—	335.491,64	3.550.775,38
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—,—	—,—	—,—	—,—
Gastos de Producción y Explotación	(5.418.555,15)	—,—	—,—	(5.418.555,15)
(Otros Ingresos y Egresos)	4.498.171,76	—,—	—,—	4.498.171,76
RESULTADO TECNICO	2.688.393,94	—,—	335.491,64	3.023.885,58
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				6.290.954,71
Resultado por Realización				6.301.839,73
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(590.900,80)
Resultado por Exposición a la Inflación				12.442.388,47
Previsión para Incobrabilidad				2.685,00
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				24.446.967,11
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				27.470.852,69
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				—,—
SUB - TOTAL				27.470.852,69
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				(12.242.100,00)
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				15.228.752,69

Luis F. Orcoyen, Presidente. — Carlos A. Gioia, Sub-gerente contador. — Jorge R. Castorina, Síndico. — Pedro P. Megna, Síndico. — Eduardo R. Steinfeld, Síndico. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía; Leonildo A. A. Carretto, Contador Público (U. B. A.) - Actuario (U. B. A.) Tº II Fº 63 y Tº I Fº 28 C. P. C. E. C. F.

INFORME DE LOS AUDITORES

Sr. Presidente de
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
DE CREDITO A LA EXPORTACION S. A.
Dr. Luis F. Orcoyen
Sarmiento 440 - 4º piso
Capital Federal

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado dirigirnos a Usted, con el objeto de informarle sobre la auditoria que hemos realizado de los estados contables de la Entidad, detallados seguidamente:

1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1988.

2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.

3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.

Las notas y anexos que forman parte integrante de los estados contables.

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados contables indicados precedentemente de acuerdo con las normas de auditoria vigentes.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial de la Entidad al 30 de Junio de 1988, el resultado del ejercicio, y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, todo ello de acuerdo con las normas contables profesionales y específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, informamos que:

1. Las cifras de los estados contables concuerdan con las registraciones de los libros rubricados de la Entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Las anotaciones de los libros concuerdan con las de los auxiliares respectivos y demás documentación comprobatoria. Los estados contables se encuentran transcriptos en el Libro de Inventarios y Balances.

2. Con referencia a los requisitos exigidos por la Resolución Nº 15.452 de la Superintendencia de Seguros de la nación del 11 de Enero de 1980, los mismos han sido cumplimentados en todos sus aspectos, según surge del presente informe y de las notas a los estados contables.

3. Al 30 de junio de 1988 la deuda devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables ascendía a Australes 32.066,55, la cual no era exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1986.

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía. Leonildo A. A. Carretto, Contador Público (U. B. A.) - Actuario (U. B. A.) Tº II Fº 63 y Tº I Fº 28 C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 17/10/88. Legalización Nº 640.608 I T. 5. Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Carretto Leonildo A. A. tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 2, Fº 63 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO

Sr. Presidente de
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
DE CREDITO A LA EXPORTACION S. A.
Dr. Luis F. Orcoyen
Sarmiento 440 - 4º Piso
Capital Federal

De mi consideración:

Por la presente certifico que la Reserva para Riesgos en Curso constituida al 30 de junio de 1988 de COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S. A., asciende a la suma de Australes 180.323,05 y ha sido calculado tomando en consideración la prima correspondiente al riesgo no corrido de los seguros vigentes a la mencionada fecha.

Asimismo informo que, los importes correspondientes a la mencionada Reserva, tanto en valores históricos como ajustados, son idénticos, en razón de que todos los seguros directos y reaseguros activos se contratan en moneda extranjera.

Saludo a Usted muy atentamente.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.

Leonildo A. A. Carretto, Contador Público (U. B. A.) - Actuario (U. B. A.) Tº II Fº 63 y Tº I Fº 28 C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 17/10/88. Legalización Nº 640.609 I T. 5. Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que el Dr. Carretto Leonildo A. A. tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Actuarios al Tº 1, Fº 28 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

Nº 42.191

ATALAYA SEGUROS EN GENERAL S. A.

Denominación de la Entidad: ATALAYA SEGUROS EN GENERAL S. A.
Domicilio legal: San Martín 588 - 1004 - Cap. Federal
Sede administrativa: San Martín 588 - Cap. Federal
Fecha de inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Buenos Aires: el 27 de Febrero de 1947
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 24/07/48; 29/09/60; 06/07/65; 02/08/74
Inscripta en I. G. J. bajo el Nº 4.838
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 226 el 27 de Mayo de 1947

Ramos autorizados a operar: Incendio - Automotores - Cristales - Transportes - Acc. Personales y Enf. Especificas - Vida - Resp. Civil - Caución - Integral de Comercio - Acc. del Trabajo - Rs. Varios - Ganado - Robo - Granizo - Aeronavegación - Seg. Técnico - Combinado Familiar.

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS	A 10	A 10
1 VOTO		
TOTAL	A 10	A 10

Duración de la entidad: Hasta el 27 de febrero de 2046

EJERCICIO ECONOMICO Nº 42 INICIADO EL: 01/07/87
CERRADO EL: 30/06/88

ACTIVO

Disponibilidades	631.350
Inversiones	2.104.726
Créditos	
Premios a Cobrar	7.093.641
Reaseguros	39.563
Coaseguros	—
Otros Créditos	494.811
Inmuebles	12.238.511
Bienes Muebles de Uso	291.195
Otros Activos	73.289
TOTAL ACTIVO	22.967.086

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	4.516.956
Con Reaseguradores	4.201.966

PASIVO	
Con Coaseguradoras	600
Con Productores	1.427.540
ˈiscales y Sociales	579.384
·tras Deudas	1.132.988
omisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	2.430.705
iones	304
TOTAL PASIVO	14.290.443

PATRIMONIO NETO	
Capital	10
Aportes no Capitalizados	-.-
Ajustes al Patrimonio	7.943.928
Ganancias Reservadas	17.495
Resultados no Asignados	715.210
TOTAL PATRIMONIO NETO	8.676.643
TOTAL	22.967.086

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	10		7.910.929		657.197	8.568.136
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 1987				17.495	(65.435)	(47.940)
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajuste al Patrimonio						
6. Otros Movimientos Absorción saldo cuenta Ajuste de Capital			32.999		(32.999)	
7. Resultado del ejercicio					156.447	156.447
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	10		7.943.928	17.495	715.210	8.676.643

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS RAMOS EVENTUALES	SEGUROS DIRECTOS VIDA	REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	17.229.994	23.502	540.656	17.794.152
Siniestros	(5.374.869)	(2.845)	(516.646)	(5.894.360)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—	—	—	—
Gastos de Producción y Explot.	(13.340.604)	(185.436)	(160.013)	(13.686.053)
Otros Ingresos y Egresos	24.934	(28)	244.309	269.215
RESULTADO TECNICO	(1.460.545)	(164.807)	108.306	(1.517.046)
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				876.445
Resultado por Realización				(13.554)
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(1.714.113)
Resultado por Exposición a la Inflación				2.524.715
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				1.673.493
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				156.447
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				—
SUB - TOTAL				156.447
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				—
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				156.447

Douglas Juan Mac Donald, Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia. — Adolfo Héctor Velasco, Gerente General. — Arnaiz Ruiz, Carretto y Cia., Contadores Revisores. Horacio Ribe (socio), Contador Público (U.B.A.) Tº XIII - Fº 182 C.P.C.E.C.F.

INFORME DEL AUDITOR

Informamos que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, que anteceden fueron confeccionados de acuerdo a la Resolución General Nº 19.752, y normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

CERTIFICAMOS que al 30 de Junio de 1988, la deuda devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables, ascendía a ₳ 100.868, la cual no era exigible a esa fecha.

Se extiende la presente certificación en Buenos Aires, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Arnaiz Ruiz, Carretto y Cia., Contadores Revisores. Horacio Ribe (socio) Contador Público (U.B.A.) Tº XIII - Fº 182 C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 14/11/88. Legalización 31.546 D. T. 15.

Certifico que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Ribe Horacio tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 13 Fº 132 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana A. M. de Coleman. Contadora Pública. Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO

Certifico que las Reservas Matemáticas, netas de reaseguros, correspondientes a las pólizas de seguros de vida en vigor al 30 de Junio de 1988, ascienden a la suma de ₳ 68.677. Asimismo, certifico que las Reservas de Riesgos en Curso constituídas al 30 de Junio de 1988 para Seguros Directos ascienden a ₳ 2.362.028.

Se extiende la presente certificación en Buenos Aires, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

María Elvira Francou de Siniscalchi, Contadora Pública (U.B.A.) Actuario (U.B.A.) Tomo LXXVI - Fº 236 y Tomo I - Fº 88. C.P.C.E. Capital Federal.

Nº 42.148



—ACLARACION—

BANCO EXTERIOR S. A.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31/12/88

En la edición del 9 de febrero de 1989, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En CUENTAS DE ORDEN

DONDE DICE:

— Otras Garantías otorgadas por obligaciones directas	9.952.275
— Garantías otorgadas	19.219.166

DEBE DECIR:

— Garantías otorgadas por obligaciones directas	19.952.275
— Otras garantías otorgadas1	19.219.166

En el ESTADO DE RESULTADOS

G. GASTOS DE ADMINISTRACION	En australes	Por operaciones En moneda extranjera	Total
DONDE DICE:			
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA Ganancia (Pérdida)	(88.241.876)	29.030.84	(59.211.036)
DEBE DECIR:			
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA Ganancia (Pérdida)	(88.241.876)	29.030.840	(59.211.0

e. 3/3 Nº 39.525 v. 3

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 10,-

- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 10,-

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**

  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — A 10,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 10,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 30,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 18,-

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**

  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — A 74,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 50,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 10,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 14,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 14,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 40,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**

  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 30,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 40,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 62,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 10,-

- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**

  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 56,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 40,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 24,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 30,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 96,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 112,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 68,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 36,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 123,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 10,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 16,-